

-SESION EXTRAORDINARIA-

13 de abril de 2021

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días señores y señoras parlamentarias, habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.*

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 3.024

“QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, PARA EL DIA MARTES 13 DE ABRIL DE 2021”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°.- *Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes 13 de abril de 2021, a las 09:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día que se acompaña.*

Art. 2°.- *De Forma*

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

No hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No 47/21 del Tribunal de Justicia Electoral – TSJE, a fin de remitir copia de la Resolución No. 25/21 “POR LA QUE SE AMPLIA LA RESOLUCION TSJE No. 44/2020, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE INTENDENTES MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, PARA EL DIA DOMINGO 10 DE OCTUBRE DE 2.021”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)”, sobre implementación de la política nacional sobre drogas del Paraguay 2017 a 2022.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO”, sobre*

implementación de la política nacional sobre drogas del Paraguay 2017 a 2022.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ariel Villagra **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SOBRE LISTADO DE FUNCIONARIOS (GUIA DE TEKOPORA) DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, IDENTIFICADO POR DISTRITO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”, sobre implementación de la política nacional sobre drogas del Paraguay 2017 a 2022.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ariel Villagra **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE**

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD”, finca No. 528 y 600.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ariel Villagra **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD”, finca No. 19 y 1.107.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SOBRE CRONOGRAMA DE DESEMBOLSADOS A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) PROVENIENTES DE APORTES DE LA ITAIPU BINACIONAL (Exp. No. D-2161748)”.**

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales e Hidroeléctricos, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – SOBRE DESTINO DE FONDOS A SER DESEMBOLSADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA**

MEDIANTE APORTE DE LA ITAIPU BINACIONAL (Exp. No. D-2161749)”.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACION DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS EN LOS SECTORES DE ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2059217)**”.* MHCS No. 3.237/21.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE PROHIBE LA VENTA Y SUMINISTRO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS A MENORES DE EDAD (Exp. No. S-209351)**”.* MHCS No. 3.147/20.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE MECANISMOS TEMPORALES, RESPECTO A AQUELLOS DEUDORES QUE HAN INCURRIDO EN MORA A CONSECUENCIA DE LA CRISIS ECONOMICA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (Exp. No. D-***

2056819 – D-2057110)”. MHCS No. 3.112/20.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Amnistía Internacional Paraguay, a fin de presentar informe 2020/21.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Comisión de Damas Divino Niño Jesús de la Compañía Yuquyty – Areguá, a fin de solicitar expropiación de tierras por causa de interés social, las tierras Finca No. 377 Padrón No. 718, Finca No. 748 Padrón No. 1.636, Finca No. 535 Padrón No. 201.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres “**QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – IPS**”, sobre si existe contrato vigente de prestación de servicios tercerizados con el Sanatorio Privado UME de Alder Augusto Mendoza González.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Lic. Nicolás Chase, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE MECANISMOS EXCEPCIONALES Y DE APLICACIÓN TRANSITORIA PARA QUE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO, PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS***

FISICAS PUEDAN ADQUIRIR Y/O IMPORTAR MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y EQUIPOS O PRODUCTOS DE USO MEDICO NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL SARS COV-2 (Exp. No. D-2161808)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.144/21 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe sobre el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley No. 4.758/12.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 2.137/21 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 637/19 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN**

DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, *Municipalidad de Mariano Roque Alonso.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2161772)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2161773)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE JUSTICIA (Exp. No. D-2161775)”.

Dictamen de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACION DE

VIDEOCAMARAS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DEL ESTADO (ANTICOIMA) (Exp. No. D-1951341)".
MHCS No. 3.167/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 681/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.759 elevado con la Resolución No. 2.335 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, sobre fondos de equidad a los consejos regionales y locales de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 680/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.754 elevado con la Resolución No. 2.328 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 679/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.757 elevado con la Resolución No. 2.333 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DE PALUDISMO"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

Nota del Diputado Tadeo Rojas, a fin de adherirse como proyectista del Proyecto de Ley **"QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19 – GASTO CERO (Exp. No. D-2161753)"**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 678/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.763 elevado con la Resolución No. 2.341 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO"**, sobre reglamentación de la Ley No. 5.741/2016.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 677/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.760 elevado con la Resolución No. 2.336 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 676/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.751 elevado con la Resolución No. 2.324 de la Cámara de Diputados **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 675/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.756 elevado con la Resolución No. 2.332 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 673/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.755 elevado con la Resolución No. 2.330 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 672/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.784 elevado con la Resolución No. 2.362 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO”**, en referencia a la reglamentación de la Ley NO. 6.486/2020. A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 671/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.761 elevado con la Resolución No. 2.337 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Nota No. 58/21 de la Corte Suprema de

Justicia, a fin de ampliar la Nota No. 52/21 correspondiente a la Resolución No. 2.360 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 35/21 de la Junta Municipal de Villa Elisa, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.086 elevado con la Resolución No. 2.375 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES Y JUNTAS MUNICIPALES DECLARADAS EN ZONA ROJA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Basilio Núñez y Enrique Mineur **“QUE DECLARA DE INTERES PUBLICO Y ESTRATEGICO LA PLANTA DE PRODUCCION DE OXIGENO MEDICINAL Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA INSTALADAS EN EL PREDIO DE LA EMPRESA SIDERURGICA ACEPAR S.A., EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN LA LEY No. 6.524/2020.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ecología, Recursos Naturales y Medio

Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 133/21 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.132 elevado con la Resolución No. 2.396 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE ESTABLECE MECANISMOS EXCEPCIONALES Y DE APLICACIÓN TRANSITORIA PARA QUE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO, PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS FISICAS PUEDAN ADQUIRIR Y/O IMPORTAR MEDICAMENTOS, REACTIVOS Y EQUIPOS O PRODUCTOS DE USO MEDICO NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL SARS COV-2”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCION**

NACIONAL DE ADUANAS (DNA), SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E INCAUTACION DE VEHICULOS Y MERCADERIAS PRESUMIBLEMENTE INGRESADAS DE CONTRABANDO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, A REALIZAR CAPACITACIONES ENFOCADAS A ORIENTAR A LA CIUDADANIA EN GENERAL DEL PROCEDER ANTE CASOS DE ABUSO Y/O VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, y de Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS VERDES COMO SER PARQUES Y JARDINES DE ESTA CIUDAD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las

Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), SOBRE ASISTENCIA AL SECTOR HOTELERO Y AGENCIAS DE VIAJES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), SOBRE REPORTE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CERRADAS POR CASOS DE COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de María Elena Sartorio Domínguez, Directora General de MuParMundo: Centro de Estudios, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DISPONE QUE LOS INGRESOS EN CONCEPTOS DE GASTOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**

SEAN UTILIZADOS INTEGRAMENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19 (Exp. No. D-2161723)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), SOBRE EXPORTACION DE ENERGIA AL BRASIL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE**

EXPORTACION DE ENERGIA AL BRASIL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 274/21 de la Dirección Nacional de Aduanas, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.165 elevado con la Resolución No. 2.409 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Manuel Trinidad, Presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, a fin de comunicar el cambio de horario de las reuniones ordinarias, para los días Martes a las 11:30 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“CON EL CUAL SE ADJUDICA EN TIEMPO Y FORMA CON EL SUBSIDIO ESTATAL PYTYVO 2.0 A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEBIDAMENTE CENSADAS Y CUYAS DOCUMENTACIONES SIGUEN EN TRAMITES Y/O EN RECLAMOS PARA EL COBRO DE LA PENSION ALIMENTARIA PREVISTA EN LA LEY 3.728/09 (Exp. No. D-2058742)”.**

Mensaje No. 3.256/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.883, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PRESIDENTE HAYES (Exp. No. D-1847659)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.253/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO E ITAPUA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), UN INMUEBLE, INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA No. H18/1180, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA MARIA DEL CITADO MUNICIPIO. (Exp. No. D-1955781)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.259/21 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO PARA LA DISPOSICION DE BIENES DECOMISADOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL MERCOSUR**

(Exp. No. S-191569)”.
SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores, de Presupuesto y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Lic. Héctor Lesme, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTICULO 5º Y AMPLIASE LA LEY No. 3.984/2010 QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCION Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZON DEL TERRITORIO INUNDADO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES (Exp. No. D-2161616)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 674/21 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.781 elevado con la Resolución No. 2.359 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.254/21, a fin de remitir la Resolución No. 1.882 **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL**

ARCHIVO EL PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1953780)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Miguel del Puerto, a fin de adherirse como proyectista del Proyecto de Ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19 – GASTO CERO (Exp. No. D-2161753)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Sra. Perla Elizabeth Riveros Muñoz, de Fuerza Ciudadana, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE DISPONE QUE LOS INGRESOS EN CONCEPTOS DE GASTOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA SEAN UTILIZADOS INTEGRAMENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19 (Exp. No. D-2161723)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Relaciones Exteriores, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Energía y

Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royra Torres **“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS) A EJERCER UN CONTROL RIGUROSO DEL CALENDARIO DE VACUNACION EN TODAS SUS ETAPAS PREVISTAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DESTINA LOS RECURSOS EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CORRESPONDIENTE AL LADO PARAGUAYO, DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA A LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19 (Exp. No. D-2161723)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19 – GASTO CERO (Exp. No. D-

2161753)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Juan Carlos Galaverna **“QUE SUSPENDE TEMPORAL Y PARCIALMENTE EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, REDIRECCIONAR LOS FONDOS A SER UTILIZADOS POR LA JUSTICIA ELECTORAL EN LOS COMICIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2021 Y ESTABLECER UN NUEVO CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES AÑO 2.021”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”, sobre contratos firmados de compra de vacunas.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.255/21 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 1º, 4º, 7º, 8º Y 9º DE LA LEY No. 3.637/2009 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS (Exp. No. D-2059579)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.260/21 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.886 **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA PATRIMONIO NACIONAL, CULTURAL, EDUCATIVO, HISTORICO Y AMBIENTAL, AL SITIO FUNDACIONAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU Y LAS EDIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR (Exp. No. D-2060536)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19 – GASTO CERO (Exp. No. D-2161753)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19 – GASTO CERO (Exp. No. D-2161753)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE QUE LOS INGRESOS EN CONCEPTOS DE GASTOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA SEAN UTILIZADOS INTEGRAMENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19 (Exp. No. D-2161723)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE QUE LOS INGRESOS EN CONCEPTOS DE GASTOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA SEAN UTILIZADOS INTEGRAMENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19 (Exp. No. D-2161723)”**.

Dictamen de la Comisión de Legislación y

*Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID 19 – GASTO CERO (Exp. No. D-2161753)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE DISPONE QUE LOS INGRESOS EN CONCEPTOS DE GASTOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA SEAN UTILIZADOS INTEGRAMENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19 (Exp. No. D-2161723)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE DISPONE QUE LOS INGRESOS EN CONCEPTOS DE GASTOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL LADO PARAGUAYO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA SEAN UTILIZADOS INTEGRAMENTE PARA LA COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE BLANCO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA MIENTRAS DURE LA PANDEMIA COVID-19 (Exp. No. D-2161723)**”.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR

*No. 2.192/21 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento a la Resolución CGR No. 626/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, Secretaria Nacional de Turismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Pasamos al primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Primer punto del orden del día:

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL OBISPADO DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE, PARTE DE LA FINCA N° 50.382, ASIEN TO DE LA CAPILLA DE JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA, UBICADO EN LA COMPAÑÍA YBYRARO DEL CITADO MUNICIPIO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted y para todos los colegas.

Este proyecto refiere a la regularización del predio de la capilla que es del dominio público municipal de la Ciudad de Capiatá, de la Municipalidad de Capiatá y con este proyecto se pretende regularizar... (audio indefinido) que es donde corresponde.

Entonces, la idea es aceptar el proyecto, teniendo en cuenta de que tiene pedido de la Municipalidad de Capiatá para la regularización, tiene resolución de la Junta Municipal, se han hecho las verificaciones correspondientes, reúne todos los requisitos para la desafectación y la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, ha dado su dictamen favorable para la regularización de este predio que es de la Capilla Jesús de la Divina Misericordia de la Compañía 7, Yvyraro de la Ciudad de Capiatá. Por lo que solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

No hay otro orador.

A consideración.

Vamos a llevar a votación en general y en particular, consta de un solo artículo.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo, los que estén de forma virtual, con la cartulina verde.

Los que estén en contra o por el rechazo, votarán en negativo y los que estén en forma virtual votarán con la cartulina roja.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular.

Queda aprobado sin modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Segundo punto del orden del día:

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT, VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN EL KILOMETRO 10, ACARAY DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRASFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Y como es de público conocimiento, nosotros hoy no tenemos un convenio firmado con Registros Públicos, por lo que no podemos y hasta ahora no pudimos acceder a un informe sobre este proyecto para presentar el dictamen. Por esa razón solicito una prórroga de 30 días para presentar un informe a la plenaria, con todas las documentaciones requeridas. señor Presidente, solicito prórroga de 30 días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, para informarle a usted y al pleno, que mañana estará teniendo sanción ficta el proyecto de ley, el cual estamos estudiando.*

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *En ese caso, tenemos que rechazar el proyecto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Voy a poner a consideración su planteamiento, diputada.*

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Algún otro orador de forma virtual.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, acá en nuestro orden del día he visto que figura que la Comisión de Población y Vivienda solicita el rechazo, dice. Ya hay un dictamen de rechazo de la Comisión de Población y Vivienda, por un lado.

Pero, por otro lado, quería manifestar lo siguiente: Yo conozco este lugar, entonces,

quisiera solicitar la aprobación de este proyecto, así como vino del Senado. Bien sabemos de es una regularización de tierra de familias necesitadas y tiene una ocupación de varios años y tiene introducidas mejoras, consistente en agua, energía eléctrica, pozos artesianos, calles empedradas alrededor del asentamiento, tiene todos los servicios básicos en el asentamiento ubicado el asentamiento en el kilómetro 10 y mejoras que ya desde hace tiempo están haciendo la gente que vive ahí y los que ellos necesitan es regularizar su tierra y me parece que es una necesidad. Que, si, corresponde darle esta regularización de tierra a favor de esta gente que están pidiendo, no solamente ahora, sino que ellos ya hace tiempo están pidiendo la expropiación de la tierra.

Por lo tanto, solicito la aprobación, así como vino del Senado, con la debida disculpa a los colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno días. Para consultar con los dos diputados que hablaron al respecto. ¿Propiedad de quién es estas tierras que se expropián? valga la redundancia y ¿cuál es el precio aproximado de estas tierras?

Constantemente cuando se trata estas expropiaciones, quiero que eso venga en el

legajo, porque tenemos que saber por cuánto más le estamos endeudando al país con esto.

Entiendo que ya está ocupado, entiendo que ya están hace rato, pero me gustaría si me pueden decir los dos diputados, ¿Quién es el propietario de estas tierras? y ¿Cuál es la estimación de precios?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, Presidente.*

Tengo entendido que la propuesta de las comisiones que analizaron, es el rechazo por cuestiones técnicas, no por cuestiones de merecimiento o no, realmente nadie duda de que esa propiedad finalmente va a ser desapropiada y va a pasar a propiedad de sus ocupantes, solamente que hay problemas técnicos en la propuesta oriunda del Senado y esa propuesta no va a servir, podemos aprobar, pero no va a servir porque no están plenamente identificados los lotes.

Solicito que eventualmente si puede la Diputada Del Pilar Medina vuelva a aseverar lo siguiente, el problema es que no va a servir, no es una cuestión en contra de la expropiación. Estamos a favor de la expropiación, estamos a favor de los ocupantes, estamos a favor que tengan sus tierras, pero resúltase que hay problemas técnicos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Y le pido a Sala Técnica que pase el proyector. En el 2015, en la legislatura anterior, nosotros ya hemos visitado este lugar, es un predio que alberga a 119 familias, ahí están las observaciones. Se presenta el proyecto de ley con número de cuentas corrientes catastrales, fincas y superficie, pero no cuenta con coordenada UTM de cada lote, y esto es prioridad, es fundamental para la ubicación de la propiedad a ser expropiada.

La observación se verifica Lote 12 con su cuenta corriente del proyecto de ley y en el listado del síndico, porque este proyecto maneja la Sindicatura de Quiebras y los datos falsean presidente, en el informe está otro número y en la lista que maneja la Sindicatura de Quiebra, otro número de cuenta corriente y tiene muchas deficiencias.

Puede seguir pasando, por favor. Informe de catastro, habla de que la cuenta 26. 013119 de 590 metros cuadrados, sin embargo, figura a nombre de Valentín Franco y en la lista de Síndico de Quiebra figura a nombre de Juan Bautista Bogarín, con 360 metros cuadrados. Ahí están las verificaciones hechas en el 2015, las casas cuestan muchísimo, no creemos luego que a través del MUVH se pueda comprar. Puede seguir.

Entonces, no se puede presentar un dictamen de la comisión, si los datos no

coinciden, si no existen los requisitos mínimos exigidos y yo apruebo lo que dice la colega Celeste Amarilla, que me disculpe por mencionarla, pero se tiene que presentar completo a quién corresponde, a quién se le va a expropiar, cuánto cuesta, si reúnen todos los datos técnicos, si tiene todos los requisitos exigidos en la ley.

Entonces, es por ello, señor presidente, que consideramos que este proyecto o no puede tener sanción ficta por no tratarlo irresponsablemente. Solicitar que se rechace y que vuelva a entrar con otro proyecto, teniendo todos los datos para poner a consideración de los colegas, total cada uno va a estar dando un voto favorable o no, y para aquellos que queremos la regularización y que queremos dar un dictamen favorable, sí requerimos de los datos necesarios.

Es por ello que la comisión ha dictaminado por el rechazo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

Para apoyar lo que dice la colega Del Pilar Medina, en realidad es sumamente delicado expropiar sin contar con todos los datos. Estamos haciendo un acto de disposición de un inmueble, sin tener los datos pertinentes y esa es una situación sumamente

grave que en varias oportunidades también ya he señalado y quiero felicitar a la Comisión de Población y Vivienda por el excelente trabajo técnico que viene realizando y es un tema no menor que tenemos que arbitrar los medios para que Registro Público nos pase toda la documentación referente a los inmuebles, o sea, no podemos seguir en esta situación que tampoco se pueda tomar decisiones, porque no contamos con los informes o se retrasan demasiado o hay situaciones en la que no nos llegan en forma completa para poder analizar y tomar estas decisiones de despojarle a alguien para darle a otra persona.

Entonces, a fin de que también se tomen las medidas a través suyo, de poder lograr de una buena vez por todas, unificar esa provisión de información que es fundamental para la toma de decisiones de esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Les pido a los colegas que no me usen cuando les conviene para justificar sus posiciones.

El reclamo de quién es el propietario y cuál es el importe de la tierra, lo vengo haciendo desde que entré a esta Cámara y tampoco nunca la comisión que preside la colega que habló antes, la colega Del Pilar

Medina, disculpe que la cite, no recuerdo las veces que ha presentado eso.

Así es que, le pido que no use mi argumento ahora.

Estoy leyendo los antecedentes y efectivamente acá dice que eran tierras de Ahorros Paraguayos, que quebró y que la mayoría de los ocupantes en realidad eran quienes pagaban en cuotas esos lotes y que luego en una... aparentemente, en una maniobra jurídica, el propietario anterior, que le vendió a Ahorros Paraguayos se vuelve a quedar con esas propiedades, muchas de las cuales ya estaban siendo pagadas en cuotas.

Así es que, efectivamente me corrijo, porque acá está el antecedente y vuelvo a decir, no me usen cuando les conviene, que cada uno se mantenga en sus principios; yo siempre reclamé esto siempre y casi nunca la comisión ha traído esa información tan importante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre lo que dijo la colega que me antecedió de que está todavía a nombre de Ahorros Paraguayo inscripto este terreno; sinceramente el señor Ramos Bogarín fue el que cedió a Ahorros Paraguayos, pero cuando Ahorros Paraguayos se fue otra vez a la quiebra, este señor se quiere volver a apoderar

del terreno, cosa que hasta ahora no pasó, pero sinceramente es lo que está queriendo hacer.

Quiero decir nada más, que este terreno continúa a nombre de Ahorros Paraguayos, va a continuar esta gente, no sé, por problemas supuestamente técnicos, de 2015 hasta ahora pasó 6, 7 años. Creo que la comisión hubiera hecho otra vez una visita, en todo caso, acá había 153 terrenos, lotes, y ellos sacaron, quedaron a 122 terrenos, supuestamente, justamente para sacar la parte que tenía problema y tratar de arreglar esa parte que tenían problema.

Entonces, con eso creo que se subsanó también una gran parte, voy a volver a reiterar mi solicitud por la aprobación de esta expropiación de tierras, debido a que, más todavía porque está a nombre de un banco o de una institución, que era Ahorros Paraguayos, que está en quiebra.

Entonces, solicito la aprobación y el precio que dijo la diputada es cierto, siempre se solicita, pero acá naturalmente o normalmente nunca se pone un precio estimativo a la tierra. Creo que esa parte es una laguna que tenemos que ir subsanando también.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Es nada para aclarar a la ciudadanía y a los colegas interesados. Cuando se trabaja con algún proyecto de expropiación que refiere a una organización o grupos organizados, llámese asentamiento, en esta legislatura, en la medida de las posibilidades siempre hemos presentado una estimación del costo del terreno ¿por qué? porque dentro del proyecto mismo se pide que la tasación lo realice el MUVH, que es el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat o el Ministerio de Obras Públicas y así lo hacemos en la mayoría de los proyectos presentados, dictaminados por la Comisión de Población.

En lo que refiere a este proyecto, está a cargo de la Sindicatura de Quiebras del Banco Ahorros Paraguayos. Entonces, la expropiación se vuelve mucho más difícil, porque se tiene que trabajar con esta Sindicatura de Quiebras y muy a la ligera no se puede presentar las documentaciones requeridas. Entonces, se necesita una mesa de trabajo, de diálogo entre ocupantes, bien puede mediar la comisión, pero este no es el camino indicado.

Es por ello, que no podemos dar un dictamen favorable para la aprobación de este proyecto, por lo que solicitamos el rechazo y al margen decirle a la colega que me antecedió en el uso de la palabra, que no necesito de su discurso para posicionarme.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que está bien el debate sobre estos temas, pero realmente para mejor trabajo en las comisiones, creo que una vez dado mesa de entrada a estos proyectos, que son tan importantes para nuestras comunidades, lo mínimo que podemos hacer, si es que se le da mesa de entrada, es que los directores o los que están en las comisiones, revisen el expediente y si no está completo, devolverlo para que puedan ser estudiados correctamente.

Eso creo que es la solución para no estar discutiendo mucho tiempo sobre estas situaciones y no dar esa respuesta favorable a nuestras comunidades.

Eso nada más, una pequeña opinión, que ocurre en todas las instituciones del Estado, el “upei ambohasapata ndeve” eso no debe de ocurrir. Creo que esa es la situación por el cual estamos pasando en este momento y para que podamos nosotros también mejor organizarnos.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no hay oradores.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén a favor del proyecto de ley o por la aprobación, votarán en positivo y los que estén en forma virtual, votarán con la cartulina verde.

Los que estén por el rechazo, votarán en negativo y con la cartulina roja los que estén en forma virtual.

A votación.

Con 29 votos por el rechazo, 11 por la aprobación y 6 abstenciones.

Queda rechazado el proyecto y vuelve a la Cámara de origen.

Antes de ir al siguiente punto del orden del día, desde la Presidencia queremos también hacer llegar nuestras condolencias, nuestros más sentidos pésames y una cristiana resignación a nuestra querida colega Norma Camacho, acaba de fallecer su señora madre, la señora Ofelia Paredes Vda. de Camacho, también por Covid.

Así es que, desde acá, por favor Diputada Katty González, si a su compañera de banca también puede hacerle llegar nuestros más sentidos pésames.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Tercer punto del orden del día:

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERES PUBLICO Y ESTRATEGICO LA PLANTA DE PRODUCCION DEL OXIGENO MEDICINAL Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA INSTALADA EN EL PREDIO DE EMPRESA SIDERURGICA, ACEPAR S.A., EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN LA LEY N° 6.524/20”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur, Vice-presidente Primero de la Cámara de Diputados.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Hago uso de palabra en esta sesión extraordinaria en el tercer punto del orden del día, a los efectos de presentar a las señoras diputadas y a los señores diputados, un proyecto de ley que hemos suscripto con el Diputado Basilio Núñez, compueblano de la Capital Departamental de Presidente Hayes, en donde está asentada la planta siderúrgica ACEPAR, propiedad del Estado Paraguayo, en donde se encuentra una planta de oxígeno, que bien puede servir, pero muy bien, a los altos intereses nacionales, en lo que a la provisión de oxígeno para los hospitales públicos refiere.

Hemos tomado contacto con el administrador judicial, José Vinader, como ustedes sabrán, ya se ha discutido en varias ocasiones, ACEPAR forma parte de un proceso de privatización inconcluso que está en estado de obsolescencia, deterioro, desgaste. Nosotros hemos dado curso favorable a un proyecto acá en la Cámara de Diputados, los senadores han aniquilado dicho proyecto, volviéndolo inocuo con las modificaciones, eso es otro tema que va a ser tratado quizás en las próximas sesiones. Pero en esta oportunidad, parte de esa planta, parte de lo que está a disposición del Estado Paraguayo, debe ser declarado indefectiblemente por ley, de modo a que todas las organizaciones, todas las instituciones puedan darle capacidad de producción y también a través de nuestras instituciones, darle la posibilidad a las mismas, que se pueda establecer un producto de alta calidad, me

estoy refiriendo a todas las instituciones que están acreditadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para verificar la calidad del producto.

Nos dice el administrador judicial en un resumen ejecutivo, al cual le titula memorándum, que la planta de oxígeno ACEPAR tiene una capacidad de producción y provisión. La inversión necesaria para su funcionamiento y operación, en este momento ya está trabajando la gente de la ANDE, estamos hablando de 120.000 dólares y que la planta de tratamiento de agua también para la refrigeración, necesita 30.000 con 150.000 dólares, según este informe que ustedes tienen en el legajo, que lo suscribe el propio Vinader, se está orientando la posibilidad de que, con un monto no muy grande de dinero, se puede estar cubriendo esta demanda.

La iniciativa legislativa es la de declarar de interés público y estratégico la planta de producción de oxígeno medicinal y la planta de tratamiento de agua instalados en el predio de la empresa siderúrgica ACEPAR S.A. El oxígeno medicinal producido, estarán destinado a satisfacer la demanda de los centros hospitalarios en todo el territorio nacional.

Esto he socializado con los colegas de la Multibancada del Partido Liberal, a quienes solicito me acompañen y también solicito a los colegas de las otras bancadas, tengan a bien de observar la importancia de esta decisión y que puede servir a las altas necesidades en un momento tan doloroso y que están pasando las familias paraguayas.

Solicito a todos los colegas y a todas las colegas, el acompañamiento para que este proyecto tenga que ser aprobado y nosotros podamos tener así un diligente proceder y remitir a la Cámara de Senadores, para que nuestras instituciones cuenten con una herramienta y así nosotros podamos colaborar o dar una contribución para que el Ministerio de Salud Pública tenga una provisión asegurada del oxígeno medicinal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tengo que comunicar al pleno que este proyecto de ley aun no cuenta con dictamen.

Podemos convertirnos en comisión, alguien debe mocionar eso, igual podemos seguir dándole uso de palabra a los que están inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, solicito constituirnos en comisión para dictaminar este proyecto tan importante y una vez que estemos constituidos en comisión, solicito seguir en el uso de palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el planteamiento del Diputado Sergio Rojas, que el pleno se convierta en comisión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a los colegas que han tenido esta iniciativa, que esta planta de oxígeno que hoy tiene ACEPAR instalado en la zona de Villa Hayes, sea declarado de interés estratégico en esta lucha contra el Covid, porque este es un nubarrón que están llegando sobre el Paraguay, la falta de oxígeno, tenemos ya varios otros problemas, que todos sabemos, la tremenda necesidad de terapia intensiva, que todos los días cientos de personas están muriendo sin entrar en terapia, en silla, en los diferentes hospitales, incluidas las de referencia que tenemos a nivel país. Sabemos que hoy, tanto el sector público como privado está colapsado en materia de utilización de terapias intensivas, la vergonzosa falta de medicamentos con su vergonzoso robo y reventa en farmacias que se ubican cerca de los hospitales, el lucro increíble, insaciable también del sector privado, que ha llevado esas medicinas indispensables para el tratamiento a niveles astronómicos en materia de precios, hoy tenemos esta nube negra que se va instalando sobre el Paraguay, que es la posibilidad que nos quedemos sin oxígeno, de paso una cosa absolutamente increíble, que el Ministerio de Salud adjudique a intermediarios la provisión de oxígeno. Hay tres empresas que producen ese oxígeno medicinal y nosotros, sin embargo, hemos adjudicado a intermediarias extrazona que traen fuera del país ese oxígeno medicinal y

todos los días nuestros hospitales están con el Jesús en la boca de que mañana pasado no estamos quedando sin oxígeno, por ende, sin la posibilidad de que pueda seguir funcionando las diferentes terapias, eso sería una cosa catastrófica y sería realmente lo último que nos pueda pasar en este proceso de combate al Covid. Con muy pocas vacunas, la menor en Sudamérica en materia de aplicación de vacunas, creo que esto es una cosa necesaria que sea declarada de interés del país esta planta de oxígeno que tenemos ahí en Villa Hayes.

Y tenemos que decirles a las autoridades, terminemos con el negocio de la compra de oxígeno, hay una lucha increíble que está funcionando, no funcionando, esa planta de oxígeno que tenemos en el Hospital Nacional, en el Hospital del Trauma, la empresa que ha construido eso, dice que está funcionando, que en realidad se apagó, el Director o Directora, dice, no, no, esto no está funcionando, eso de verdad es un negocio, porque comprar oxígeno en balones cuesta una fortuna, mucho más que producirlo o sea, tenemos que terminar con esos negocios.

Así es que, estratégico esto que han planteado los colegas y si con esa inversión se puede satisfacer y asegurar que tengamos oxígeno medicinal para el tratamiento de nuestra población, sería fantástico.

Así es que, desde esta banca, acompaño la iniciativa del colega Mineur y de otros colegas, y mi voto a favor y que sea aprobado hoy mismo aquí en plenaria como comisión y ya también aprobado para enviar al Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias, señor presidente.*

En el mismo sentido del colega que me antecedió en el uso de la palabra, también de acompañar esta iniciativa, por supuesto valorarla.

Sin duda que el problema de oxígeno asusta a la población, tampoco el Departamento de Canindeyú escapa a esta situación. Tenemos dos hospitales importantes acá, el Hospital Regional de Saltos del Guairá y también el Hospital Distrital de Curuguaty, con la misma capacidad o con la misma intensidad de afluencia de pacientes en los dos hospitales. Entonces, justamente esto viene como anillo al dedo, porque en estos días también corría rumor en estos dos hospitales, de hecho, que se ha comprobado la inexistencia o la escasez de este insumo necesario en este momento que sabemos bien, una de las características de esta enfermedad, es el de atacar la capacidad respiratoria del ser humano.

Entonces, este proyecto que a mí me parece sumamente interesante, en primer lugar, declararlo de interés público y estratégico y con una capacidad bastante generosa de producción de oxígeno que supera los 150.000 metros cúbicos y como ya decían los colegas que me antecedieron, a un costo aparentemente interesante, porque habla de una producción de 1.24 dólares el

metro cúbico, no tengo los datos, tampoco tenemos los datos, hubiera sido interesante tener una comparación, lo que cuesta hoy al Ministerio de Salud conseguir un metro cúbico de oxígeno medicinal con esta propuesta que están trayendo los colegas.

De verdad que en este momento no es la intención mirar la rentabilidad, sino más bien la preocupación de poder salvar vidas humanas a través de este insumo hospitalario necesario, no solamente significa también la planta de producción de oxígeno, sino también la posibilidad con esta pequeña inversión y más todavía se entiende que en el legajo como que esto sería una aporte o una responsabilidad social de ACEPAR de poder llevar adelante esta inversión y solamente cargar el costo operativo mensual y seguramente que el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Salud va a disponer a qué institución corresponde llevar adelante la operación de esta planta.

También estamos hablando de la posibilidad de que, con esta inversión de poder dotar de un servicio básico de agua potable a dos comunidades, a dos distritos, que es la de Benjamín Aceval y Villa Hayes.

Entonces, desde todo punto de vista es bastante interesante y como dije, hasta se podía hablar de rentas, pero no es eso lo que nos motiva en este momento, sino simplemente poder mirar las bondades de este proyecto.

A ese efecto, de poder acompañar y sin mucha demora, ojalá que realmente y no dudo de las buenas intenciones de los colegas, estamos llevando de manera presurosa, pero es la situación, es la ocasión que nos exige que

podamos hacer de esa manera, porque tenemos una necesidad y también si podemos, porque esto habla en 45 días, es decir, 30 días la etapa de mantenimiento, más 15 días ya para la fabricación de oxígeno, es decir, en 45 días podemos estar disponiendo 150.000 metros cúbicos de oxígeno mensual, eso es sumamente interesante hablar un poco de más 5.000 y algo de metros cúbicos por día. Entonces, también va a evitar el derroche a través de este intermediario para poder dotar a nuestros hospitales de este insumo necesario.

Entonces, al solo efecto de acompañar y también manifestar mi predisposición y ojalá que realmente esto sea de gran ayuda para nuestro sistema de salud, que bien sabemos en este momento estamos en una situación ya bastante preocupante en donde la necesidad cada vez más se hace presente.

Entonces, sin mucha más demora de poder acompañar y acelerar y ojalá en el transcurso de este estudio, también la otra Cámara se pueda ir acompañando con mayor cantidad de informes técnicos desde el Ministerio de Salud y del Ministerio de Hacienda, para que esto sea viable y factible.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

También coincido con este proyecto lógicamente, de hecho, hace meses vengo planteando confiscación Covid. Por suerte mis ideas sirven y muchos están utilizando, de hecho, que para eso las tiro.

Confiscación COVID de medicamentos, confiscación COVID de insumos, confiscación COVID del efectivo de procesados por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero, confiscación COVID de los bienes de narcotraficantes y lavadores de dinero en posesión se SENAVICO, eso es lo que necesitamos en este momento. Estamos en guerra, entonces, la utilidad pública permite una confiscación.

Le pido respetuosamente a la Bancada de HC en la persona de nadie, porque no está nadie, en la persona del presidente. Le pido a la Bancada de HC, un proyecto sobre confiscación COVID, por qué le pido, porque lo que ellos presentan se aprueba y si yo presento, no van a aprobar.

Pero le cedo mi idea, que de hecho ya tomaron en el proyecto que van a presentar en breve sobre costo cero, de hecho, que eso ya está hecho sobre una idea mía, les pido un proyecto de ley sobre confiscación, no sé qué estamos esperando para confiscar de los laboratorios y farmacias los medicamentos necesarios para tratar el COVID. No estoy hablando de una confiscación gratuita, estoy hablando de que se les va a pagar, pero no precisamente previo pago, como en el caso de las tierras. El Estado puede tomarse su tiempo de pagar, si hacemos una ley en este sentido.

En realidad, con toda seriedad le pido esto, hay mucha plata en SENAVICO, hay

bienes en SENAVICO, hay empresas que tienen insumos a la venta, hay lógicamente los medicamentos, con cuyos precios se está acogotando a los enfermos, a los familiares, hay mucho efectivo de procesados por lavado de dinero, todos esos son recursos que en una guerra podemos echar mano.

En ese mismo sentido, lógicamente apoyo este plan, le pido al señor Vinader que tenga mucho cuidado con los recursos, no es mucho aparentemente 150.000 dólares, pero le recuerdo al señor Vinader, que el oxígeno es vida en este momento, que no tenga la misma actitud que han tenido otros, de comerse un vuelto en cada cosa. Cuidado, señor Vinader, le voy a pedir, por más que sean 150.000 dólares, le voy a pedir que, al término de esto, pase un informe a la Cámara de Diputados sobre el gasto que se hizo para poner a punto la planta. ACEPAR ya ha sido botín de muchos en este país y nos hemos callado muchas veces, pero este no es el momento.

Así es que, por eso le pido al señor Vinader, que esta vez se cuide del poco dinero que tenemos y formalmente le pido un proyecto de ley de confiscación Covid.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Para apoyar también la iniciativa y acá la colega Katty, disculpe que la

mencione, está trabajando en la redacción, corrigiendo, de modo a que la ley tenga una eficacia que se requiere para la situación, que sea una ley con términos imperativos, que la producción de oxígeno sea inmediata, que las autoridades responsables tomen las medidas y se proceda a poner en condiciones la planta para su procesamiento de oxígeno y el direccionamiento de la producción a los hospitales. Es decir, colocar los términos adecuados a la ley, de modo a que cumpla el objetivo que estamos pretendiendo, que sea una herramienta que pueda dar soluciones a este problema de oxígeno a nivel nacional.

A propósito de oxígeno, de la provisión de oxígeno, quiero hacer mención a una denuncia que me han hecho llegar del Hospital Regional de San Pedro. Dice que se va el camión cargador de oxígeno y los operarios tienen que largar, opoi la oxígenogui, hembypa la oxígeno ra'e, pero ndaikatui oipuru hikuái, porque no tiene un dispositivo que no me acuerdo del nombre. Si esa denuncia se puede comprobar, estamos ante un hecho gravísimo, criminal.

Entonces, hago un llamado también a las autoridades que tomen carta en este asunto, porque no puede ser que estamos en una emergencia, sin embargo, no se puede utilizar lo que se tiene, eso es un caso, desde luego, hay otros casos y eso es la generalidad, donde no hay oxígeno y la gente está desesperada. Y muchos particulares, creo que, tienen que tener acceso a cargar algunos balones de oxígeno, porque hay mucha gente que se prepara con un balón de oxígeno en sus casas, ya que los hospitales están saturados, entonces, no sé cuál sería los términos de la

ley también para contribuir con eso, que los centros de distribución o abastecimiento de oxígeno, puedan considerar esa posibilidad de proveer a los particulares de oxígeno en balones que puedan permitir salvar vidas en los hogares de mucha gente que no tienen la posibilidad de llegar a un hospital.

Con esas expresiones y esperando que la profesora Kattya esté ya corrigiendo el documento, me sumo a la iniciativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: también para sumarme a las felicitaciones a los colegas que han presentado este proyecto de ley más que importante en este momento.

Es solamente para aclarar el trabajo que hicimos de algunas modificaciones introducidas a este proyecto de ley, que me gustaría compartir con los colegas a través de la secretaría para que lean las modificaciones propuestas que son mínimas, para que podamos, porque en este momento estamos haciendo de comisión.

Y está en el acápite mismo, en el proyecto inicial decía solamente agua, nosotros le pusimos agua potable, no sé si están siguiendo ahí en la comisión.

Va a tener modificaciones, o sea, sugerencia de la Comisión de Ecología, a los que han presentado el proyecto, a lo que

metimos nosotros. Entonces, para aclarar eso nomás, quería participar.

Y también sumarme a este difícil momento, yo creo que todas las infraestructuras ociosas que están instaladas a nivel país que puedan servirnos hoy día, para poder de alguna forma paliar esta pandemia, esta difícil situación que está atravesando el país, yo creo que debemos usar.

Por eso, es demasiado importante el trabajo que han hecho los colegas Bachi Núñez y el colega Mineur, disculpen que los mencione y felicitarles y ojalá que esto rápidamente tenga que ser aprobado también en Senadores y también por el señor presidente de la República, para que entre a funcionar, porque está bien especificada, cuáles instituciones trabajar y también los recursos de dónde se pueden sacar para que esto inmediatamente funcione.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a los apreciados colegas.

Debo resaltar, primeramente, de que todos coincidimos de que dentro de todo este trabajo de provisión de oxígeno hay un gran negociado que no es nuevo y que estos últimos días son muy notorios, de cómo se manipula y cómo se roba el dinero público para poder

satisfacer también la delincuencia que proviene del sector privado, con complicidad por supuesto de altos jefes de las instituciones, que al final de cuenta ni siquiera hoy día se animan a dar soluciones a este problema que se plantea. Creo que todos coincidimos en eso, porque eso es muy notorio.

Y lo que no estoy pudiendo entender y espero que los colegas me ayuden, es que cuál es la figura jurídica hoy del funcionamiento de ACEPAR, cuál es la participación del sector público en esa modalidad de contrato o de concesión o como fuere que se llame, hoy día para el funcionamiento de ACEPAR, porque siempre es un problema, en todas las administraciones siempre se habló de ACEPAR, se dio soluciones a algunos problemas que se dieron, inclusive, se declaró creo que de interés para establecer un sitio histórico y ahora aparece este tema de la posibilidad de que podamos producir oxígeno en ese lugar y llamativamente, y digo llamativamente, porque es nuevo, de que podamos de repente, desde el punto de vista de la presentación misma del proyecto de ley, que dice justamente en su acápite, de que se declara de interés público y estratégico la planta de producción de oxígeno medicinal.

De hecho, eso ya me describe de que en alguna medida no hay una participación pública del 100% y que estaríamos nosotros en alguna medida aplicando lo que directamente dice la colega Celeste Amarilla, requisar. Si ese es el camino, tenemos que ser bien claro en eso y yo no sé si el término de determinar y de declarar de interés social o público, es la expresión adecuada, porque al final la figura

es diferente, estamos requisando si hay una participación privada.

Es simplemente un cuestionamiento que me hago para poder acompañar a plenitud este proyecto, que en su objetivo principal es muy loable, de que nos falta oxígeno, hay una posibilidad de producir oxígeno por esa vía, hay posibilidad de que a través de una ley podamos declarar de interés público, eso implica alguna cuestión que hoy día tendrá la forma de contrato, no recuerdo, ni tengo información, de cuál es la modalidad de contacto que se tiene. Pero creo que nos merecemos una explicación mucho más amplia de los colegas que están llevando adelante tan positivamente este proyecto, porque podemos crear un precedente y so pretexto de la necesidad, podemos ir resquebrajando también instituciones que en mucho tiempo se consolidaron y nos dan garantía en algunos aspectos.

Entonces, a mí me gustaría conocer más a profundidad justamente esa modalidad de contrato que hoy tiene ACEPAR, ¿qué implica eso desde el momento en que nosotros declaramos de interés público?, ¿cómo quedaría la administración?, ¿cómo se va a manejar esa inversión que se habla, de dónde proviene? Si después la producción ¿cómo se va a comercializar?, ¿quién lo va a hacer?, ¿a qué precio el Estado va a tener que, a través del Ministerio de Salud, adquirir esos productos que se van a generar en ese lugar para la gente o vamos a declarar de utilidad pública, a los efectos de que la provisión sea gratuita? porque tampoco hoy día se da eso.

Entonces, hay cuestiones y hay una cuestión también desde el punto de vista

médico que hay que cuidar y en eso sí no estoy de acuerdo con el colega Vera Bejarano, en que se provea sin ningún control médico, oxígeno a gente para llevarlo en forma particular a sus hogares, porque le escuché hablar en una conferencia al Director del INERAM, entiendo que es el Dr. Morínigo, que ha sido Ministro de Salud, explicando de que la gente no se tiene que automedicar en el tema del oxígeno, porque eso puede ser fatal, sin ningún control médico y sin ninguna indicación médica y de control médico permanente.

Entonces, desde la Cámara, a mí me gustaría no nos metamos en temas que al final mañana puede generar mayor problema.

Pero solicito, si es que algunos pueden aclararme mejor mi ignorancia en poder entender a cabalidad lo que significa o lo que implica jurídicamente esta decisión que vamos a tomar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor presidente.*

Escuchando a los colegas y sumarme a este debate también y analizando si qué podemos colaborar a través de esta banca independiente a brindar respuestas a la ciudadanía que tanto espera.

Escuché de una guerra, que estamos en guerra, pero una guerra de un sector que sí está armado, que siempre cobró su salario y

otro sector que se le cerró su negocio, se le prohibió trabajar y etc. Entonces, esto no es una guerra como se dice justa o en igualdad, porque un sector tiene dinero para comprar medicamento y otro sector no tiene nada y lo poco que tiene se le quita, se le requisa y se viola sus derechos, acá se preocupa la gente por precedentes y el precedente nefasto que estamos haciendo, violando los derechos y las garantías constitucionales de las personas, eso qué es, solamente importa el Covid.

Ayer murió una señorita que le recomendaron flúor, gravísimo lo que sucedió y el precedente de eso, ¿dónde va a quedar?, de los robos que vienen haciendo, del despilfarro que hubo en la Municipalidad de Ciudad del Este, que la Interventora Carolina Llanes dejó ahí en la Fiscalía General y esos precedentes, ¿Qué es? ya nos olvidamos o solamente nos interesa la temporada nomás de hechos y de corrupción. La corrupción que hubo la semana pasada, ya no interesa, porque ya no vende pues, entonces, nos acostumbramos a que cada semana tiene que haber un hecho de corrupción, un hecho indigno y ahí ese va a ser rating o el ranking en los medios, y mientras eso, el pueblo sigue sin respuestas.

Ojalá este tema de la planta de tratamiento y que confío que los colegas diputados lo están haciendo para brindar una respuesta con este proyecto de la planta de tratamiento, de producción de oxígeno y también planta de tratamiento de agua y que también va a servir con el tema de servicio básico para los municipios de Villa Hayes y Benjamín Aceval.

Entonces, vamos a acompañar el dictamen de Ecología, obviamente, siempre respetando las normas, el impacto ambiental, etc. Queremos aprobar algo que sea aplicable, no queremos aprobar algo solamente para el título, la portada, de que mi bancada, de que mi municipio o que mi proyecto.

Entonces, voy a sumarme a acompañar, escuchar y obviamente, ojalá, podamos acompañar este proyecto para que haya un resultado y una respuesta a la gente.

Estuve la semana pasada, les quiero felicitar a la gente de Ciudad del Este, Alto Paraná, ahí está sumada la Secretaría de Emergencia, la gobernación, la municipalidad, el Hospital Regional, la X Región Sanitaria, armaron un refugio para los familiares que están en tratamiento, en el pabellón de contingencia, un excelente trabajo que ellos están realizando ahí. Pero se me acercó una señora y me dice: "diputado" la receta médica que se le dio, 18.000.000 cuesta dos ampollas, ustedes saben lo que es dos ampollas 18.000.000 para alguien que no tiene nada y que no se sabe ni siquiera si le va a curar, van a probar nomás. Pero qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que está pasando.

Acá hay un sector que se está beneficiando con todo esto, por eso desde un inicio vengo sosteniendo, en cada sesión voy a decir, déjenle a la gente trabajar, dejen de violar los derechos de las personas, el cuidado, categórico, es de todos, todos tenemos que cuidarnos y el cuidado no es solamente taparse la cara, el cuidado empieza con el descanso, con el sueño, con la alimentación, con el agua potable, con el

oxígeno, con respirar aire puro o solamente es taparnos la cara nomás, ese nomás es el único tratamiento, no señores, eso no es verdad, la salud es integral, no solamente tapar nuestras vías respiratorias, que está para respirar aire puro y libremente, no con restricciones.

Entonces, me sumo a este debate de la comisión y bueno, ojalá que podamos llegar a un acuerdo para dar una respuesta y sea aplicable para la ciudadanía. Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente. Al solo efecto de plantear, realizar ya el dictamen de comisión y a partir de ahí volver al pleno, de manera de que los colegas inscriptos puedan seguir expresando sus ideas.*

En concreto, mociono la aprobación de este proyecto de ley como dictamen de comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Voy a dar uso de palabra a los dos últimos inscriptos que tenemos en esta comisión y después voy a poner a consideración que se cierre la comisión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

También con una cuestión de redacción, ya que la profe Kattya está corrigiendo.

Ese Artículo 2º, el penúltimo párrafo dice: “En tanto, la planta de tratamiento de agua potable servirá como refrigerante; igualmente dará cobertura del servicio básico”, tendría que ser “al servicio básico”, “a los Municipios de Villa Hayes y Benjamín Aceval, pero el “del” y el “al”, no es mi corrección.

Lo que quiero es que eso quede muy claramente si a partir de ahora y para siempre va a dar el servicio básico de agua a ambos municipios... ¿No querés que sea para siempre?

Entonces, habría que poner “por el tiempo que”, porque así, a mí también me parece muy importante, a mí ya me gustaría que le de para siempre, mientras dure ese estado de indefinición de ACEPAR por lo menos que le siga dando el agua a Villa Hayes y a Benjamín Aceval.

Esa es una propuesta.

Y otra es, Artículo 3º, la certificación de la calidad del oxígeno se realizará mediante la intervención del INTN y el Instituto de Investigación Tecnológica. Le agregaría “y otros que tengan que ver” porque no sabemos si no hay otros estamentos que regulan esto.

Y con respecto de lo que hablaba el Diputado Romero Roa, disculpe que lo cite. La

verdad que me preocupó cuando él dijo, pero leyendo bien, Diputado Romero, el Artículo 2º dice: “El oxígeno medicinal estará destinado a satisfacer la demanda de los centros hospitalarios en todo el territorio nacional”, no dice que se va a dar individualmente y después dice: “según lo disponga el Ministerio de Salud”, o sea que, no le encuentro yo preocupación ahí, pero sí a lo del agua como dije y en el tercero agregar “y otros institutos que entiendan en el caso”. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Justamente estoy recibiendo la llamada del señor Gobernador, también la gobernación se adhiere a este emprendimiento por el cual nosotros queremos poner a disposición de la producción de oxígeno y del requerimiento público, algo que se produce dentro de una planta que está ubicada en la capital del Departamento de Pte. Hayes y si usted me permite, quisiera hacer algunas aclaraciones dirigidas al Diputado Ramón Romero Roa y la Diputada Celeste Amarilla.

Nosotros con el tema de ACEPAR nos encontramos en una situación que actualmente está bajo la figura de la administración judicial. En el gobierno del Presidente Horacio Cartes, se dispone plantear a la justicia un recurso judicial, no recuerdo el nombre, pero de ese fallo judicial sale de que

Vinader es el administrador judicial y se instala el arbitraje.

Yo particularmente y hablo a título personal y así lo entendemos, ACEPAR es propiedad del Estado Paraguayo, ACEPAR es privatizado por una ley, creo que es la Ley 1.037 y asume la Dirección un consorcio llamado Cerro Lorito integrado por una empresa llamada COSIPAR y el 33% a la Cooperativa de Trabajadores de ACEPAR llamada COTRAPAR. La cooperativa está en situación de liquidación, por Ley de Privatización, está prohibido vender ACEPAR hasta tanto se pagara; el Presidente Lugo no aceptó el pago en su gobierno, esto es un proceso de privatización inconcluso, en donde los que estuvieron al frente, representantes del sector privado, “empresarios” llevaron a la empresa a una situación de desgaste, deterioro, obsolescencia, es así que hoy, la capacidad productiva está disminuida, ya en su oportunidad, se ha planteado de que vuelva a manos del Estado Paraguayo, porque el único mecanismo que se tiene para poder intervenir, es la activación del arbitraje, está hoy activado el arbitraje y tiene que ser sometido al Centro de Arbitraje Mundial, que creo, tiene su sede en Nueva York, pero todavía no fueron nominados y no creo que en los próximos veinte años se nominen, quiénes van a ser los árbitros, que tiene que ser; uno, por el sector privado, que hasta ahora no se sabe cuál es el sector privado que representa a ACEPAR, creo que tiene que ser el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y un representante del Estado, se activaron dos arbitrajes, esa es una historia, una novela

demasiado engorrosa, larga, aburrida, no es el momento.

Por qué hablamos de una ley y acepto la contribución de los colegas que dicen, tenemos que modificar esto, porque lo que nosotros queremos es que esta herramienta sirva para que empresas públicas, organismos del Estado, puedan activar con el administrador judicial, que también tiene la legitimidad de estar al frente, pueda activar y poner al servicio del Estado Paraguayo a través de sus instituciones, el oxígeno medicinal. Estas dadas las condiciones, si el administrador dice, a partir de este memorándum y acabo de tener una conversación con él; dice que se puede producir, Diputada Amarilla, a través de la Presidencia le contesto cuando usted hace esa pertinente pregunta de, a favor de quién va a quedar, a favor de quien decida el arbitraje, lastimosamente estamos en esa indefinición.

Entonces, pues, hoy lo que necesitamos es activar a través de una ley la posibilidad de utilizar 150.000 dólares, aprovechar las circunstancias que hacen a la peculiaridad del funcionamiento, por qué, porque ESSAP también tiene su toma dentro del predio asignado, al polígono donde está la planta de ACEPAR y establecer un mecanismo, porque también la planta productora de oxígeno necesita ser refrigerado por esa planta de tratamiento de agua.

Esos son los motivos por el cual nosotros decidimos y traemos a la escena nacional y está muy bien que los diputados tomen interés y contribuyan, porque lo que nosotros queremos es de que tengan que llegar

con sus ideas a fortalecer este proyecto. En pocos días, con poca inversión nosotros podemos satisfacer y también se abre el camino a que nosotros tengamos que tomar razón de algo que está de forma imperfecta en una situación totalmente dudosa, si es sector privado, aquí va a tener que intervenir la Procuraduría, se va a tener que activar el arbitraje, etc., etc.

No podemos estar esperando que se tenga que dar el desenlace de esta triste, dolorosa novela en el campo laboral, en el campo jurídico, etc., etc. Lo que nosotros queremos es, dar una herramienta, recogemos, aceptamos y agradecemos la sugerencia de los señores diputados y las señoras diputadas, que notan la importancia de activar esta planta en favor de la salud y a favor del Ministerio de Salud y a partir del Ministerio de Salud, la satisfacción de una demanda altamente significativa en momentos dolorosos de la pandemia, esa es la idea que le motiva al Diputado Núñez y al Diputado Mineur, que estamos involucrados directamente porque la planta, que está en la capital del departamento que nosotros le representamos y aceptamos y agradecemos la sugerencia de las colegas y de los colegas, para que esta ley tenga que pasar de inmediato al Senado.

Intenté satisfacer las interrogantes que surgen a partir de este estudio, si no lo he hecho, pido disculpas y si lo quieren hacer en forma privada, seguiré estando a disposición de los colegas.

Por lo tanto, solicito que sea aprobado el dictamen con modificaciones y que una vez que nos instalemos en plenaria de

nuevo, tengamos la posibilidad ya de aprobar el proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para una aclaración. El colega Romero Roa se refirió a mis expresiones, con todo respeto, entonces. Desde el momento, que di esa opinión, de modificación de un artículo concretamente, no hablé de que el oxígeno sea entregado de una manera deliberada, discrecional.

Entonces, lo que no podemos es, prohibir a un ciudadano, a un particular, que pueda acceder a este bien, podemos decir que es un bien público, porque finalmente en este momento, si aprobamos la provisión de oxígeno, va a ser de una entidad pública, que es un patrimonio del Estado la siderúrgica ACEPAR.

Entonces, esto hay que reglamentar, desde luego, la provisión de oxígeno estará con la prescripción médica o no sé, la reglamentación apropiada. Entonces, en el Artículo 2º, con la colega Katty creo que vamos a introducir ese texto, esa denominación, de modo a que el oxígeno almacenado, proveído por esta entidad pública, en los diferentes hospitales públicos, puedan proveer a los particulares que necesiten en un caso de emergencia bajo la prescripción o reglamentación o, no sé cuál

sería el término, bajo la orientación de algún médico que atienda el caso.

Así es que, simplemente eso para aclarar que no es que cualquiera podrá usar, entiendo claramente que es el manejo del oxígeno tiene sus normas médicas, así es que, eso se ajustará a eso.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que Raúl Latorre está antes de mí, estoy llegando a la sala de sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Como no diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quería anotarme ya, una vez pasado a la comisión. No sé si podemos llevar a votación el dictamen de comisión y si podía hablar en el pleno.

SEÑOR PRESIDENTE: *No hay problema diputado.*

Vamos a poner a consideración del pleno.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Aprobamos en comisión y hablo en el pleno, si me lo concede.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sin problema.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Agradecido.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la aprobación del dictamen, con modificaciones.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Nos volvemos a constituir en el pleno.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, es importante felicitar a los proyectistas, que creo que están cumpliendo el deber que nos corresponde a todos como parlamentarios, más allá del control que nos toca hacer a los otros Poderes del Estado, también plantear soluciones creativas para las situaciones en que vivimos.

Dentro de esa lógica y más allá de la situación actual y las dificultades que se está viviendo por la provisión de oxígeno, que también tenemos que entender, existe una sobredemanda en base al incremento que existió en cuanto a los pacientes terapizados y por supuesto, las camas de terapia intensiva, la hipertrofia en cuanto a las capacidades de medicina de alta complejidad del sistema de salud, es importante revisar las políticas de adquisición de oxígeno o política de abastecimiento de oxígeno, por la cual cursa nuestra nación.

Dentro de ese entendimiento, en el gobierno anterior existieron iniciativas muy

interesantes, buscando fortalecer la capacidad propia de producción de oxígeno, en vista a que los costos sobre el servicio tercerizado son muy importantes.

Dentro de esa lógica, es que, en un momento muy oportuno, aparece este proyecto de ley que plantea, que a partir de un gasto que cuando hablamos de la significancia de este insumo como provisión para el sistema de salud y los costos que se generan por su adquisición al sector privado, verdaderamente termina siendo un presupuesto muy ínfimo y que cuando hacemos el cálculo costo-beneficio es absolutamente beneficioso. Aprovechar las capacidades productivas e infraestructuras de esta empresa estatal y con una mínima readecuación que pueda constituirse en una planta provisora de oxígeno, la verdad que es importantísimo.

Dentro de esa lógica, presidente, quiero mocionar en esta instancia la aprobación de este proyecto de ley, según las modificaciones de redacción que habían sido planteadas cuando este pleno se constituyó en una comisión.

Entendiendo, en primer lugar, lo oportuno de esta iniciativa y, en segundo lugar, también buscando de que esta misma lógica se siga estableciendo como una política pública, dentro de la cual el Estado pueda avanzar en cuanto a la provisión propia o la producción propia de oxígeno y depender cada vez menos de la tercerización, generando importantes ahorros en un rubro tan necesario como es el de la salud pública.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo especial a la colega Jazmín Narváez, que me saludó y a todos.

Estaba escuchando el importante debate y no quiero estar ausente o en virtual en algo tan trascendental y que lo estuvimos hablando con el colega Mineur la semana pasada, quiero que pasen un video que está en Sala Técnica, así como dijeron, ACEPAR es patrimonio de todos los paraguayos, ACEPAR en esta Cámara nosotros habíamos aprobado que no solamente la planta de oxígeno y la planta de agua sea usufructuado por todos los paraguayos, o sea, de utilidad pública. Ahí está la planta de oxígeno, es una enorme planta de oxígeno, no sé si mostraron, pero el video y también decirles que no sé ni que institución calladamente lo estaban operando, no quiero pensar mal.

Por eso, a buena hora este proyecto de ley que va a tener media sanción y de que va a asegurar de que nadie lucre con eso nuevamente.

Esa planta de oxígeno debe estar a disposición de todos los paraguayos, a través de los hospitales nacionales, a través de los hospitales distritales y por qué no también para los sanatorios privados, si así lo dispone el Ministerio de Salud.

Estamos en una situación de pandemia, estamos en una situación difícil, y paralelamente al proyecto que declara de interés público y estratégico la planta de oxígeno, está la planta de agua, que nosotros en su momento con el colega Mineur, creo que hace un año, un año y medio, dos, ya estuvimos de visita y quisimos que ESSAP empiece a operar para que le de agua potable a las poblaciones de Villa Hayes, Remansito específicamente, hago hincapié, Remansito que necesita y que tiene más de 30.000 habitantes, es un sector de Villa Hayes, Villa Hayes tiene más de 90.000 habitantes, Benjamín Aceval está por los 40.000 y está ahí sin ser operativizado. Benjamín Aceval ahora mismo, que es una parte del chaco paraguayo, para que ustedes sepan también, es una de las pocas localidades que uno perfora la tierra y hay agua subterránea dulce, después todo el chaco es agua salada, pero tiene esa peculiaridad Benjamín Aceval... pero ahora se está salinizando y urge una solución a esa situación. Además, la planta de tratamiento de oxígeno tiene que trabajar en paralelo con la planta de agua, eso ya lo habrá explicado magistralmente el colega Mineur.

Así es que, sumarme a todos los que hablaron positivamente de por sí, a todos los que dieron también ideas para modificar y mejorar este proyecto de ley y tratar de paliar de alguna forma esta situación difícil que estamos viviendo todos los paraguayos y en especial, los que están en los hospitales, los que están internados.

De alguna forma vamos a estar ayudando y esto reafirma de ese proyecto que viene del Senado y que una vez aprobamos, de

que ACEPAR es de todos los paraguayos. Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no quedan oradores con relación a este proyecto.

Vamos a llevar a votación.

A consideración en general.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas.

Voy a ir estableciendo las precisiones de técnica legislativa al proyecto y quiero decir una cosa presidente. Los diputados cuando lanzamos una idea y los técnicos de comisión tocan, no pueden traer dentro de la Cámara este proyecto que trajeron, está mal redactado, tiene muchas dificultades, lean técnica legislativa, Julio, instruí a las comisiones, porque es una vergüenza la manera en la cual está redactado y tocaron varias comisiones Julio, y nosotros tenemos acá una obligación de expulsar leyes que sean coherentes, que sea suficientes, que estén bien redactados.

Y vamos a hacer un poco de pedagogía y esto no es para nadie en particular, sino para todos en general, porque es una vergüenza, porque los directores de comisiones ganan demasiado bien en algunos casos más que un diputado y pónganse a leer e instrúyanle a su cuadrilla, de cómo tienen que redactar las normas.

Porque sinceramente les digo, esto no se puede aprobar, así como está, no sé que tinta lo que ustedes están ahorrando cuando ponen, por ejemplo, “el MOPC, el ERSSAN”, la empresa pico se dice, la empresa se dice y no se pone las siglas en una ley, se pone el nombre completo.

Y por esta vez, porque realmente, cuando uno toca y modifica gran parte de lo que es la normativa, pierde la esencia, por la importancia al proyecto, no va a ser lo mejor que salga, porque lo mejor sale cuando se analiza, lo mejor sale, cuando hay compromiso y nosotros tenemos que facilitarle las cosas a la gente.

Y voy a decirles una cosa chicos, que trabajan en esta Cámara, una norma dispone la regulación de una conducta, motivo por el cual un artículo no puede decir “declárese de interés público”, una norma tiene que, legislar una conducta para prohibirla, para aceptarla o para omitirla. Entonces, tiene que tener un verbo y ese verbo se tiene que traducir en la conducta que nosotros estamos, regulando, sea para prohibir, sea para hacer, o sea, para omitir. Y los diputados, por eso digo, acá no es culpa de los proyectistas, es culpa de las personas que tocaron este proyecto con una liviandad y con una desidia intolerable para gente que gana más de 20.000.000 de guaraníes.

Pónganse a leer chicos, y las generalizaciones son odiosas y sé que acá en esta Cámara hay gente muy comprometida, pero esto que trajeron acá es de un nivel de “kachiaireato”, que realmente no se puede tolerar. Hay que hacer el trabajo con responsabilidad, hay que hacer el trabajo con

dedicación y con vocación, porque ese es el servicio público.

Dicho esto, la primera modificación sugerida es, “que establece”, vamos a ponerle “no que declara”, porque esta no es una declaración de la Cámara, entonces, vamos a modificar el acápite, que diga: “Que establece como de interés público y estratégico las plantas de producción de oxígeno medicinal y de tratamiento de agua potable, instaladas en el predio de la empresa Siderúrgica ACEPAR S.A., en el marco de la emergencia sanitaria, establecido por la Ley 6.524/2020” y pongan el nombre de la ley “Que declara el estado de emergencia” y pongan el nombre completo de la ley. No hace falta poner dos veces “planta”. Entonces, ponemos eso en plural y modificamos el acápite, para llevar a votación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a pedir a la Comisión de Redacción y Estilo que lleva adelante las modificaciones planteadas.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén a favor o por la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén en forma virtual, votarán con la cartulina verde.

Los que estén por el rechazo, votarán en negativo y los que estén en forma virtual, votarán con la cartulina roja.

A votación.

Ha terminado el tiempo para la votación.

Suficiente mayoría, 67 votos a favor.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Para modificar, Artículo 1°. Objetivo: Establecer como de interés público y estratégico, la planta de producción de oxígeno medicinal y la de tratamiento de agua potable, instaladas en el predio de la Empresa Siderúrgica ACEPAR S.A. ”.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para aceptar las modificaciones propuestas por la colega.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración las modificaciones planteadas por la Diputada Katty González, secundado por el proyectista, el Diputado Enrique Mineur.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Artículo 2°. Destino: Vamos a nominar a cada uno, para hacer un poco más entendible.

El Artículo 2° se fusiona con el Artículo 3°, por ende, se testa el Artículo 3° y queda un solo artículo por cuestión de técnica legislativa.

Y vamos a poner “Destino: el oxígeno medicinal generado por la planta de producción de oxígeno, será destinado a satisfacer la demanda de los centros hospitalarios en todo el territorio nacional y los particulares con prescripción médica, conforme a las directrices del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y a la certificación de calidad del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, el Instituto de Investigación Tecnológica y otras dependencias que rigen la materia”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Aceptar y acompañar el planteamiento realizada por la colega que plantea la modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración las modificaciones planteadas por la Diputada Kattya González, secundado por el Diputado Enrique Mineur.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): El Artículo 3° se ha testado y voy a seguir con los mismos números.

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Artículo 3°, se va a quedar como Artículo 3°, pero sería el cuatro, unido con el cinco. Se va a testar también el Artículo 5° y vamos a poner lo siguiente: “Cobertura. Establecer que la planta de tratamiento de agua potable servirá para la cobertura del servicio de los municipios de Villa Hayes y Benjamín Aceval, debiendo la empresa”, ahí hay que poner el nombre completo de la ERSSAN, “regular y supervisar el nivel de calidad del agua, priorizando la protección de la salud y los intereses de la comunidad y los usuarios”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Para aceptar las modificaciones y acompañar en los términos propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración las modificaciones planteadas por la Diputada Kattya González, secundado por el proyectista, Diputado Enrique Mineur.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): El Artículo 6°, que queda como Artículo 4°.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, (ERSAN) Ente Regulador de Servicio Ambiental deberán implementar programas de cooperación técnicas y financieras para integración de los sistemas de producción de agua potable a los municipios de Villa Hayes y Benjamín Aceval.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Ese vamos a testar porque voy a poner en el último artículo de la reglamentación, está mal redactado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La propuesta planteada por la Diputada Katty González de testar el Artículo 6 del proyecto en estudio.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): *El séptimo que queda cuarto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Ministerio de Hacienda se pone como título, autorizar a la Dirección General de Empresas Públicas Dependientes del Ministerio de Hacienda implementar las acciones legales administrativas y operativas conducentes al funcionamiento de las plantas de producción de oxígeno medicinal y de tratamiento de agua potable instaladas en el predio de la Empresa Acepar en el marco de la Emergencia Sanitaria, queda así redactado señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Dos puntualizaciones. El punto se acepta y se acompaña el planteamiento

realizado por la colega Katty González, disculpe que la mencione.

Segundo punto para los registros, estamos usando la redacción planteada por la comisión, el proyecto original planteado por el Diputado Núñez y el Diputado Mineur hablaba de cuatro artículos, en este momento estamos estudiando el planteado por la Comisión de Ecología y sobre el mismo es lo que se está realizando las correcciones de técnica legislativa señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

La propuesta planteada por el Diputado Enrique Mineur y la Diputada Katty González.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

El quinto de forma queda aprobado el último artículo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Vamos a agregar un artículo ahí el 5, reglamentación porque hay muchas cosas que le faltan y que únicamente a través de la reglamentación del Ejecutivo se van a poder implementar entonces agregamos un artículo de forma que diga “Reglamentación, el Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 30 días debiendo instruir al Ministerio de Obras Públicas y

Comunicaciones se escribe completo MOPC, ERSAN se escribe completo, ESSAP se escribe completo y SENACSA se escribe completo a implementar programas de cooperación técnicas y financieras para la integración de los sistemas de provisión de agua potable y de producción de oxígeno medicinal. Y después queda de forma señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Agregar el Artículo 5° planteado por la Diputada Katty González y secundado por el Diputado Enrique Mineur.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo queda de forma.

Queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Cuarto punto del orden del día:

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID19 - COVID GASTO CERO”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el proyectista el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Todos somos conscientes de la difícil situación que estamos atravesando nuestros compatriotas por la falta de insumos y medicamentos en los diferentes sistemas, existe varios motivos por lo que eso sucede más allá del componente de gestión recordando que hay nuevas autoridades, nuevos ministros, nuevo Director de Insumo Estratégico pero también existe un importante desabastecimiento a nivel regional por varias políticas contrarias a la exportación de insumos, medicamentos... de materias primas; porque los países productores están priorizando sus necesidades, eso es lo que está aconteciendo lamentablemente. Dentro de esa lógica señor Presidente el Estado ha tenido muchas dificultades para gerenciar esos insumos y medicamentos a partir de los métodos tradicionales atado a la burocracia del Estado, en ese pensamiento y entendiendo a la salud como un bien público y de ninguna manera como una mercancía señor Presidente es que con colegas de la bancada y con la lideresa de la Bancada de Colorado Añetete Jazmín Narvárez hemos presentado este Proyecto de Ley que busca constituirse en una herramienta creativa de solución al problema de los insumos y medicamentos por lo que está atravesando nuestro país, no podemos dejar señor Presidente que nuestros compatriotas sigan acudiendo a las farmacias y que cuando no haya medicamentos vendan o empeñen lo poco que tiene para poder adquirir esos medicamentos.

Vimos incluso varios casos de verdadero éxodo de compatriotas que acudían a ciudades fronterizas fue el famoso caso de Clorinda tratando de generar una solución a

su problema, señor Presidente nosotros debemos dar soluciones específicas y creativas al problema específico del problema de medicamentos que está atravesando nuestro país en este momento y dentro de esa lógica nace COVID GASTO CERO, que plantea que cuando un compatriota acceda a una farmacia ya sea el Ministerio de Salud, el Instituto de Previsión Social o algún servicio tercerizado de parte del Ministerio si a ese compatriota en la farmacia el Hospital de Villa Elisa para dar un ejemplo le indica el médico 10 medicamentos y hay 7 que ese compatriota pueda ir a la farmacia del sector privado costea su medicamento y contrafactura y con el certificado de no disponibilidad ese compatriota pueda ser reembolsado en cuanto a su gasto generando una solución específica y urgente al problema de la falta de insumo de medicamentos.

El Proyecto de Ley entre otras fuentes de financiamientos señor Presidente plantea un presupuesto especificado de Obras Públicas de un crédito cuyos bonos han sido colocados pero el presupuesto no ha sido ejecutado, la gente necesita medicamentos señor Presidente no puede introducirse asfalto por las venas, de hecho que hay una concordancia porque el Ministro de Hacienda en una reunión de este lunes dijo que ya no iban a pedir préstamo y créditos para rutas, para obras públicas, no más endeudamientos por puentes en un momento donde nuestra gente necesita medicamentos y necesita cama de terapia intensiva y necesita fondos para subsistir ante esta verdadera guerra el Covid como bien expresaba una colega minutos atrás. Dentro de esa lógica, entre otras fuentes

de financiamientos cite la principal que alcanza 32.000.000 de dólares que puede constituirse en una solución rápida a este problema, no podemos hacer las mismas cosas que hacíamos y esperar resultados diferentes. Este proyecto además de la socialización con diferentes colegas de las bancadas también estuvimos teniendo una conversación con la gente del Ejecutivo con la Ministra de la Unidad Técnica buscando generar los máximos consensos posibles dentro de un espíritu que es solucionar la cuestión de los medicamentos a través de un planteamiento creativo y que pueda generarse de manera urgente, no podemos permitir que los compatriotas sigan pagando lo que no tienen por medicamentos que el Estado tiene la obligación de otorgarles, de eso se trata COVID GASTO CERO, Proyecto de Ley que con los colegas proyectistas ponemos a consideración de este pleno esperamos poder contar con el acompañamiento de los colegas diputados, también de los colegas senadores y que en la brevedad posible los compatriotas puedan ver como la clase política y la clase de conducción de este país entendió su problema y le generó una solución específica. Muchas gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-

Se agradece la participación señor Diputado.

Tiene la palabra la Vocera de la Comisión de Presupuesto Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Así como la explicado claramente el proyectista desde la Comisión de Presupuesto por unanimidad hemos dictaminado a favor de este proyecto que crea el “FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES CON COVID19”. Entonces, será destinado este fondo para la adquisición de medicamentos, insumos, estudios de diagnóstico a todos aquellos del sector público y que hayan sido derivado al privado desde el sector público, ¿cómo vamos a financiar este proyecto? que es lo más importante... y utilizando los fondos que por ley fueron destinados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por Ley N° 1.669 fueron destinados 32.000.000 de dólares nos han informado los técnicos de la Comisión de Presupuesto que, de acuerdo a las verificaciones realizadas, se han colocado bonos o sea, se ha endeudado al país, para financiar este proyecto del MOPC y en este momento que en realidad debemos destinar todos los recursos que se puedan a lo más importante al bien jurídico supremo sin el cual no hacemos nada que es la vida hemos decidido realizar las modificaciones pertinentes al proyecto y fondearlo con estos recursos que por esa Ley N° 1669 fueron destinados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Entonces, la propuesta correcta es crear este Fondo Nacional de Cobertura, está prevista la fuente de financiamiento se plantea también derogar parcialmente la ley mencionada y destinar estos recursos a paliar esa necesidad imperante y que no puede seguir esperando señor presidente.

Asimismo luego de una larga discusión en la Comisión de Presupuesto, muy enriquecedora por cierto, hemos concluido en la necesidad de que el Poder Ejecutivo a través de sus diferentes organismos establezca comisiones de crisis que trabajen 24 horas los 7 días de la semana, yo no dudo de que hay personas que están dando todo de sí pero que nosotros al proveer los recursos como lo hicimos en el inicio de la pandemia esto tenga un seguimiento del Ejecutivo en la agilidad y tiempo real que es lo que estamos necesitando y si esto se aprobase; que ojalá así fuese como la siguiente ley que vamos a estar tratando es importante hacerlo operativo cuanto antes señor Presidente.

Por estos breves argumentos y respetando el tiempo de seguramente varios oradores, que están esperando, este es el dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías - Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Utilizando argumentos similares también la Comisión de Asuntos Económicos ha dictaminado por unanimidad por la aprobación de este proyecto con modificación, este proyecto busca paliar la falta de medicamentos, insumos y también ha tenido en cuenta la posibilidad del reembolso de

procesos de diagnósticos, ecografía, radiografía, análisis clínicos en fin que a veces son necesarios y no se cuentan en el sistema público de salud, los beneficiarios de este fondo son los pacientes internados en el sistema público de salud en IPS y aquellos derivados por el sistema público de salud a sanatorios privados, por lo tanto señor Presidente sumándome a las expresiones que antecieron desde la Comisión de Asuntos Económicos por unanimidad hemos resuelto proponer al pleno la aprobación con modificaciones iguales a las que propone la Comisión de Presupuesto al pleno a los colegas diputados.

Muchas gracias.

OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta - Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros ayer nos reunimos en la Comisión de Cuentas y Control y por dos motivos dictaminamos en contra el proyecto original, uno es que el proyecto no cuenta con fuente de financiamiento el proyecto original; no tenemos esta posibilidad cuando uno no es partido de gobierno que el Ministro de Hacienda se acerque así de rápido a dar informaciones, entonces hay que administrar realidades y hay que buscar una salida. Entonces, es bueno precisar eso no cuenta con fuente de financiamiento al estar hablando de que obras públicas no va a usar es importante

colegas que ustedes sepan que en algún momento vamos a volver a cubrir no es tan fácil como se está planteando si es una salida para otorgarle fuente de financiamiento sé que muchos colegas saben que esto se debe cubrir el monto disponible supuestamente, entre comillas, que se va aplicar para esto.

En segundo lugar, la falta de control, todo emprendimiento tiene que tener un control riguroso en la utilización de los recursos públicos, los medicamentos señor presidente y colegas deben estar en los hospitales, en los sanatorios, imagínense por un principio de control de costos que tenga que haber reembolsos. Ustedes saben colegas y la audiencia que las compras en minorías siempre van a ser más elevados por una cuestión de economía y eso lo conocen la gente que está en la escuela no así las compras que se puedan hacer... que el ministerio pueda proveer y que se pueda hacer digamos desde el punto de vista de lo que significa la transparencia en mayor cantidad, lo que les estoy diciendo es toda una cuestión lógica y ustedes lo saben y el proyecto en sí en realidad es loable porque quiere beneficiar a la gente que deambula. que sufre.

Se fue la señal un rato... La intención es loable, tratar que nuestra gente no tenga más el estrés, el sufrimiento de buscar medicamentos a más de sus familiares estar enfermos, pero los medicamentos los estudios tienen que estar en los hospitales señor Presidente no que uno tenga que pagar, porque no tiene luego dinero como va pagar en la farmacia y después que se le reembolse, creo que si nuestra intención es facilitar la vida de nuestros compatriotas se tiene que

esclarecer lo que están proponiendo porque no escuché en la modificación que efectivamente nuestros hospitales y los sanatorios le provean los medicamentos y que el Estado sea el que... el Ministerio de Salud tenga que ser el encargado de controlar a ciencia cierta si ese medicamento salió o no de tal farmacia, hay que cuidar este aspecto señor Presidente y colegas. Nosotros dictaminamos en contra no por el hecho de que no tengamos en cuenta la buena intención porque realmente hay que felicitar cuando colegas pretenden dar soluciones desde el legislativo, inclusive teniendo que ser del Ejecutivo porque estas acciones deben venir del Ejecutivo de buscar soluciones, bueno al no haber el legislativo se pronuncia pero nuestro dictamen es en contra por los motivos que les expuse dictaminamos ayer no tiene fuente de financiamiento creo que no cumple con un principio de control, también comentario adicional de que esto que estamos viendo de sacar de un préstamo destinado a obras públicas y destinarlo a cubrir que coincido con esos términos hay puentes inclusive que no debieron haberse construido y nos opusimos, al menos yo, todos los préstamos me he opuesto últimamente, porque realmente es lamentable que se prioricen otras cuestiones y no la salud, es que nosotros en la Comisión de Cuentas y Control hemos dictaminado en contra.

Muchas gracias.

**OCUPA LA PRESIDENCIA EL
VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Me sumo a este Proyecto de Ley " QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES POR COVID - COVID GASTO CERO" pero no antes señor Presidente con el permiso de usted y con cada uno de los colegas a través de la sala técnica quería compartir con ustedes la situación con la cual se encuentra nuestro hospital de referencia Saltos del Guairá, Hospital Regional del Salto del Guairá y también el de Curuguaty son dos hospitales de referencia que tenemos aquí y en Saltos del Guairá ayer se ha dado una situación difícil, una situación de crisis que se produjo de adentro para afuera porque fueron las enfermeras, las licenciadas en enfermería y los médicos que se manifestaron y han hecho nada más ni nada menos que un cierre de ruta señor Presidente porque el Hospital Regional del Salto del Guairá ha colapsado por falta de insumos, medicamentos, por falta de personales de blanco tanto en el área de enfermería como de especialidades y como dije esto no lo manifestamos nosotros la clase política sino esto lo manifiesta la licenciada en enfermería que tuvo una voz, una representatividad y quien estuvo a cargo es la Licenciada Evangelina León una mujer enfermera, una joven licenciada en donde ella compartió con nosotros que el área destinado, que es un área una estructura improvisada, y esa estructura improvisada, hoy está con 14 camas ocupadas por enfermos de Covid19 en Saltos del Guairá, no tengo y estuve buscando también los datos en Curuguaty pero también me dice que está

totalmente ocupadas las camas también en el Hospital Regional de Curuguaty.

Señor Presidente, me acerque ayer hasta el hospital como lo hago en forma permanente, hoy vivimos un nuevo tiempo, necesitamos terapia intensiva en Saltos del Guairá hay una construcción a través del Ministerio de Obras Públicas y debo de destacar y lo he dicho ayer en el hospital agradeciéndole a los 80 diputados por la aprobación del Proyecto de Ley, por el Proyecto de Declaración que hemos hecho al Ministerio de Obras Públicas para que incluya a Canindeyú en esa lista de hospitales que van a ser beneficiados por esa estructura hospitalar de contingencia, para poder combatir el COVID .

Señor Presidente es urgente, me dirán la gente del ministerio ¿tienen recursos humanos para el área de terapia intensiva?, eso ya se instalará esa conversación y ese seguimiento con sus pares aquí de la región sanitaria, esos datos les tienen que proveer ellos, pero señor Presidente volviendo al relato de mi visita al hospital me acerco a los familiares de los internados por Covid y hablan de un medicamento de un costo de 17.500.000 guaraníes señor Presidente de un nombre comercial Tacilizumab 600... 17.500.000 guaraníes señor Presidente y ellos son personas humildes, que no saben de donde retirar este medicamento y consulto al Ministerio de Salud y me dice que no forma parte de la lista de medicamentos y yo creo oportuno señor Presidente este Proyecto de Ley, felicito al Dr. Latorre y todos los que firmaron en la bancada a la cual pertenezco y me sumo a la aprobación de la misma señor

Presidente por el hecho de que esto va venir a lidiar tanto dolor en los hospitales y hacer que los hospitales cuenten con estos fondos y me dirán como vamos a reponer estos fondos, del Ministerio de Obras Públicas, es cierto pero en este momento el escenario y la situación difícil que estamos pasando señor Presidente nos obliga a buscar recursos de donde fuere para poder cubrir los gastos de los medicamentos porque la gente ya no tiene para pagar señor Presidente.

Por eso creo que es importante acompañar de que estos bonos que han sido aprobados no están ejecutados esos bonos y si había proyecto para esto dejar un poco de lado esos proyectos del Ministerio de Obras Públicas y destinarlo a la compra de estos medicamentos para que de esa manera los hospitales puedan tener y administrar estos insumos para el tratamiento del Covid.

Invitarles a todos y cada uno de los diputados y diputadas, sumarnos y acompañar este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Me parece un tema sumamente importante y hacer referencia a este proyecto porque está directamente vinculado con una propuesta similar que se está trabajando con el Ministerio de Salud que justamente busca lo

mismo responder a la necesidad de cobertura médica por parte de la ciudadanía, ayer tuve la posibilidad de ver la reunión de la Comisión de Salud, pudimos seguir desde Tv Cámara y escuchaba a representantes del Ministerio de Hacienda confirmando de que existe un remanente de 270.000.000 de dólares de esa Ley de Emergencia para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social el problema con eso que sobró es que ya está comprometido para la compra de insumos y esto lo veíamos ayer creo que en la Comisión de Salud se hizo con senadores la participación de algunos diputados también y lo que no me quedo claro es que si ya se hicieron todos los procesos para ocupar ese remanente o si existe alguna alternativa para direccionar ese monto para el proyecto del colega COVID GASTO CERO o para el proyecto similar del Ministerio del Gobierno Nacional que es el Pytyvô de remedios del Ministerio de Salud valga la redundancia, entiendo que estamos buscando todas las alternativas que se puedan utilizar para que se eliminen las hamburgueseadas y las polladas como parte de la salud pública, la salud no se cubre con solidaridad, eso se cubre con gestión a corto y largo plazo.

Entonces, señor Presidente lo que quiero plantear ya lo hizo una colega varias sesiones atrás de que falta activar o instalar el CONSEJO NACIONAL DE SALUD con los representantes que están nombrados en esa mesa ya que hay ya representantes ya designados a esa mesa y agregarles otras figuras que puedan sumar ya sea por su imagen, por su visión de políticas públicas que puedan no solo aportar propuestas realizables sino también puedan devolver credibilidad a

las instituciones, entonces por eso quiero plantear la activación de esta comisión se puede hacer o podemos aprobar nosotros sobre tablas y pedirle al ministerio que convoque hoy mismo que sea algo de plataforma digital rápido y sin vueltas ni protocolo ni burocracias y concretamente postergar este proyecto por 8 días para que podamos dar la participación a esta mesa y que se sume ya a la existente de forma inmediata y que en conjunto con el Ministerio de Hacienda se tenga una propuesta financiera para saber de dónde van a salir esos fondos, escuchaba la fuente de financiamiento que hablaba el proyectista y la Comisión de Presupuesto pero el Ministerio de Hacienda hablaba claramente de que ellos no están de acuerdo con financiar obras públicas que hacen también que se pueda movilizar o dinamizar la economía y también agregando la propuesta de posponer por 8 días recién la titular de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República la señora Carmen Marín ya dijo y acaba de anunciar que el Ejecutivo acelera la implementación de este programa del que hablaba, un nuevo programa de asistencia para pagos de medicamentos de pacientes con Coronavirus internados en cuidados intensivos y decía que el subsidio tendrá dos meses de vigencia y se utilizará un sistema TARJETA - CÉDULA para acreditar el dinero y tratar de ser justos, precisos y transparentes, el monto no fue aún revelado, también hablaba del Pytyvô de Medicamentos que estará a cargo de la DIBEN y esta semana se va publicar oficialmente, consiste en un fondo para familiares de personas en terapia intensiva

para utilizar y hacer las compras de medicamentos.

Entonces, señor Presidente atendiendo que el Ministerio de Hacienda no estaba de acuerdo con sacar fondos del Ministerio de Obras Públicas que significa también desacelerar la economía y el anuncio reciente del gobierno que se lanzó el Programa Pytyvô la propuesta es postergar por 8 días.

Muchas gracias.

OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Estamos llegando a niveles alarmantes de improvisación señor Presidente y queridos colegas, es una realidad la falta de medicamentos, insumos y vacunas en los hospitales y centros asistenciales y eso es por una falta de previsión y planificación en la adquisición en su debido momento, este Parlamento ha otorgado créditos multimillonarios a este gobierno, superpoderes para que decreto mediante pueda redireccionar todo el Presupuesto General de la Nación inclusive en préstamos que ya tenían una finalidad para otro fin, hoy vemos la realidad de que paraguayos están enajenándose de su patrimonio para comprar los medicamentos para que sus familiares no mueran como consecuencia del Covid19, venden sus motos, autos, casas, terrenos esa es

la realidad mientras tanto vemos a un Ministerio de Hacienda insensible que dicen que todavía tienen disponibilidad a un saldo presupuestario de 270.000.000 de dólares y este proyecto pareciera ser muy apresurado en su presentación para que se desvíe la atención y no se apruebe el Proyecto de Ley que viene en el siguiente punto en el orden del día que plantea destinar los fondos sociales de la Entidades Binacionales para la compra de medicamentos e insumos y que paraguayos no tengan que enajenarse de su patrimonio o quedar con una cuenta por 5, 10 o 15 años por la inoperancia, ineficiencia y la administración corrupta de las autoridades nacionales y vaya sorpresa, cuando uno lee el proyecto original no puede identificar la fuente de financiación del Proyecto de Ley pero cuando ve la modificación planteada en comisión hay un proyecto totalmente diferente en donde se plantea desvestir un santo para vestir a otro porque recordemos de que hace pocas semanas atrás nosotros mismos hemos aprobado un plan de reactivación económica porque también estamos no solo ante una crisis sanitaria sino que en una crisis económica, una crisis en la educación en una crisis en el campo y el plan de reactivación económica planteaba otro préstamo a ser destinado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se genere fuentes de trabajo por la inversión en obras públicas y lo más grave y atiendan bien es que se plantea despojar al campesinado paraguayo a la agricultura familiar campesina pe chokokue norekomoai ko proyecto ojaprobaro ndorekoimoai asistencia ñoñepytymoai chupekuera okatuhaguaicha osê ko momento

ivaigui, no vamos a permitir que con este Proyecto de Ley se plantee utilizar como fuente de financiación lo que tiene que ir destinado para la reactivación económica, para la generación de fuente de trabajo, para la asistencia del campesinado paraguayo, lo que sí corresponde es aprobar una ley que plantea o que establezca que los fondos sociales de las Entidades Binacionales se destinen para beneficio de la población, para compra de medicamentos, para compra de insumos y no más para fines electorales políticos y sectarios, pende akate'y la fondo sociales, naperehayhu pio la ñande pueblope, y ese argumento de que los fondos sociales no se puede utilizar porque no pertenecen al Paraguay sino a la Entidad Binacional y que está regido por un Tratado Internacional Bilateral pero déjenme de joder, las Entidades Binacionales el 50% en sus patrimonios, en su producción, bienes y recursos corresponde a la República del Paraguay y la Republica del Paraguay está constituida por tres Poderes del Estado y uno de ellos es el Poder Legislativo y tenemos la prerrogativa constitucional de establecer el manejo económico y financiero también del patrimonio de los recursos del Estado Paraguayo y los fondos sociales de la Entidades Binacionales deben ser lo que financien la compra de medicamentos, insumos y si es necesario de vacunas porque estamos en un momento crítico, estamos en un momento donde paraguayos pierden la vida porque no hay asistencia por partes de las instituciones del Estado. Estamos viviendo momentos en donde paraguayos se están enajenando de sus patrimonios y están

quedando con deudas que deben pagar por los próximos 10 o 15 años.

Entonces, planteo señor presidente el rechazo de este Proyecto de Ley y la aprobación del próximo Proyecto de Ley para que podamos financiar la compra de medicamentos e insumos con fondos sociales de Entidades Binacionales.

Muchas gracias.

OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Siempre es digno reconocer la intención que trae cada Proyecto de Ley es válido entender que se busca dar un alivio, se busca proteger el bolsillo del ciudadano, este ciudadano que tiene que recurrir a polladas, hamburgueseadas a lo que sea para salvar a su familiar, justamente porque falta medicamentos e insumos en hospitales, entonces con esta ley permitimos que si un hospital no cuenta con los insumos necesarios la medicación podrá ser retirada de una farmacia privada al precio de la farmacia, dudo que termine aplicando uno de esos famosos descuentos que supuestamente siempre dan las farmacias, pero como legisladores siempre tenemos el deber de mirar el panorama amplio, tenemos el deber de leer entre líneas y entender el contexto de las cosas, tenemos la capacidad de unir puntos

y de hilar causas y consecuencias. Entonces, en este caso en lugar de celebrar un proyecto que es cierto va beneficiar a muchas familias hoy realmente es lamentable, tenemos que lamentar llegar hasta esto, llegar a garantizar algo que ya está garantizado en la propia Constitución Nacional que dice que nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades pero bueno llegamos a esta situación, llegamos justo al celebrar entre comillas, un año que se haya destapado el sumun de la miseria humana a un año de haberse desnudado el actuar de las claques corrupta de este gobierno en su más perversa expresión con lo que fue esa compra fallida de insumos el famoso carguero chino, los tapabocas de la DINAC, el agua tónica de Samudio en PETROPAR, Gubetich en IPS, el manejo seccionalero del Ministro Rolón, un ministerio que no lograba hacer bien adjudicar una sola compra desde que empezaba la pandemia pero siempre beneficiaba a los clanes Ferreira a los mimados de turno y así sucesivamente, entonces como si todo fuera poco se pega el lujo los mismos del ministerio que los controles no se logran porque no hay software dando una directa trompada a todas esas iniciativas que se venían dando a cabo desde el 2015 el mismo sistema de información y control de inventarios automatizados SICIAP la receta electrónica, el control de datos abiertos, la aplicación Akuerapp y todas esas iniciativas que se llevaron a cabo y que después fueron matadas con el tiempo buscando licitar software a medida, sobrefacturado, direccionado y así sucesivamente.

Entonces, la experiencia te da a pensar que todo esto se hace adrede, adrede no existe un sistema en IPS que pueda controlar el stock, a propósito no existe un sistema en el Ministerio de Salud que no te sepa decir cuánto se compró, cuanto se utilizó, como se utilizó, donde se robó, a quién se le dio, y hasta hoy no hay un solo preso por corrupción en esta pandemia, claro en este país pues se van preso los ladrones de gallinas, se van preso los que roban 2, 3 moneditas pero los amigos del gobierno están todos tranquilos y lo más paradójico es que este mismo gobierno fallido hace que las farmacias especialmente en las zonas aldeanas a los hospitales su éxito sea directamente proporcional al fracaso del sistema sanitario, es decir menos se surte a los hospitales mejor le va a la farmacia.

Entonces, se dan cuenta la solución que proponemos yendo por encima de cualquier control de compra, yendo por encima de cualquier control de calidad, entonces llegamos a esta situación porque la situación ya es desesperante, llegamos porque el Estado en el que los medicamentos nunca llegaron, entonces dejemos a la gente que se surta de donde sea del privado, de Clorinda, del público de donde encuentre nomas ya a esta altura es sálvese quien pueda pero pongámonos a pensar como llegamos a esta situación y otra vez llegamos por culpa de un gobierno deficiente, y bueno no pedimos mucho la verdad porque no son capaces ni siquiera de armar o mantener vigente un sistema de control de stock entonces a esta altura ya no queda otra que acompañar, ya no queda otra de sálvese quien pueda, que se

arreglen como puedan, pero se dan pio cuenta como la corrupción mata, y está costando vidas de muchas familias paraguayas y otra vez nos da la pauta de que plata hay cuando se quiere hay y se encuentra la fuente de financiación, el problema es que se roba, se despilfarra, el problema es que se van gastos innecesarios desde una pasarela ñanduti hasta un software sobrefacturado, direccionado, se va a sueldos de operadores políticos, de planilleros, a cada pariente, amigos que entran a la función pública sin hacer absolutamente nada, pero cobrando religiosamente y mamando del Estado y eso vale más aún para las Binacionales que pagan concursos de bellezas y después esconden sus gastos, un carnaval existe en las Binacionales y las mil vueltas que está dando Yacyretá para transparentar los gastos.

Entonces para cerrar, bueno aprobemos este proyecto porque si es desesperante la situación por la urgencia dando una solución a la gente, pero seamos conscientes de cuánto la corrupción, la improvisación, el desgobierno y la falta de gestión mata, y está matando a nuestro país y está matando a miles de paraguayos.

Muchas gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRIMERO ENRIQUE MINEUR-

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor presidente.*

Efectivamente quiero dar mi comentario respecto a este Proyecto de Ley y en primer lugar quiero decir que soy firmante también del dictamen de la Comisión de Cuenta y Control por el rechazo del Proyecto de Ley como se había planteado inicialmente y la razón era porque se plantea utilizar los fondos socioambientales de Yacyretá única y exclusivamente para compra de medicamentos, insumos, equipo de seguridad y otros en los hospitales públicos en esta pandemia y decía yo que este proyecto que de buenas a primera se presentaba para como dicen los ambientalistas para mitigar el golpe respecto a la idea de rechazar el otro proyecto y me inclino a aprobar el otro proyecto que tiene un fondo seguro, disponible anualmente y que hasta este momento no está comprometido en un alto porcentaje para la solución del problema sanitario en nuestro país, y obviamente no tocar otros recursos y afectar otros proyectos que también son interesantes del Estado pero no solamente eso, quiero afirmar que desde principio me siento atraído por el proyecto che gusta hendy pea, pea interesante la proyecto cuanto más alternativa hay para la gente, mejor para todos, esa es la lógica, ombotata peteî puertare ha ndaiporiro, ovata ombota otra puertape ha ikatu ôi peape.

Me siento atraído por el nombre, dice: "COVID GASTO CERO", he'i, oveveteningo la hera, y en el acápite espectacular, me hace recordar, incluso, a ese proyecto de ley que se llamaba "PAN PARA TODOS", que ya se aprobó hace aproximadamente un año, para finalmente reducir el hambre en nuestro país. Pero trabajamos y en las comisiones para lo

que trabajamos, leemos el proyecto, no solamente el acápite y la verdad que el proyecto planteado originalmente, por eso ahora me inclino a atender el dictamen de las comisiones, aunque hasta ahora no me satisfacen los que dicen que se ha modificado, pero el proyecto con sus seis artículos en total, cinco en realidad interesante, uno crea el fondo, el proyecto original, pero no dice de dónde se va a sacar los fondos, es algo así como que nde sogueteri ha reho rejogua nde billeterará, ecalcula el billetera eguerekoro, orekotama hyepype la plata, pero ndaiporiro la plata, nandecomponi la billetera.

Dos. Las autoridades de aplicación, que me parece razonable, es el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, eso es indiscutible. Y tres, dice: “procedimiento para el uso del fondo” el proyecto de ley. Y ahí quiero resaltar dos cosas que al momento de la aplicación del pago de los medicamentos que se retiran de las farmacias privadas, de los que están autorizados con la receta, según lo que dice la ley de los hospitales públicos, IPS o en todo caso, dice, hospitales privados con convenio con el Ministerio de Salud Pública, dice, se pagará rápidamente a precio de mercado.

Esto lo de mercado, quiero obviar, porque voy a referirme a eso otra vez de vuelta al punto cinco, pero sí quiero referirme al garante, ¿quién va a pagar rápidamente al que tiene estos medicamentos retirados de las farmacias privadas a precio de mercado? y es el Estado, el Ministerio de Salud Pública de los fondos que es supone dispone de alguna manera, un lugar y ahora escucho que se va a fondear, aunque no lo suficiente como sería

con los fondos socioambientales de Itaipú, pero la populismopengo normalmente eje'e, oimehaguirei ñanoheva'erâ la plata, porque ko'ânga oñeikoteve ajepa, ha la platango che hetama ahekama oimehaperei, ha nunca ndajuhui, pero ikatungo upechahagui más adelante podemos aprobar otro proyecto para fondear mejor este proyecto.

Pero en el garante me quiero detener otra vez de vuelta, por ejemplo, hay una ley vigente en el Paraguay desde hace mucho tiempo, la ley de víctimas de la dictadura, peapeko la ley oestablece la procedimiento mba'eichapa la jacobrava'erâ al Estado Paraguayope si sos víctima de la dictadura, y el Estado en algunos casos japerdió, hasta aparte de que ya tiene la resolución para que cobren como víctima de la dictadura, algunos vuelven a recurrir al Poder Judicial y hay una orden de pago por orden judicial, mediante sentencia y el Estado todavía no paga, para esas víctimas de la dictadura.

Por ejemplo, hay juicios, que se hace en contra del Estado Paraguayo y ahí ya hay una sentencia que debe ser ejecutado y el Ministerio de Hacienda desacata esa orden judicial y siguen sin pagarle al afectado. Por ejemplo, el tema del adulto mayor, nosotros habíamos aprobado por ley, dejar de lado el tema del censo y establece vía ley de manera automática, quiénes son los beneficiarios y el Ministerio de Hacienda se niega a hacer.

Y hasta este momento pienso en el farmacéutico que una vez que haya entregado la mercadería y no es amigo del gobierno, cómo será que con una receta que cuesta tal vez 500.000, tal vez 1.000.000, finalmente

consiga formar parte en la cola, para que en algún momento le pague el Estado.

Pido disculpas, pero quiero redondear, porque después dice: “el proyecto será reglamentado en el Artículo 4°” y eso me parece razonable, pero el Artículo 5° dice: “Deroga toda norma contraria a la presente ley” y esto es lo que quiero relacionar entre la contraria a la presente ley que se deroga en todo y el precio de mercado, porque quiero significarle nomás que el término mercado significa que el oferente fija el precio de acuerdo a la oferta que dispone y el adquirente si está de acuerdo, compra el producto y si no, no, pero es el oferente el que fija el precio.

Y si se derogan todas las normas contrarias a esta ley, el proveedor de medicamentos o el proveer de estudios, finalmente fija un precio determinado y según esta ley, finalmente el Estado lo pagará.

SEÑOR PRESIDENTE: *Señor diputado, hemos perdido el contacto.*

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVON DOLDAN: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente este proyecto, creo que todos estamos buscando la solución al problema del tema de falta de medicamentos, pero más principal, y la pregunta fue también a la Comisión de Presupuesto, los hospitales tienen que tener atracurio, el tema de algunos medicamentos más famosos, midazolam y otros, que se usa aproximadamente entre 20 o 40 ampollas por día, uno que está en terapia.

Según las informaciones del Ministerio, 444 personas están internadas, están en terapia por Covid en Paraguay y eso usa 20, 30 a 40, un promedio de 30 ampollas de midazolam y atracurio aproximadamente también por ahí.

Este proyecto va a venir a salvar a algunos, porque dice también que vos tenés que juntar las facturas. La gente no tiene hoy para comprar en las farmacias, no tiene ni crédito para comprar 30 atracurio, porque terminó en el hospital y no hay, lo poco que viene ya uno, dos, tres días nomás solamente. Entonces, amén a este proyecto, que es importante, es un poco difícil de ser viable, así como se dice, porque el paciente tiene que ir a comprar el medicamento, juntar las facturas y presentarle al Ministerio, que va a tardar mínimo 30 días para pagar, si cobra en 30 días.

Lo que creo, es que tenemos que instarle al Ministerio, y darle fondo, inclusive, las binacionales, porque el siguiente punto se va a tratar eso, 10.000.000, las binacionales destina 10.000.000 cada uno en compra de medicamentos, que, en avión, 24 horas antes puede tener los medicamentos, con una compra directa, comprando acá de Paraguay o comprando del exterior, como ya se está trayendo un poco de la Argentina o de cualquier parte del mundo. Eso necesitamos para dar solución al problema.

A los hospitales no le tiene que faltar medicamentos y se tiene que ver la manera de compra directa, ya sea los mecanismos, hay mecanismos para comprar en forma directa, la ley le permite, inclusive, también, a que tengamos medicamentos en los hospitales. Y

en caso que no haya en los hospitales, está bien, hay que ir a comprar en una farmacia, junta la factura y presentar, pero tiene que ser lo mínimo.

Entonces, eso es, no podemos estar ajeno también a este proyecto, como dije hace rato, pero la solución del problema tiene que dar en los hospitales públicos, lo que necesitamos, inclusive, los privados, que sabemos que ellos de cualquier lado se junta, se trae, pero al triple o cuatro veces más el precio. La midazolam o atracurio, en un presupuesto estimativo, está por los 27.900 en un laboratorio, que este mes o ya está produciendo 35.000 ampollas por día y nosotros toda la cantidad que necesitamos, usando 30 por 440 personas que están en terapia, aproximadamente necesitamos 13.000 ampollas, ni el 50% que un laboratorio en Paraguay está ya empezando a producir.

Entonces, eso necesitamos para solucionar, no podemos negar a este proyecto, es para un parche, tiene que ser para un parche, no para solución al problema que tenemos en nuestro país.

Entonces, de esa forma dejar un poco pendiente y este proyecto va, una parte, sería bueno destinar la plata y reforzar que a los hospitales no le falte y que en avión, 24 horas, puedan gestionar, traer y tener disponibles en los hospitales y en especial donde tienen terapias, porque eso es lo que se necesita ahí medicamentos de 3, 4 a 5.000.000 por día necesita y conseguir crédito a lo mejor va a ser difícil a mucha gente, hay gente que van a poder conseguir crédito y presentar su factura, pero ni el 10% de la gente que están enfermos en todo el país.

Entonces, gracias y acompañar con esa salvedad, que tenemos que buscar la solución de fondo a este problema de falta de medicamentos en los hospitales públicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, debo reconocer la importancia de este proyecto de ley, hay que valorar el aporte que puede dar en este momento tan delicado que estamos pasando, sinceramente es un proyecto oportuno y adecuado.

Pero quiero expresar mi desacuerdo con estas modificaciones planteadas por la Comisión de Presupuesto y de Asuntos Económicos, y acompañar la propuesta de la Comisión de Legislación y Cuentas y Control, entiendo. Y hago un llamado a las organizaciones campesinas, a los campesinos, esto realmente es un atentado grave, es inmoral que se plantee modificar esa ley que hemos aprobado de la Ley 6669, “QUE ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS Y DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA COVID-19, CORONAVIRUS”.

Upeagui ojepe'ata la plata lo mitâ, campesino pehendupa, pea pe recurso, ape Artículo 2° de este proyecto de ley, de los recursos del fondo, he'i. Entonces, ojepe'ata la pende mba'erâ lo mitâ campesino o oñemoîta, oî porâ koa ko ley, iporâ la iobjetivo, la ifundamento, el concepto. Ahora, la fuente de financiaciónpe la ñande problema.

Y, ¿por qué se plantea en este punto del orden del día?, porque hapykuerimînte ouma la otra ley que plantea que de los fondos sociales de las binacionales tenga que financiarse este tipo de iniciativas. Entonces, lo que se plantea, lo que se quiere, lo que se pretende es, que no se toquen los fondos sociales de las binacionales, upea la problema lo mitâ, ha upea ñaentendeporâva'erâ, ape claramente oî peteî mala intención peteî mala fe, peteî despropósito contra el campesinado paraguayo, porque oipe'ata peteî ley ojeaprobamava'ekue, po no ojepoko de los fondos sociales de las binacionales, esa es la realidad.

Valoro, reconozco el objetivo, el sentido de la ley, pero descalifico, desapruero y rechazo la fuente de financiación, sobre todo, en este caso que ya fue aprobada esta ley.

Así es que, claramente ñantendeke campesino paraguayo de la agricultura familiar campesina, organizaciones campesinas del Paraguay, peimeke atento, vigilante, mba'epa la ojejaposeva hina. Ojepe'ata pendehegui ojejapohaçuâ koa ko ley ikatuhape ñaconseguí otro hendagui, hetaitereingo ñande retâme oî la recurso otro hendagui ikatu ñanohe, pero justamente campesinorejey oñemopêta, el sector más desprotegido, más golpeado, más sacrificado,

con menos posibilidades, históricamente en nuestro país, entonces, ñamopêkatu campesinore. Grave es, inmoral.

Así es que, rechazo categóricamente, sobre todo este Artículo 2° de esta ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre, que apela al Artículo 77 del Reglamento.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para responder puntualmente al colega, que está hablando de un atentado contra los campesinos.

Nosotros no planteamos, querido diputado, utilizar los fondos para la agricultura familiar campesina, eso había sido modificado la semana pasada, tengo entendido que a propuesta suya misma, nosotros lo que planteamos es utilizar el presupuesto de Obras Públicas, que había sido aprobado de forma concomitante en aquella ocasión, de ninguna manera vamos a tocar fondos que tienen que ver con el respaldo al campesinado, porque venimos de un partido de cuyo fundamento ideológico es el apoyo fundamental al campo, a las iniciativas del campesinado y a la producción de nuestra tierra.

Solo para transmitirle la tranquilidad al colega, que siempre ha enarbolado esa bandera, de que esos fondos no van a ser utilizados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Cumplido lo establecido en el Artículo 77, se da por satisfecho Diputado Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Satisfecho y agradecido con la presidencia.*

SEÑOR PRESIDENTE: *El Diputado Latorre mantiene su lugar que estaba inscripto.*

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad, también coincidía con el Diputado Pastor, porque acá la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros es la que plantea esa modificación. Evidentemente los proyectistas no van a aceptar esa modificación, pero, bueno, ya veremos más adelante.

Es muy difícil para nosotros en este momento confiar ya en ninguna sola institución del gobierno. Acá hablan de devolver con factura los medicamentos que compran los pacientes; quién va a devolver, dónde, a quién, qué medicamentos. Van a devolver también un medicamento que yo compre, porque tengo apendicitis y cómo van a saber si el medicamento que se usa para la operación de apendicitis, coincide con la Covid, qué van a devolver, cómo, cuándo, dónde y a quién y quién va a devolver.

Muchas interrogantes, el proyecto es bueno, la intención es mejor aún, de hecho, son planteamientos que he venido haciendo, desde que comenzó la pandemia, celebro que, como dije antes, celebro que justamente sea la Bancada HC la que pida, porque ellos siempre ganan, y no estaban presentes el Dr. Latorre y el Dr. Núñez cuando le pedí al presidente en su nombre a la Bancada de HC, que esa bancada presente un proyecto de confiscación Covid. Si yo presento no va a tener voto, así es que les pido a ustedes.

Y ahora les pido también aclarar estos detalles, porque luego va a quedar una ley, donde se va a tragar plata desde la farmacéutica hasta el inescrupuloso que lleve su factura de adelgazante o de tintura para cabello, para que se le pague, esto es muy peligroso si no está muy bien armado y eso es lo que no veo.

Este gobierno ha perdido toda su credibilidad y es lo más grave de esta pandemia, porque se comenzó tocando el dinero. Hace un año estábamos siendo tratado de (payaso), por algunos colegas, siendo tratados de terroristas, porque descubrimos que estaban tocando la plata. Se sigue tocando la plata.

También dije varias veces y en el libelo acusatorio también, que en el patio de INERAM se cruzan usureros, escribanos, se venden terrenos, se venden camionetas, se empeñan relojes, se empeñan vehículos, se empeñan joyas, y se cruzan con ellos funcionarios miserables, que venden medicamentos que le quitan a un paciente para vender en el patio al doble y al triple, ustedes saben que eso es cierto. Políticamente no era

conveniente reconocer para no sacar al Presidente de la República, pero todos saben que eso es cierto y eso sigue pasando.

Esta ley puede tener un buen efecto, pero no está pensando con qué plata la gente va a comprar los medicamentos, sí, se les va a reponer, pero ellos ya no tienen con qué comprar, de dónde van a sacar la plata para comprar para después ir a cobrar, van a seguir en mano de los usureros, para comprar el medicamento y luego, quizás, en un mes o en dos meses, se le va a devolver, si se le devuelve. Un proyecto temerario en ese sentido, porque requiere de muy buena logística y organización, que es lo que este gobierno carece por completo, gestión logística y organización y esta ley requiere eso.

Ahora voy a pasar al tema, si me puede poner Sala Técnica lo que le di la planilla del MOPC, la que tienen marcas verdes. Estos son todos los préstamos que tiene el MOPC, apenas hasta octubre del 2020, hay más nuevos seguramente. Marqué en verde los peores, los peores en este sentido, -quedate en el primero-, el primer verde, un préstamo del BID, cuyo contrato se firmó en abril del 19, la ley se aprobó en noviembre del 19, por 100.000.000 de dólares para la construcción de 1.500 viviendas en el bañado sur de Asunción, la ejecución es de casi 0%. Me van a dar un poco más de tiempo, porque esto es interesante, casi 0%, apenas se desembolsó de los 100.000.000 de dólares a dos años de aprobado el préstamo, 178.000 dólares.

Hice un pedido de informe, hicimos varios al MOPC, porque no estaban ejecutados estos préstamos y nos dice con

referencia a esto, que depende del refulado, que todavía no se eligieron las casas, todo lo que los diputados de Asunción sabemos. Todavía no sabemos quiénes van a ser los beneficiados, si va a ser Tacumbú, si no va a ser Tacumbú etc., es decir, que hay tenemos una línea de crédito aprobada por 100.000.000 de dólares, que el MOPC todavía no sabe ni por dónde comenzar.

Siguiente pintura de verde. Un crédito del BIRF, proyecto de habilitación de la red vial pavimentada, conectividad del transporte. Se firmó el contrato, atiendan, el 13 de setiembre del 2016, la ley se aprobó en enero del 18, tiene 4 meses nomás ya para completar sus desembolsos, o sea, estamos perdiendo ya esta línea de 100.000.000 de dólares y recién han ejecutado el 8% sobre este préstamo el Ministerio de Obras Públicas no respondió, luego tenemos el tercer verde otro préstamo del BID Mejora y Mantenimiento de Camino Vecinales firma del contrato en el 2016 aprobación de la ley 2018 le quedan 3 meses para recibir todo el desembolso ha ejecutado apenas el 11%, 62.000.000 de dólares era el total todavía le queda 55.000.000 por recibir y apenas ya tiene 3 meses, otro crédito que supongo que se puede llegar a perder.

El último de lo más llamativo pero luego pueden divertirse con todo eso, otro préstamo del BID Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Viales aprobado del 2017 90.000.000 de dólares apenas ejecutó el 9% le quedan 5 meses para ejecutar por completo, quién nos dice que en 5 meses van a ejecutar el 91% en este caso, estos son préstamos que están abiertos y que si no me equivoco aquellas primeras reuniones que

tuvimos acá hemos dicho que se redireccione luego préstamos que no están siendo utilizados y que no son urgentes, estos son 4 de ellos que se pueden utilizar para esto y no tocar la plata de campesinos que ya está bien que el Diputado Latorre ya aclaró, disculpe que lo mencione, acá también habla de legado, aportes y donaciones de quién vamos a usar esos préstamos, designaciones de recursos a ser realizada por el Ministerio de Hacienda de conformidad a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N°6672 aprobado del Presupuesto General ahí tenemos.

Siguiente página y termino este es peor, este es Ministerio de Educación del BID dice Apoyo a la Jornada Escolar que quiere decir eso, un préstamo de 20.000.000 de dólares que se ejecutó el 6% y es un préstamo aprobado estos son préstamos, esto yo le pedí a Petta el informe y mandó una piloteada como solo Petta puede hacer, en 5 hojas no dijo nada y lo cierto es que este préstamo está vigente y apenas ha sido ejecutado el 6% yo hablé con el Ministro Brunetti actual y le dije que le iba a reenviar para que aclare si va usar o no va usar ese préstamo y que lo que es apoyo de jornada escolar, ahí le estoy poniendo la fecha en el 16 se firmó contrato con el BID, en octubre del 17 ya la ley aprobó, le quedan 3 años para desembolsar y 6% nomas desembolsó, no hizo nada, no saben ni que van a hacer, la piloteada de Petta fue magistral y ahí tenemos 18.000.000.000 de dólares que podemos usar. Tengo hecho el trabajo de todos los préstamos pendientes del país hasta octubre del 2020 y voy a completar hasta la fecha y pongo este trabajo a disposición de los colegas cuyos proyectos si se aprueban.

Así que les pido encarecidamente al proyectista Latorre, disculpe que lo cite, que considere utilizar estos como fondo de financiamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nos encontramos hoy martes con varios proyectos, no solamente de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores también ha aprobado otro Proyecto de Ley que ya tiene media sanción y discrepo con un colega que dijo que no puede haber iniciativas legislativas pues claro que puede haber y debe haber iniciativas legislativas es nuestra función, podemos tener una visión totalmente diferente del Ejecutivo, podemos coincidir con el Ejecutivo porque no poder presentar proyectos de leyes que beneficien a la gente a la ciudadanía que tanto nos acordamos de ellos. Entonces, no estoy de acuerdo con esas expresiones y le felicito al colega Latorre, a la colega Katty, de otros partidos y a la colega Jazmín Narváez que se sumó al proyecto también de Raúl y me auto felicito porque también colaboré un poco con el colega Mineur en otro Proyecto de Ley del Diputado Raúl Latorre, todos sean bienvenidos, ahora veremos cual es el más indicado para esta situación, ahora estoy viendo ya que está corriendo un Proyecto del Ejecutivo que se llama Pytyvo Medicamentos y donde

directamente a través de un formulario electrónico se le posibilita al paciente o al familiar a acceder a un monto X de dinero que es lo que más falta ahora y lo que más sobra pacientes que se están infectando, pacientes que están muriendo, déficit de terapia y de personal, acá ya no es tener más camas, es cuidarse más cada día, quería colaborar y estaba escuchando atentamente a la colega que me antecedió también desde el punto de vista de los fondos que podrían ser para la cobertura de estos pacientes con Covid y veo que tiene 3 ítems que puede ser a través de recursos destinados al Ministerio de Obras Públicas, perfecto las obras pueden parar un rato seguramente si no están licitadas; legados, aportes y donaciones en el transcurso de esto también, entonces está bien también que este abierto esa posibilidad en esta ley, reasignaciones de recursos del Ministerio de Hacienda, y también nosotros a través de la Ley de Emergencia le dimos esa potestad al Ministerio de Hacienda y quiero sumar algo que estuve hablando con varios colegas y también veo que en el senado hay un texto parecido para no decir similar y es lo que podemos agregar si es que puede pasar salta técnica; en el proyecto que viene del senado es para la cobertura de los pacientes en terapia habla de los gastos sociales e investigando tuve acceso por ejemplo de lo que tiene comprometido por una parte por ejemplo ANDE - Puente Carmelo Peralta que es el mismo motivo de la sesión hace 15 días habían postergado algunos colegas nuestro Proyecto de Ley de reasignación de rubros que hicimos que es lo que verdaderamente hicimos de los fondos destinados a los campesinos que no

esté destinado a dos organizaciones que este destinado a todos los campesinos y que sea por licitación.

Entonces, ahí ustedes ven 20.000.000 de dólares para el 2021, después tenemos en la otra imagen la siguiente todo lo que ya está comprometido, en la última parte proyectos comprometidos en el periodo 2021... 105.000.000 de dólares, tengo esto y luego estaré pasando al que esté interesado es más extenso y bueno, quisiera adelantar una postura ya de varios referentes de las bancadas y de otras bancadas adelanto que coincidimos con la fuente de financiación que se puede agregar como lo están haciendo en el senado y queremos poner a consideración un texto de ustedes donde diga que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de los fondos sociales de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá ante la vigencia de la ley, porque la realidad es que no sabemos salvo que alguien me corrija ¿Qué disponibilidad tenemos?, ¿Qué disponibilidad tiene la Entidad Binacional Yacyretá?, ¿Qué disponibilidad tiene Itaipú? pero estamos en contra reloj, no podemos nosotros ninguno de los Proyectos de Ley postergar 8 días, alguna ley que beneficie a los compatriotas tiene que salir hoy, esperar 8 días es prácticamente 500 fallecidos más y no sé cuántos enfermos más, esa es la dinámica de la enfermedad, no quiero extenderme más solamente después del texto cuando tratemos artículo por artículo vamos a proponer el agregado.

Es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes también a Usted y a la ciudadanía que observa la sesión por TV Cámara.

En primer lugar, felicito al colega Latorre y los demás autores de este proyecto para que el tema del Covid sea la prioridad, es de hecho la gran preocupación que tienen todos los paraguayos tengan o no recursos y principalmente aquellos más desvalidos que necesitan la fuerte presencia del Estado para paliar este momento difícil que vive nuestro país y el mundo. A la Comisión de Presupuesto le digo una cosa que está bien que redireccionemos todos los gastos superfluos que hay en el Estado como de hecho ya lo hicimos también en el “Proyecto de Ley Sergio Godoy” de tal forma a que el Estado Paraguayo tenga más recursos para afrontar esta situación, simplemente quiero expresar una observación y acotación que quiero expresar a dicha comisión que es una de la más importante de la Cámara, está bien... tema de obras públicas cortar aquellas licitaciones que todavía no fueron llamadas y algunos recortes, pero ojo... el año pasado prácticamente enero y febrero de toda la pandemia se ejecutaron casi 1.000.000.000 de dólares en obras públicas un 84% de ejecución de esa cartera del Estado que generó también casi 75.000 empleos directos. Entonces, la comisión tendrá la sapiencia de recortar aquellos gastos innecesarios, pero no podemos también parar las obras públicas

porque la sequía económica, la caída de la actividad economía va ser mucho más fuerte y va perjudicar todavía más a las familias paraguayas.

Tal es así que lo que dice la compañera Celeste es cierto, por suerte ahora el Poder Ejecutivo habla del Proyecto Pytyvo - Medicamentos de que va a posibilitar darle ya a algunas personas los recursos para la compra de medicamentos pero si cortamos todas las obras públicas como dice y la cito con respeto a la colega Celeste Amarilla mucha gente no guerekoveima voi ojoguahagua la medicamentos, entonces cortar fuentes de trabajo en estos momentos donde el sector privado ya se perdió más de 300.000 empleos, donde el IPS pidió la suspensión laboral de muchos paraguayos, entonces tenemos que ser cuidadosos y confío que la Comisión de Presupuesto hará el mejor trabajo posible.

Y por último secundar lo dicho por nuestro líder de bancada Basilio Núñez e introducir para que se puedan utilizar los fondos de la Binacional, para medicamentos. Apoyo el proyecto presentado por el colega Raúl Latorre haciendo la salvedad para tener el mayor cuidado posible con relación a esto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Señor diputado, tenemos problemas de conexión.*

En virtud de lo que establece el Artículo 38 del Inciso C, tendrán 2 minutos Ramon Romero Roa y Edgar Acosta para reorientar el debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO

ROA: Gracias, señor Presidente.

Chengo señor Presidente ñañe'emoai akue pero ahendu atentamente ko discusión y le felicito a los colegas porque es una situación ineludible enfocar el tema de los medicamentos y su falta para la gente que está pasando malos momentos. Entonces, che pyapy la ahendu ko propuesta he'iva ñanohetaha pe ley ja aprobaba kue umi campesino ja apoja hagua mbaeichapio justamente campesino ari ho'ata la situación de descuento ojejaporo chupekuea a travez de la derogación de la ley, ñaimei de acuerdo Presidente upevare porque hasype voi ja aproba kuri che mandua pe debate ha ko'anga ja plantea ja heja de lado pea che ndaikuai formalmente la proyecto ojeincorpora hina ha aimeno ojeincorpora amanifesta la che disconformidad porque generalmente la debate ojecentra en todo lo que sucede en la capital.

Ha koanga ajetranquiliza porque che pyapy lento upevare; porque generalmente Paraguaype japensa heta veces solamente la realidad cotidiada de Central ha Paraguaype por ejemplo transporte público, subsidio, combustible, pasaje, billeteaje, solamente Paraguaype ndaipori voi la interior porque ore zona ndaipori ni la subsidio amencionanteroguereko hagua en cuenta.

Lo que quería informar y estábamos hablando con unos amigos sobre la creación de este subsidio de medicamentos que el gobierno plantea a partir de esta noche a las 12:00 horas se va habilitar para inscripción de tal manera que se pueda recibir el subsidio de Pytyvo Medicamentos para compra de

medicamentos de personas en UTI por COVID y ese programa tendrá un fondo de 10.000.000 de dólares en su primera etapa, que el gobierno tiene su fuente de financiamiento y cada paciente tendrá un cupo mensual de 50.000.000 de guaraníes, se asignaran funcionarios en 10 hospitales respiratorios para asistir a familiares de los internados, el IPS no podrá formar parte del programa. Iporâ upea la discusión jajerekova la información ha mava la institución ojeencargata upevare ¿DIBEN?, había preguntado quién se iba encargar, DIBEN se va encargar y según los últimos datos que recabe esta mañana, atiende aproximadamente 50, 100 personas por día en medicamentos ya en este momento sin ningún programa específico y con esto en gran medida si discutimos este tema por 8 días porque entiendo que el colega Hugo Ramírez propuso llevar a 8 días una discusión al menos ya vamos a tener esta solución durante esta etapa y buscar una solución alternativa a todas estas buenas ideas que los colegas que con mucha seriedad y con todo el deseo de aportar algo están planteando.

Particularmente ojo señores con cortar los proyectos de crédito que están destinados a obras públicas, si nosotros no movemos nuestra economía si nosotros no generamos trabajo en nuestra comunidad, si nosotros cortamos las alas del desarrollo en este caso no hay otro que pueda invertir. Entonces, sugiero que podamos mirar desde otro punto de vista y ver también la forma de generar empleos para revertir esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ruego, a los que plantean hacer aclaraciones que hagan lo mismo; que recurran a esa tolerancia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta brevemente para una aclaración, he alterado a pedido de ustedes la lista de oradores en virtud a lo que establece el Reglamento.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos debatiendo muy bien un proyecto de forma seria uno es lo relacionado a lo que dijo el colega Núñez y lo cito con respecto, y lo sostengo en el sentido de que siempre estas cuestiones relacionadas a una cuestión, tiene que ser una visión país lo que el gobierno está haciendo, una mirada país; dentro de las dificultades que hay, y yo reivindico señor Presidente y con eso coincido reivindico la iniciativa parlamentaria es más un salvataje que se le hace al gobierno cuando la individualidad del senado o diputados plantean y eso quiero coincidir y si entendió mal el colega se aclara, reivindico, y también reivindico que estas cuestiones deberían siempre tener una visión más estratégica del gobierno que le falta mucho a nuestro gobierno.

En segundo lugar y para terminar esta aclaración a lo que dijo Derlis y me preocupa cuando el plantea y lo cito con respeto, en su preocupación al sacar de obras públicas que lo dijo también Ramon, es bueno precisar que si el proyecto se aprueba inclusive con estas dudas que se están generando más que nunca

en esta comisión me es imposible acompañar tiene que salir el proyecto más definido y la fuente de financiamiento, no puede haber una situación que se derive a presupuesto y que ellos tengan que buscar donde recortar, tiene que salir una fuente de financiamiento bien establecido de donde se saca y siempre aclarando que en algún momento que ahora lo hagamos por ley ese financiamiento de un préstamo destinado en algún momento vamos a tener que cubrir otra vez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente en primer lugar una cuestión de fondo quiero ser un poco crítico es impresionante la ineptitud, lentitud e ineficiencia de este gobierno, no da más, tuvo que haber todo una crisis con el tema de los medicamentos y que el Congreso este preparando leyes para que salgan con algo, pasó lo mismo con las ciudades fronterizas y ni que decir lo que ha ocurrido con el tema de la vacunación cuando tan solo a unas semanas y estaba diciendo recuerdo en orador y le estaba diciendo al gobierno no sean soberbios, ábranse y trabajen en conjunto y además que no recibimos vacunas a tiempo que no ocurra que no estemos preparados y después vemos las declaraciones de la Viceministra contundentes un solo día perdido de vacunación es gente que se muere es una

vergüenza y ahora tenemos este tema en particular y yo que creo señor Presidente y voy a ser claro, creo que la agenda política de cualquiera no tienen que sacar el foco de que acá lo importante es que la gente hoy necesita medicamentos, hoy está sufriendo, hoy vende todos sus ahorros, hoy vende, hoy queda en la calle por no tener lo que tiene, por no tener medicamentos y por no haber tal cosa.

No podemos obviar que hay dos situaciones, una que va de la mano a que el Ministerio de Salud debe proveerse para hospitales y centros públicos y para sí mismos pero otra situación que no tiene toda esa provisión y que la gente necesita hoy medicamentos y tiene que ir a farmacias. Además, hay un tema que hasta hoy no hemos tocado nunca es la mafia de los medicamentos en Paraguay... la mafia, porque muchas veces se llaman a licitaciones que nadie se presenta porque hay una mafia.

Entonces, señor presidente yo creo que este Proyecto de Ley no se contrapone al siguiente del cual también soy proyectista y que voy a votar a favor que es el siguiente y que no se contrapone y también es importante aprobar el día de hoy. Y haría dos sugerencias señor Presidente, la primera creo que alguien ya mencionó así como se van a utilizar los gastos sociales queremos nosotros para proveerse de medicamentos y otros tipos de insumos también creo que los gastos sociales pueden estar para utilizarse creo en este proyecto ante la necesidad de ahora, no se contraponen se pueden usar en ambos proyectos estos gastos sociales y creo que como es una fuente fresca de financiación se debería poner en los incisos

que también se autoriza la utilización de los gastos sociales para este menester.

Y en segundo lugar que va como algo clave y que va de la mano una reflexión que hizo el colega Kennedy, disculpe que lo mencione, y también me quiero anotar como orador y dejo claro en tratamiento en particular, cuando dice precio de mercado ahí debe continuar la línea y vamos a proponer algo concreto que tiene que decir precio de mercado conforme listado y límite máximo a ser establecido por la autoridad sanitaria conforme a la ley, hay que agregar ese reglón porque o sino en realidad vamos a estar abriendo también la cancha a una peligrosa corrupción y aprovechamiento tanto del sector público como del sector privado, los límites máximos deben de existir la ley ya permite tanto la N° 1.119 del año 97 de producto de salud como también del 2020 que nosotros sacamos habla del tema para prohibir y evitar la especulación de precios. Por lo tanto, como no van a haber licitaciones no hay precios referenciales esta ley sí debe poner que el Ministerio de Salud si él va pagar cuestiones debe decir este es el límite no se va pagar 1.000.000 de guaraníes por una aspirina, rata, no es que solamente se tiene que presentar la factura.

Entonces señor presidente cerrando y siendo el primer lugar criticando nuevamente la ineptitud e ineficiencia de este gobierno que a todo llega tarde, es impresionante ya es criminal.

Segundo considerando que los dos proyectos no se contraponen y que por una cuestión política no voy a estar en contra del uno ni otro y espero y confío que la bancada

oficialista también apoye el siguiente proyecto que se ha trabajado y que hemos propuesto y ojalá pueda ser aprobado, solicito que dentro del tratamiento en particular en este proyecto de ley.

En tercer lugar, solicito que, dentro del tratamiento en particular en este Proyecto de Ley, en tercer lugar, se agregue también la posibilidad de utilización de dinero de las binacionales, y segundo, en ese punto que el Secretario pueda anotar, me anoto, si es que es aprobado en general, que diga; precio de mercado conforme listado y límite máximo a ser establecido por la autoridad sanitaria conforme a la ley. Ya existen esas leyes y eso es mínimo que se debe hacer para evitar especulación y aprovechamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Conforme a las mociones, la mesa aclara...

Diputado Villarejo, le voy a volver a conceder el uso de palabra, en particular, si el proyecto es aprobado.

Señor Diputado Don Hugo Ramírez, no hemos puesto aún su pedido de postergación porque el mismo no ha sido planteado como una moción de orden. El mismo se plantea después de 7 minutos de intervención sobre el fondo de la cuestión.

Seguimos con la deliberación.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI VALDEZ: Gracias, señor Presidente.

Felicito, realmente, a los proyectistas, al Dr. Latorre, disculpe que lo mencione, y a los otros colegas también; sobre este Proyecto de Ley, que es muy importante. Todas las cosas que van a beneficiar a nuestra gente, del hospital, que están sufriendo, apoyo. Yo creo que el nombre que tiene este Proyecto de Ley, que sea... COVID cero, gastos de COVID cero. Tuicha la hera colegas, anikena ko'a opa anga aiangape jejapohaguiecha te'i Proyecto de Ley a la gente, que sufren de enfermedades oncológicas, que sufren de cáncer, al final ndorekoi je'y la respuesta y quedamos mal nosotros como legisladores, porque aprobamos leyes que a veces no se cumplen. Ahora que estamos en emergencia sanitaria, es muy difícil. Nosotros, acá en Cordillera, en Caacupé, con el Intendente, hacemos malabarismo para que se puedan conseguir algunos insumos, medicamentos, para que se pueda paliar la situación. Y confío mucho, en los colegas, Doctores, ya sea Bachi, Latorre y otros colegas más, que son especialistas en este tema. Pero para que se pueda solucionar, yo creo que el siguiente Proyecto de Ley, depende todo de mis queridos colegas. Porque koa ko Proyecto de Ley jaaprobata je'y y yo voy a votar también a favor. A lo mejor nañasolucionai la problema, necesitamos más recursos más plata, para que se pueda solucionar la situación y depende del siguiente Proyecto de Ley y les pido también a los colegas, de las dos bancadas del oficialismo, que apoyen también el segundo Proyecto de Ley. Oimeo la ñande patriotamina lo mitá ja'aprobá upea también. Ko proyecto ja aprobatahaicha gina pende pope o'i para que se vea también que ustedes como nosotros,

somos patriotas y que estamos para ayudar a la gente. Hoy en día la gente necesita, no tiene ni un guaraní para medicamentos. Haoimero la hembyta la algún recurso, Dios quiera que tengamos la vacuna, podemos recuperarle algo también a esa gente o vende´a aku´e pe hoga o vende´a aku´e pe mymbami o salva haguape ysy, ytu´a, yñehermano... yjabuelo. Ha heta oí ndo salvaiva operdepaite...operde la ifamilia avé. Por eso les pido y apoyo este Proyecto de Ley, les pido a los compañeros que aprobemos este Proyecto de Ley y la próxima o sea que después de este también, el próximo Proyecto de Ley, que sea aprobado por unanimidad. Para que vivamos tranquilos en este bendito país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Diputado.

Me parece que estamos debatiendo un tema trascendental para los tiempos que vivimos en esta pandemia. En general, estoy totalmente de acuerdo en la generación de un fondo COVID por parte del Estado para dar respuestas a los miles de compatriotas que hoy no tienen cómo enfrentar y cómo costear esta pandemia. En ese sentido, felicito al querido amigo, Raúl Latorre, proyectista, y a los demás proyectistas; por la iniciativa, porque conozco de su labor, de su experiencia y de su compromiso.

Lo único que me preocupa, y me preocupa de verdad, en la composición de este

proyecto, es la cuestión que afecta a la posibilidad de los ciudadanos de ir a adquirir esos medicamentos de manera privada y luego buscar el reembolso por parte del Estado. Me parece que nosotros, colegas... o me parece que legislar de esa forma o legislar esa parte en este proyecto, sería admitir de manera formal la inutilidad por parte del Estado, de la cual, ya todos reclamamos, en este caso, al Poder Ejecutivo; sería admitir la inutilidad que tiene el Estado de gerenciar, políticas públicas, que promuevan el acceso directo de sus ciudadanos, en este caso, a los medicamentos que son de vital importancia, día a día.

Estoy viendo que, ahora, el Ejecutivo está lanzando un proyecto Pytyvo para medicamentos. Me parece espectacular. Tarde. Sumamente tarde, pero en enhorabuena que llegue. Me parece y reivindico, también, las iniciativas legislativas con proyectos como estos, pero nosotros tenemos que indicar claramente la financiación y tenemos que indicar claramente cómo el Estado va a hacer posible y aplicable esta política... este proyecto y esta política pública, para su gente.

Así es que, yo me sumo también, de paso... Esta es una magnífica oportunidad para que inclusive en este proyecto podamos calzar, por ejemplo, los gastos socio-ambientales de las binacionales y para que sea el Estado el que asuma su rol como debe ser y ejecute este proyecto para darle, directamente, los medicamentos que necesita la gente. O qué es lo que vamos a hacer. Les vamos a decir, creamos un proyecto, Fondo Nacional COVID; pero si por ahí no conseguimos los

medicamentos, te podés ir... ve vos cómo conseguir la plata, andá comprá. Y hemos visto lo que ocurre con miles de familias y hoy nomás, veía cómo 3 familias estaban buscando desesperadamente vender sus terrenos, uno de ellos, vender su casa y lo que fuere para poder comprar medicamentos y le vamos a decir; andá vendé lo que tenés o andá comprá como sea, que después te vamos a devolver. Eso está, totalmente equivocado, colegas. Con el debido respeto al proyecto que de verdad, creo que es favorable para lo que se busca, pero me parece que esa cuestión es fundamental. Nosotros, en vez de delegar en la gente esa posibilidad o esa esperanza de que después va a recuperar su dinero; lo que tenemos que hacer es encontrar los fondos, de dónde va a salir la plata y que el Estado provea esos medicamentos. Y, por otro lado, ni que hablar del control del gasto público, ni qué hablar de lo que puede originar o en qué puede terminar un hecho como este, que después se generen miles de dudas sobre los reembolsos, y finalmente estamos hablando de la plata de todos los paraguayos.

Entonces, mi aprobación en general, pero mi oposición a que se le exponga a la gente de esta forma, a ese trámite, o a esa posibilidad, porque es rol del Estado paraguayo, es rol del Poder Ejecutivo principalmente; y si nosotros vamos a legislar, es nuestra función y es nuestro rol, encontrar la financiación, eso se llama voluntad política. La Diputada Celeste Amarilla, disculpe que la mencione, nos mostraba cuantos proyectos pueden ser redireccionados para eso. Tenemos un proyecto a reglón siguiente que propone que las binacionales fondeen estos

gastos. Se llama voluntad política y eso depende del Estado y de sus autoridades, y no de la gente, de decirles; señores, vayan a comprar y después les vamos a devolver lo que gastaron.

Nada más, queridos colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me viene a la mente, la frase que dice “la realidad superar a la imaginación”, y yo creo que una realidad semejante a la que estamos viviendo ni al más creativo, se le hubiera imaginado. Imaginar lo que es el padecimiento, de una o de cualquier familia paraguaya, que hasta hace una semana, no sabía que iba a tener que enfrentar el enorme desafío de un enemigo silencioso, letal, nefasto y rápido y a eso se le suman otras varias cuestiones, la falta de capacidad histórica de respuesta que tenemos desde el sector público, la especulación por parte de la gente que está en el sector privado y la desesperación de aquel que tiene un paciente al que tiene que luchar por conseguirle ya, ahora, hoy, en este momento, retroviral, ya ahora en este momento, terapia si es que no alcanzó a estar adentro de lo que es sistema de salud pública o de los hospitales que están...que cuentan con el convenio para absorber ese gasto y ya, ahora, entre que se cuidan y tienen que ir y venir del hospital, tienen además de un padre, una hermana o un hermano enfermo, otro

nuevo paciente. La economía de nadie, da abasto para enfrentar esto solo, la economía de nadie. De hecho, adentro de nuestros recursos, vemos también que tenemos...nos vemos en la necesidad de actuar con ingenio y pensando en todas estas cuestiones que padecen en el día a día nuestros compatriotas, es que es propicia la generación de este fondo.

En este momento en el que voy a presentar el acompañamiento a este Proyecto de Ley, quiero contar que, además de lo que padece un paciente o lo que padecen las familias de los pacientes, para poder darles lo necesario y asegurarles, a su madre, padre, hijo; el hecho de que siga respirando por medio de un respirador, al tiempo de que anuncio la presente ley, quiero contarles que existe una realidad que me parece nefasta. Y es además, una suerte de denuncia. Tengo una compañera de facultad que hace poco, hará unos meses, en lo que va de este año, ya perdió a una hermana a raíz del COVID, y en estos días, nuevamente, pasó por el seno de su familia este enemigo silencioso... y cómo se pudo, con colectas, ayudándole, bueno... vimos lo del tema de trasladarle, el hospital de destino al cual fue no tenía, o no se plegó al convenio con el Ministerio de Salud, por ende no pudo hacer uso del servicio del SEME, y absolutamente todo lo que empleó esta compatriota, que es su hermana, todo fue pagado, hasta el último centavo. El último día, siendo más o menos las 2 de la tarde le cobran los 22 millones finales de guaraníes, y 20 minutos después, como todos los pacientes de COVID están aislados, no se sabe si estaba si no, porque no está la lista del paciente, le cuentan que perdió la vida su hermana, que

perdió la batalla. Yo le conozco a la familia, una familia sacrificada, la chica, una chica sacrificada; ellos se quedaron con la duda de que si efectivamente estaba con vida todavía cuando le estaban cobrando en caja los 22 millones de guaraníes finales que le cobraron.

A donde quiero llegar, todos estos sacrificios económicos que hacen los familiares, van dirigidos quizás a entender que hicieron todo lo que estaba al alcance por su paciente porque hay muchos que todas formas van a perder la batalla, y en esta batalla, nosotros no podemos estar ausentes. Y qué es lo que busca la creación de este fondo, es garantizarnos que hicimos todo lo que estaba a nuestro alcance, que al igual que los vecinos hacen polladas y hacen hamburgueseadas para ayudarse entre vecinos, pero, ahora ya, casi en cada casa hay un contagiado. Quién le ayuda a quién en este momento, en quién recostarnos en este momento, y en este momento, para este momento es que existe el Estado, y es para eso que existe la responsabilidad del Estado para con todos los habitantes del territorio nacional. Entonces, acompaño el proyecto.

Durante el transcurso de esta sesión se lanza oficialmente el proyecto Pytyvo Medicamentos, siempre hay que celebrar lo bueno, ya sea que se demoró o no para que sea sustentable algo, a lo mejor requiere que se haga el estudio responsable y celebro la futura implementación y ojalá que se pueda entrar rápidamente en vigencia y que pueda generar un grado de respuestas. Quedaría entonces ver cómo hacer convivir este... programa que se lanzó hoy con la creación o con la implementación de esta ley que crea el Fondo

COVID Gasto Cero. Creo que son complementarios y no sé si en algún articulado haya que hacer alguna corrección o no, de acuerdo a esto, en virtud a los importantes recursos que van a ser destinados en el programa Pytyvo Medicamentos, y queda eso a consideración del Pleno. Pero pido el acompañamiento, así como seguramente, les parece oportuno y cada uno desde una óptica diferente, entienden que tenemos que estar presentes, no podemos estar ausentes, el acompañamiento para amilantar, aplacar ese dolor que están sufriendo nuestros compatriotas, estar presentes, acompañarlos; y en los casos que, ya, no se pudo llegar a tiempo, porque hay muchos casos donde ya se perdieron las vidas humanas, y además de eso, se han perdido otras cosas. Por eso es que, a lo mejor, el término reembolso resulte o no interesante, quizá para los que siguen peleando la batalla, es cierto, a lo mejor podemos adelantarnos y ver como trabajamos en eso, en el articulado; pero hay algunos que ya perdieron la batalla, y no solo ha perdido la batalla, sino que no han dejado de perder esos gastos. Entonces, buscar el punto medio en donde podamos ser parte de la solución, o ser parte del alivio que llegue a las familias afectadas por el mal del COVID.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, felicitarles a los proyectistas sobre el proyecto, realmente en un momento tan delicado. Pero, no suelo compartir muchas cosas con alguien que había, hoy, hecho uso de palabra. Yo quisiera... pero más en el articulado, presidente, una propuesta de financiamiento, utilizando el mismo método que está siendo ahora aprobado en la Cámara de Senadores, que viene de los fondos de salud. Es... también ellos tienen fondos y es una cuestión de re direccionar esos fondos, para más, fue propuestos por las reuniones, creo que, del Senador Barrios, y demás, son también los proyectistas, y encontraron un fondo de financiamiento de salud. Entonces, por qué vamos a tocar otros recursos u otros organismos que no sea salud, si salud tiene condiciones económicas. Entonces, hay una propuesta mía que va ir en el articulado, que la financiación vaya de ese crédito más de 100 y algo millones, creo que es... que tengo acá, justamente acabo de imprimir; y pido a los colegas la paciencia, porque estoy preparando para hacer la propuesta seria en el articulado, el sistema y método de financiamiento de este proyecto y creo que tiene solidez mi querido Raúl, y para que lo analicemos en Pleno. No es una cuestión, es solamente un planteamiento propio que lo haré en el sistema de financiamiento, porque realmente, tal vez, tenga obras públicas, pero obras públicas es uno de los pocos que realmente trabaja, ejecuta y hace patria por esta nación paraguaya. O sea, el proyecto, felicitarles una vez más a los proyectistas, pero la fuente de financiamiento, voy a hacer una propuesta en el articulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Andrés Rojas Feris.

SEÑOR DIPUTADO ANDRÉS ROJAS FERIS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para poder acompañar este proyecto que es muy importante para todas las personas, que de repente no puedan acceder al servicio de salud pública, al servicio de... o de obtener medicamentos, porque no es nada fácil, hay escasez de medicamentos. Los profesionales de blanco, los doctores, las licenciadas, hacen todo lo que pueden, lo que humanamente pueden hacer, pero muchas veces el problema de los medicamentos, no se puede solucionar. Yo estoy viviendo esto en carne propia vamos a decirle; ndahaei che ykere peicha hina la lomitá ohasa´a la ifamilia oikote´ero. Bien sabemos, que estar con un familiar con Covid es complicadisimo y yo creo que es loable este proyecto y el tema del reembolso vamos a decirle; creo, que es medio...es lo que más conviene porque si es que vos te vas en la farmacia y no te van a decir automáticamente que no tienen...vuelvo a repetir, veo que cuando un familiar no consigue medicamento, inclusive hasta se prestan los medicamentos la gente.

Entonces, apoyar este proyecto y vuelvo a repetir, lastimosamente, si es que hacemos de otra manera, las farmacias si te vas a pedir y decís que el Estado va a pagar, te va a decir que no tiene nomás. Entonces, vuelvo reiterar, mi apoyo a este proyecto...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado. Agradecemos su participación, que la última parte, lastimosamente no pudimos obtener bien, con nitidez, lo que usted estaba manifestando.*

SEÑOR DIPUTADO ANDRÉS ROJAS FERIS: *Gracias, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También acompañar este proyecto y ya adelanto, también obviamente, mi apoyo al siguiente proyecto. ¿Por qué? Porque no es luego que estamos pasando en una situación delicada, sino les estamos haciendo pasar situación delicada al pueblo paraguayo, porque les prometimos que les íbamos a acompañar en este tiempo de pandemia, y que demostró, que se les abandonó. Se le quitó su trabajo, se le cerró su negocio, se le violó sus derechos y garantías constitucionales; entonces, ahora, tenemos que empezar a dar respuestas. Ojalá no sean parches. Vimos con el tema del oxígeno, ahora con el tema de los medicamentos, los insumos, los equipos de bioseguridad y todo el plan que esto conlleva. Y tenemos que seguir siempre dotándole más de herramientas, de mecanismos... en conjunto la ciudadanía sector privado, sector público, porque acá no hay una persona que va a solucionar todo, sino todo mancomunadamente tenemos que ayudarnos a superar esta difícil situación, con la información, con la transparencia, con el

ánimo, con el apoyo, con el acompañamiento, con la esperanza; y como dijo Marito, también, con el amor, sobre todas las cosas. Y eso nos lleva a unirnos a un proyecto en conjunto a que, seamos de diferentes partidos, movimientos o bancadas, etc.; pero acá entendemos que el clamor popular debe prevalecer, y sobre todo la agonía de las personas que están... de los familiares y de las personas que están internadas, en terapia o en los pabellones de contingencia. Están, no sé... los batallones, la infantería, la armada, marina, aviación y... acá les tenemos a los médicos, choferes de ambulancia, camilleros, la gente de limpieza, porque hay que cuidar también las infecciones hospitalarias. Entonces, a raíz de eso y entendiendo eso, para acompañar este proyecto tratando de brindar una solución a este difícil momento, donde gente que se le pide para ingresar nomás a sus familiares, 20 millón, mínimo, algunos... no voy a generalizar, porque no me gusta que se generalizar, pero algunos sanatorios, algunos hospitales privados, también, bien que están aprovechando esta situación. Y es desesperante y agonizante, y me dijeron; Diputado, andá un poco, llevá la voz o este reclamo porque el precio de los medicamentos, de estas ampollas, no sé... ni que nombre tienen, 12 millón, 10 millón, 18 millón, 20 millón... 30 millón. Después la terapia, otros tipos de medicamentos, y eso tenemos que ir cuidando, que no se vaya agravando esta situación y que el remedio termine siendo peor que la enfermedad, en el sentido que los protocolos terminen siendo agonizando, enfermando más a las personas, que el propio virus. O no es así. O acaso no

aumentó más la inseguridad desde que empezó todas estas medidas, aumento el desempleo, la inseguridad, las muertes de otras enfermedades. Aumentaron. Sí, aumentaron.

Así que, presidente, bueno, siendo sensato y tratando de usar nuestro sentido común, acompañe este proyecto... Este... Escuchando a estos familiares que tanto necesitan, en los pasillos, en los hospitales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ya tenemos en estos momentos las segundas participaciones.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO: Gracias, señor presidente.

Después de, hacer un enérgico, reclamo, creo que nos vamos entendiendo y vuelvo amablemente a aceptar en este momento, algunas modificaciones que estamos tratando de consensuar. Por lo cual, es probable que cambie mi posición política, en el sentido de aceptar en general, con algunas modificaciones que venimos hablando acá con los colegas. Y, quiero hacer mención, al punto del Artículo 2; donde habla de los fondos, los recursos. El inciso A "Los recursos destinados al Ministerio de Obras Públicas. O sea, ahí, le agregamos, le antepone el texto "únicamente". Después el resto aparentemente está todo bien. El inciso B "Legado, aporte y donaciones"; reasignaciones de recursos a ser realizados por el Ministerio de Hacienda y ahí, otro

punto, que habla de los “fondos sociales” que realmente, hay que reconocer; le escuché hablar al colega Bachi Núñez, disculpe que lo mencione; de esta propuesta y estoy gratamente sorprendido, así es que tengo que reconocer eso y si eso es así, si eso se incluye, más este punto, creo que está resuelto el problema por decir pero hay otras cuestiones acá, que yo voy a mencionar ya. En el Artículo 3, desde luego que cuando entremos en el articulado pero quiero adelantar porque tenemos que acordar para aprobar en general, luego para entrar en las modificaciones. En el Artículo 3, habla “de las personas internadas por Covid-19 en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Hospital de Clínicas, el Instituto de Previsión Social y en hospitales privados, mediante convenios con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, tendrán garantizadas cobertura total e internación, medicamentos y estudios necesarios para el diagnóstico y tratamiento del Covid-19. Dice después otro texto “en caso de que el nosocomio no cuente con lo necesario, la receta u orden, tendrá las indicaciones sin existencia y la medicación será retirada de una farmacia privada o los estudios realizados en un centro privado para luego ser abonados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o el Instituto de Previsión Social, según el caso, sin proceso licitatorio a precio de mercado, sin más trámites que la presentación de la factura legal correspondiente, con la receta u orden correspondiente. Suena muy bien esto, puede ser muy práctico, pero también esto puede generar un problema para el particular, para el pobre familiar de un

enfermo que tiene que resolver de por sí este problema de la falta de algún medicamento y eso veníamos hablando con la colega Katty que me alertó de este tema, yo creo que otros colegas, también, están hablando de eso. Entonces, para ser más cuidadosos en este sentido, quiero referir al colega proyectista, respetuosamente, Latorre, para tener presente esto, que no sea un problema esto para el familiar que no encuentra la respuesta en el hospital y tenga que ir a buscar desesperadamente, con la desorientación propia de un familiar con un enfermo. Entonces, a ver si podemos tal vez testar esto o buscarle otro texto.

Así es que, si podemos acordar las modificaciones, creo que todos los colegas por lo menos de la multi-bancada liberal y otros estaremos de acuerdo en aprobar en general con esas modificaciones.

Así es que ese comentario quería hacer. Adelantando mi posición si acordamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Segunda intervención.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor presidente.

Vemos con mucha satisfacción que anunció el Gobierno Nacional, hoy, Pytyvo Medicamentos. Ya escuché... yo ya había escuchado, por lo menos algunas versiones al respecto que algo por el estilo iba a lanzarse y me parece muy bien. Veo que es una cuestión

administrada por la DIBEN, que de hecho ya venía luego utilizando algunos fondos para la adquisición de medicamentos a las personas más necesitadas. Lo que pretende este proyecto es generalizar la situación, que el Estado asuma su responsabilidad de la salud pública y que esa salud pública, efectivamente, sea gratuita y no tenga que el ciudadano paraguayo que tener ningún gasto. Lo que la DIBEN viene haciendo es cuestión parcial, esto le va a fortalecer al programa, no tenemos por qué esperar, no tenemos por qué analizar más nada. Acá lo que se está haciendo es darle una herramienta al Gobierno Nacional para que pueda garantizar para el COVID, por lo menos, porque sabemos que para las otras enfermedades tampoco no es así; para el COVID, por lo menos, el gasto cero realmente en salud pública. No tenemos por qué esperar el Pytyvo Medicamentos puede ser una forma para reglamentar, puede ser los procedimientos, que la reglamentación posteriormente coloque el Ministerio de Salud... adelante. Ya tienen una parte del camino andado y no tendrán que gastar los días que la ley dice ahí que... propone para reglamentar, sino que van a poder hacerlo más rápidamente. Nuestro líder de bancada, Basilio Núñez, ya anunció y apoyamos, que en el tratamiento en particular se le pueda autorizar al Poder Ejecutivo, que gaste los fondos sociales, use aporte de los gastos sociales, los fondos sociales de Itaipú y Yacyreta en esto; eso va a hacerse conforme posible. El Diputado Edgar Acosta, lo menciono con todo respeto, siempre, es muy celoso, de no gastar aquello que no se sabe si

existe, verdad y los gastos sociales que sabemos sí existen.

Yo tengo un numerito por aquí y por allá y sé que los gastos sociales; tanto de Itaipú como Yacyreta están con saldo rojo. Hay que recordar que tenemos grandes proyectos que también son imperiosos. El Puente Carmelo Peralta, Puerto Mortiño, tenemos el Puente de la Integración, tenemos ahora el aporte social a la ANDE para fortalecimiento de sistemas, todos dicen que si fortalecemos el sistema llegamos mejor al 2023.

Qué hacemos lo urgente o lo importante, entonces; no sabemos que saldo tenemos. Yo tengo la impresión de que tenemos un saldo rojo en los gastos sociales, tanto para este año como para los siguientes. Dónde están incorporados enormes gastos en salud, de marzo al año pasado a este marzo 35.000.000 de dólares ha invertido la Itaipú Binacional, por lo menos acá, en nuestra región y también un poco también por Central y el Chaco. 35.000.000 de dólares ha invertido la Itaipú Binacional en salud. Tiene previsto en el 2021 invertir otros 27.000.000 de dólares y así seguramente, no profundicé ya para el 2022 o 2023.

Entonces, es prudente, es necesario disminuir los gastos sociales, pero es prudente que el gobierno tome la determinación de hasta dónde va y cómo va, por eso nuestra propuesta estará presente a la hora de tratar en particular y autorizar al Poder Ejecutivo que pueda realizar esos gastos y con eso creo que estamos atendiendo...y podemos aprobar esta ley tan importante para que la ciudadanía tenga tranquilidad hoy mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Segunda intervención.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO:
Gracias, señor Presidente.

Quiero una breve mención; justamente el artículo que estaba explicando el Diputado Pastor Vera Bejarano, disculpe que lo mencione. En el párrafo del Artículo 4º donde dice “Procedimientos para el uso de fondos” segundo párrafo, quiero leer de vuelta: En caso que el nosocomio no cuente con lo necesario; la receta u orden, tendrá la indicación de “sin existencia” y la medicación será retirada de una farmacia privada o los estudios realizados en un centro privado, para luego ser abonado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según el caso, sin proceso licitatorio a precio de mercado, sin más trámites que la presentación de la factura. Todos, tenemos la voluntad de resolver esto. Inclusive, hablábamos, conversábamos con el proyectista el colega Raúl Latorre y me parece sumamente peligroso exponer a la ciudadanía a una situación como esta. Hoy los familiares están en los hospitales, luchando uno puede ver en el twitter, en las redes sociales, como, hacen maravillas para tratar de conseguir la medicación y sobre todo para conseguir los fondos que se necesitan a diario para la salvar la vida de sus familiares, se hacen colectas, se hacen polladas y en casos extremos que ya son numerosos, empiezan a vender sus bienes, los pocos o los muchos que tienen para poder

solventar esos gastos. Y, me parece sumamente peligroso que nosotros habilitemos una vida legislativa como esta, porque creo que podemos profundizar esa situación de desesperación en la gente, y generando, una expectativa, una esperanza de que la gente pueda recuperar, con más razón caigan en manos inescrupulosas, en manos de usureros, en manos de gente que se aproveche de la desesperación de esos familiares. Buscamos alternativas; le decía recién al colega, hoy tenemos muchas familias que han buscado terapia intensiva en los hospitales públicos y al no encontrarlo, han ido y se han directamente metido a un sanatorio privado, sin importar si pueden pagarlo y lógicamente hoy están, luchando, por sus vidas y no pueden cubrir esos costos.

Planteo, puntualmente en ese caso, al proyectista, incluir, un pequeño párrafo en este artículo, que hable que en esos casos, las autoridades sanitarias firmen o amplíen los convenios que hoy ya son existentes, en cuanto a entre los sanatorios privados con el Ministerio de Salud o con el IPS, para el caso de personas que están en los seguros médicos privados, o quienes son asegurados de IPS; donde el IPS cubre esas internaciones y el costo de esas internaciones, pero, existen miles de ciudadanos que nos están en IPS y que no están en un seguro privado y que hoy están en un sanatorio privado, porque no tenían opción, porque si no entraba en esa terapia intensiva de ese sanatorio, su familiar se moría.

Entonces, planteo, puntualmente, al proyectista si podemos incluir un párrafo sobre ese punto y con respecto al párrafo que

leía recién yo no encuentro otra solución, queridos colegas. Hay que ponerle financiación y la financiación existe. No podemos dejar al arbitrio y a la suerte de la gente, a que consiga de dónde sea la plata para después ir a recuperar con el estado ese gasto multimillonario que tuvo, para eso existe financiación y nosotros podemos hoy, resolver este tema, empezando por las binacionales o cualquier otra financiación que garantice, la entrega de esos medicamentos a ese sector de la población.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el sentido de, después de escuchar varias alocuciones de poder acompañar también, este proyecto, ya que, hasta hoy día, les hemos dado el crédito más importante al Gobierno Nacional, para poder prepararnos en esta difícil situación que estamos. Le hemos dado tiempo, le hemos dado dinero y hasta hoy día, encontramos parche. Felicito hoy, el tema de Pytyvó Medicamentos, que empieza a hacerse realidad y ojalá que resulte en esta situación otro parche más que venimos tratando de sobrellevar esta situación que está sobre los hombros de muchas personas que están realmente sufriendo en los hospitales públicos y privados y sanatorios.

Estaba escuchando que, muchas veces los proyectos que hacen las binacionales a partir de los gastos sociales, son en infraestructuras,

pero la infraestructura no tiene significado sin la vida de la persona y la vida de la persona es la salud. Creo que no es momento hoy día de pensar en obras de infraestructura como polideportivos, otros gastos, que normalmente se utilizan del dinero de las binacionales. Creo, que hoy día nuestra apuesta tiene que ser en medicamentos, en insumos, en cuidar a ese personal de blanco que son nuestros caballitos de batalla y así poder trabajar todos juntos para mejorar este tema. Ojalá que el siguiente Proyecto de Ley, también, así como dicen los mecánicos; eho eprovaimi la nde vehiculo ja'oimbama la nde motor ha ejujey jarreapreta.

Ojalá, que estos dos proyectos; el que sigue también podamos apoyar y así también garantizar que este trabajo que venimos realizando hoy a la mañana sea el reaseguro de esas personas para que puedan realmente, sobrellevar este difícil momento.

Para no alargar tanto; apoyar esta iniciativa legislativa y también la que sigue.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Para una moción de orden.

Le corresponde, Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Solamente para solicitar el cierre de la lista de oradores. Que puedan expresarse todos aquellos anotados, después de este debate que ha enriquecido verdaderamente esta propuesta legislativa.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Hay una moción de orden, de cerrar la lista de oradores.

A consideración el planteamiento realizado por el Diputado Raúl Latorre.

Queda aprobado.

Seguimos con la deliberación.

Señor, Diputado Edgar Acosta, tengo restricciones con el reglamento.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me anoto simplemente para dejar mi posición y me reflexión con respecto a este Proyecto de Ley, y fundamentalmente a los articulados que pretenden digamos; visibilizar, sobre todo la fuente de financiación. Nosotros, de la Comisión de Cuentas y Control, y desde la Comisión de Legislación, en minoría; hemos dictaminado por el rechazo. Y yo quiero, explicar mi voto, y voy a seguir haciendo uso de la palabra posteriormente con respecto a la ley, porque abogamos por la aprobación del segundo Proyecto de Ley, que es el que dispone la utilización de los fondos sociales para la compra de insumos, medicamentos, contingencia Covid, etc. Y por qué estamos en contra de este Proyecto de Ley, que aparentemente se está llegando a un acuerdo, y yo quiero advertir, algunas líneas de contrapunto, siguiendo un poco la reflexión de algunos colegas, entre ellos Edgar Acosta,

Rodrigo Blanco y otros colegas, a quienes saben con respeto, no con la intención de violar el reglamento.

Por qué este planteamiento, no corresponde que sea aprobado y vamos a citar algunos motivos expuestos en reuniones con sanitaristas, con expertos en economía de la salud, lo que vamos a hacer, colegas, no es correcto. Lo que hizo hoy, esta mañana el Presidente de la República, con el Pytyvó de la Salud, en un manotazo de ahogado, realmente va a ser y va a degradar aún más la situación de nuestros compatriotas y de las familias que están pasando por un momento difícil y les explico por qué: Uno, los medicamentos y los insumos deben estar en los hospitales, repito, el primer argumento que está en contra de este supuesto Pytyvó, que le exige a la persona, ir a encontrar un presupuesto de la farmacia y llevarlo a la DIBEN, para que la DIBEN, después analice tu presupuesto. Mientras tanto ko tu pariente ya se va a morir, mientras que le dan la receta, que dice con un sellito, no me hago cargo de la salud de tu pariente, anda vos a buscar el remedio, la gente ya se va a morir. Los medicamentos e insumos deben estar en los hospitales, punto uno. Punto dos, lo correcto, es que los técnicos del Ministerio de Salud, emitan un Protocolo de tratamiento, este protocolo debe contener las drogas que están aceptadas en base a ese tratamiento Covid, transparente, con los remedios listados, se deben elaborar y proyectar las cantidades de medicamentos que deben ser adquiridas. Luego se realiza los llamados a licitaciones, con una fijación de precios y con la promesa de pagar contra la entrega de ese medicamento. Si se hacen

compras centralizadas, sea desde el Ministerio de Salud o sea desde las binacionales por volumen, con plata en mano, los laboratorios farmacéuticos van a vender muchísimo más baratos de lo que se vende en una farmacia y esto es de sentido común, aunque parece que no del más común de los sentidos. Desde el punto de vista logístico; ustedes, no se plantean lo que le vamos a hacer padecer a las familias de pacientes, que van a tener que deambular por los proveedores para conseguir estos medicamentos, aumentando de esta manera los costos de transporte, las compra de los precios individuales y por sobre todas las cosas, nosotros abonamos con este sistema que guá'u, es la salvación del Paraguay, abonamos la facilidad de contagios, porque le vamos a tener a la gente corriendo de farmacia en farmacia. Desde el punto de vista del control, en la democracia es control, colegas, la democracia es buen uso del dinero público, la democracia es transparencia, la democracia es optimización de los pocos recursos que tenemos en favor de todos los paraguayos. Se preguntaron cómo vamos a hacer la trazabilidad; hoy de 3.600 pacientes en promedio internados, cómo vamos a controlar estas compras individuales y cómo vamos a hacer saber si estas supuestas facturas y requerimientos que se realizan son reales o son falsas. La fuente de financiamiento, con tal de no tocar los fondos de las binacionales, son capaces de vender hasta a su mamá, es inmoral y con este proyecto, colegas, se benefician las grandes cadenas de farmacias, no se beneficia la ciudadanía. Vamos a empezar a fallar en las licitaciones, porque ya nadie se va a querer

presentar para proveer, para qué van a proveer, si van a poder vender más caro al menudeo, para que se van a hacer cargo de una compra por lotes, si van a poder vender de esta manera mucho más caro.

La concepción de este proyecto, colegas, no se condice con mi manera, con mi manera y por eso aunque que ser la única que vote en contra, no estoy votando en contra de la salud y eso quiero dejar sentado, no concibo un Estado con este nivel de irresponsabilidad, que le pone a una familia desesperada un sello, que dice: "corra por su vida", conmigo no cuenten, colegas, porque el Estado se tiene que hacer cargo y el Estado tiene que planificar y el Estado tiene que dejar de ser inútil, proverbialmente, y tiene que destinar los fondos que se necesitan mediante la planificación de la adquisición de medicamentos. Este proyecto no va a pasar al Senado, no va a pasar el Senado. Es otro inconveniente que vamos a tener. Estamos vendiendo humo, colegas, y yo lo digo con mucho respeto, valorando, porque estoy segura que todos quieren hacer su mejor parte en este tema pero los consensos políticos que en este momento se imponen son aquellos que realmente prioricen el bienestar de la gente y no un Pytyvó utilizando una palabra tan hermosa del guaraní, porque realmente acá, no le vamos a ayudar a nadie, a nadie les vamos a ayudar, es una vergüenza el gobierno de Mario Abdo Benítez, es una vergüenza la trayectoria que está siguiendo el Ministro actual, que es idéntica a la de Julio Mazzoleni, porque son incapaces de abrirse, porque hablan de amor, de solidaridad y empatía. Son

unos chapuceros, son unos mentirosos y están jugando con la ciudadanía en estos momentos.

Este proyecto, ni el Pytyvo que agarran y por canal de aire están promoviendo, no van a solucionar; porque acá se soluciona con inteligencia, colegas, lo que está pasando. Entonces, ese es el motivo, porque veo que me estoy quedando sola en el voto, no pensaba intervenir, repito, pero lo hago desde el fondo de mi corazón; llamando a la reflexión de que los proyectos que presentamos tienen que ser proyectos para la ciudadanía. Y para salvar un momento tan dramático y, no, no colegas, para ponerles un sello a una familia desesperada en su receta y decirles; vaya y corra por su vida, a ver si consigue los medicamentos. Y disculpen que me quiebre, porque realmente, en estos momentos necesitamos a los mejores hombres y las mejores mujeres, pensando en el bienestar de la ciudadanía.

Esa es mi fundamentación, colegas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

El Diputado Raúl Latorre pidió hacer uso de palabra, en último lugar...

El Diputado Edgar Acosta reclama su posicionamiento en la lista. Adelante, Diputado.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser corto. Una aclaración más a la gente de mi partido... Gente, entendamos bien lo que está pasando con este proyecto. Ya creo que tuvo mucha claridad Rodrigo, cito

con mucho respeto a Rodrigo, también a Katty que estuvo pronunciando... Este es un proyecto que por más buena iniciativa que tenga va a dificultar muchísimo y lo que tiene que haber es medicamento en los hospitales, eso es lo que busca la gente. No hay que estresar más, otra vez, a nuestra gente. Medicamentos en los hospitales, necesitan nuestra gente. Y cuando de repente el colega Zacarías, quien cito con respeto, dice; sí, así como dijimos vamos a autorizarle al Poder Ejecutivo que los fondos sociales también puedan ser aplicados. Yo sé que él sabe, y sabiendo lo dijo, pero también les digo a ustedes y a los que nos ven; el Poder Ejecutivo tiene la potestad nomás luego para disponer de eso, o sea... ¿o ustedes piensan que el Director de Itaipú o de Yacyretá, le va a decir no a Marito si le pide algo? O sea, no vamos a hacer lo obvio. Por eso nuestro proyecto, colegas, tenemos que mantenernos en el siguiente punto del orden del día, de la utilización de los fondos sociales, porque hay fondo. Tengo informaciones de Itaipú que hay fondo disponible, todavía. Así como alguien dijo que tiene informaciones, y esos fondos, el remanente que sea, el monto que sea, que se destine exclusivamente a la compra de medicamentos, oxígenos... O sea, no caigamos esto, estimados colegas. El Poder Ejecutivo está nomás luego autorizado a usar fondos, o Nicanor le va a decir; no Marito; o el Cáceres le va a decir, no Marito, al presidente. No le vamos a autorizar nosotros. El Presidente puede disponer de eso.

En el siguiente proyecto, colegas, que hemos presentado, ahí sí es imperativo y ahí no le va a quedar de otra a Marito que utilizar

directamente. El siguiente proyecto es el que en realidad va a beneficiar a la ciudadanía, sin el estrés de tener que salir a mandar fotos o tener que ir a poseer dinero, pagar la farmacia y después se le reembolsa.

Solamente eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quiero agradecer y felicitar a los colegas en esta sesión porque, la verdad, fue una muestra de construcción y de perfeccionamiento, de una iniciativa, que pudo enriquecerse a partir de los posicionamientos de colegas de diferentes bancadas, diferentes colores. Como decía el colega independiente, esto finalmente, la salud no tiene color y es una situación que nos interpela a todos.

En segundo lugar, decirles que había algunos cuestionamientos con respecto a la fuente de financiamiento. Está establecido el financiamiento a partir de un presupuesto de Obras Públicas, un bono que ha sido colocado, el presupuesto no ejecutado. Y acompañó el planteamiento que había hecho el líder de la bancada del Movimiento Honor Colorado y el colega Sebastián Villarejo, respondiendo también a un clamor popular, que dentro del financiamiento puedan ser incluidos por el mecanismo propuesto, los fondos sociales de la binacionales.

Habiendo dicho esto, quiero hacer una es importante hacer una argumentación, tratar de graficar la situación y esto, yo, lo voy a hacer como médico, como hijo de médicos, como nieto de médicos; que sigo viendo pacientes... no hablo mucho de eso, y tratamos de ayudar en lo que podemos con lo que aprendimos. Yo lo hablo habiendo pasado por los hospitales, habiendo estado un día, dos días, hasta tres días de guardia, entendiendo lo que viven la gente, cómo vive la gente y cómo es la enfermedad... porque hay una vieja frase que dice; en la salud no hay enfermedad, hay enfermos. Y esos enfermos pueden tener diferentes necesidades. Dentro de ese entendimiento, yo también creo que los hospitales, los medicamentos deben estar en los hospitales. La realidad es que hay un grupo de medicamentos que, sencillamente, no están en los hospitales. Y es que faltan desde ayer, llevamos un año así. Nuestra gente sufre, empeña lo que no tiene, viaja a Clorinda para tratar de buscar el medicamento. Si seguimos por el mismo camino, tratando de hacer las cosas de la misma forma, ya conocemos el resultado. COVID GATO CERO plantea una alternativa, diferente, creativa, al problema que venimos teniendo hace un año. Agradezco a los colegas que entendieron que esta no era una cuestión política, esta era una cuestión de darle una solución a la gente, porque son lindos los discursos y la retórica, pero es muy duro, y esto yo lo viví como médico, no es que me contaron, que escuché; yo lo digo, es durísimo cuando la gente va a buscar medicamentos que necesitan para salvar a su papá, a su mamá, a su hijo, y no hay. Esta es la solución urgente que encontramos. ¿Es una

medida no perfecta? Dios es perfecto, nosotros, los humanos somos perfectibles, pero que buscan con las mejores intenciones subsanar el dolor por el que atraviesa el pueblo paraguayo. Dentro de ese entendimiento y buscando hacer modificaciones en los articulados que habían planteado varios colegas, lo conversamos y lo consensuamos, es que solicito, formalmente, la aprobación del Proyecto de Ley COVID Gasto Cero, según dictamen de Presupuesto y Asuntos Económicos; y de esta manera aliviar la difícil situación de salud por la que atraviesa el pueblo paraguayo.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ha concluido la deliberación.

Hay una moción de postergación. Antes de poner a consideración en general, se debe poner a consideración la postergación planteada por el Diputado Hugo Ramírez.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha y concluir, votarán en positivo, y los que estén virtual van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén por la postergación van a votar en negativo, y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

No se reúnen los votos para la postergación, se va a concluir el tratamiento en el día de la fecha.

Vamos a poner a consideración del Pleno la aprobación en general. Los que estén por la aprobación del presente proyecto, van a

votar en positivo, los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta verde...

Hay un planteamiento para ser nominal.

¿Hay alguna oposición?

No hay oposición para que tenga que ser nominal.

Los que estén por la aprobación van a votar por la aprobación (siempre en general) vuelvo a aclarar, este es el tratamiento en general. Los que estén por la aprobación, van a votar en positivo. Los que estén en contra, van a votar por el rechazo.

Vamos a leer por Secretaría el nombre de cada uno de los diputados y diputadas de la Nación. Adelante, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Diputado Pedro Alliana: Ausente.

Diputado Julio Mineur: Aprobación.

Diputado Jorge Avalos: Aprobación.

Diputado Hugo Ramírez: Aprobación.

Diputado Juan Carlos Osorio: Aprobación.

Diputado Sebastián Villarejo: Aprobación.

Diputada Celeste Amarilla: Abstención.

Diputado Raúl Latorre: Aprobación.

Diputado Arnaldo Samaniego: Aprobación.

Diputado Sebastián García: Aprobación.

Diputado Emilio Pavón: Aprobación.

Diputado Luis Urbietta: Ausente.

Diputado Arnaldo Rojas: Ausente.

Diputado Freddy D'eclessiis: Aprobación.

Diputado Ariel Villagra: Aprobación.

Diputado Vicente Rodríguez: Aprobación.

Diputado Pastor Vera: Aprobación.

Diputado Pastor Soria: Aprobación.

Diputado Eri Valdéz: Aprobación.

Diputado Nazario Rojas: Aprobación.

Diputado Carlos María López: Aprobación.

Diputado Roberto González: Aprobación.

Diputado Edgar Noguera: Aprobación.

Diputado Eusebio Alvarenga: Ausente.

Diputado Fernando Ortellado: Aprobación.

Diputado Edgar Espínola: Aprobación.

Diputado Enrique Buzarquis: Abstención.

Diputado Miguel Del Puerto: Aprobación.

Diputada Esmérita Sánchez: Aprobación.

Diputado Hugo Ibarra: Aprobación.

Diputado Celso Kennedy: Rechazo.

Diputado Avelino Dávalos: Aprobación.

Diputado Roque Sarubbi: Ausente.

Diputado Walter Harms: Ausente.

Diputado Edgar Ortiz: Aprobación.

Diputado Colym Soroka: Aprobación.

Diputado Hernán Rivas: Aprobación.

Diputado Fernando Oreggioni: Abstención.

Diputado Derlis Maidana: Aprobación.

Diputado Hugo Capurro: Aprobación.

Diputado Miguel Cuevas: Aprobación.

Diputado Tomás Rivas: Ausente.

Diputado Esteban Samaniego: Aprobación.

Diputado Justo Zacarías: Aprobación.

Diputada Royá Torres: Aprobación.

Diputado Ulises Quintana: Ausente.

Diputado Carlos Portillo: Aprobación.

Diputado Ramón Romero Roa: Aprobación.

Diputado Jorge Brítez: Aprobación.

Diputado Manuel Trinidad: Ausente.

Diputada Blanca Vargas: Aprobación.

Diputado Ángel Paniagua: Aprobación.

Diputado Sergio Rojas: Ausente.

Diputado Néstor Ferrer: Aprobación.

Diputado Edgar Acosta: Rechazo.

Diputado Erico Galeano: Aprobación.

Diputado Víctor Ibarrola: Aprobación.

Diputado Marcelo Salinas: Aprobación.

Diputada Katty González: Rechazo.

Diputada Pilar Medina: Aprobación.

Diputado Rodrigo Blanco: Abstención.

Diputada Jazmín Narváez: Aprobación.

Diputada Rocío Vallejos: Aprobación.

Diputada María López Rotela: Aprobación.

Diputado Carlos Rejala: Aprobación.

*Diputado Juan Carlos Galaverna:
Aprobación.*

Diputado Salustiano Salinas: Aprobación.

Diputada Norma Camacho: Ausente.

Diputado Tadeo Rojas: Ausente.

Diputado Celso Maldonado: Ausente.

Diputado Carlos Silva: Abstención.

Diputado Juan Manuel Ayala: Aprobación.

Diputado Juan Acosta: Aprobación.

Diputada Cristina Villalba: Aprobación.

Diputado Teófilo Espínola: Aprobación.

Diputado Basilio Núñez: Aprobación.

Diputada Marlene Ocampos:

Diputado Edwin Reimer: Aprobación.

Diputado Arnaldo Rojas: Aprobación.

Diputado Rubén Balbuena: Aprobación.

Diputado Carlos Núñez: Aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Queda aprobado, en general, el proyecto.*

Vamos a dar tratamiento en particular. La mesa se permite informar de que en el momento de la intervención ya han solicitado uso de palabra para el tratamiento, en particular; el Diputado Raúl Latorre, Sebastián Villarejo, Rodrigo Blanco, Basilio Núñez y Pastor Vera. Motivo por el cual... para el tratamiento en particular, ya habían dado oposiciones, Diputada. Entonces, se ruega la atención para la correcta participación.

Vamos a dar lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA:

Gracias, señor Presidente.

Si puede leer el Artículo 1º para... yo tengo incompleto acá...para el tema de fondo de financiación... especialmente fuente de financiación, estimado Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, señor Diputado.*

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º - Crease el Fondo Nacional de Cobertura a pacientes con Covid-19, en adelante el fondo, que tiene como objeto la cobertura de medicamentos, insumos y/o estudios de diagnósticos para las personas internadas por Covid-19, en centro de asistencia a la salud de carácter público, en el Instituto de Previsión Social o en centros privados que hayan sido derivados por el sistema de salud pública.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a consideración del pleno el Artículo 1º*

A consideración.

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Rodrigo Blanco.*

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO:

Una consulta nada más. Cuál es el texto, de qué comisión porque tenemos de varias comisiones. Tienen textos diferentes.

SEÑOR PRESIDENTE: *Como no, señor Diputado.*

Se va a realizar la aclaración. Se está dando lectura al texto de la Comisión de Asuntos Económicos. Siguiendo la deliberación.

En particular Artículo 1º

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente Artículo.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 2º

Tiene uso de palabra el Diputado Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA:
Gracias, señor Presidente.

Por una cuestión también de mencionar...una cuestión de forma digamos. El primer agregado quisiera hacer y poner a consideración de los colegas, que también, a dicho efecto, podrán ser re-direccionados los créditos programados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de destinarlos a los objetos de gastos que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente ley, incluido el sub grupo de objeto de gastos 350. Así como reasignar gastos de capital a gastos corrientes. Cabe destacar porque hago esta...quiero hacer mención a esto...este es un fondo que ya tiene el Ministerio de Salud, que hoy fue aprobado en Cámara de Senadores, que creo, que aproximadamente, del Banco Mundial, de 120.000.000 de dólares, entonces, van a tener un musculo más para financiar este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Están tomando nota de su agregado, señor Diputado.*

Señor Diputado Sebastián Villarejo, este es el momento que usted quería hacer uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: *No, Presidente. Creo que el siguiente artículo, cuando se habla de precios de mercado.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Correcto, señor.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ:
Gracias, señor Presidente.

Para que la redacción esté bien y no sea sujeto a corrección. Entonces, es lo que adelantábamos, y es prácticamente similar a lo que fue aprobado en comisión en el Senado. Inciso "D" sería entonces. Donde sugerimos que diga y lo hemos socializado con varios colegas de diferentes bancadas: Autorícese al Poder Ejecutivo a disponer de los fondos sociales de las entidades binacionales Itaipú y Yacyreta, durante la vigencia de ley 6524/2020 en el marco de la "Emergencia" se pone así también, presidente, a sabiendas de que no sabemos la ejecución hasta el momento de dichos fondos de ambas entidades binacionales. La redacción la tienen ya los secretarios generales y es la sugerencia, socio ambiental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me opongo a la utilización de ese financiamiento, teniendo en cuenta, que deja desprovista la ley, que vamos a estudiar en el

punto anterior. *Que repito, tiene otro abordaje, absolutamente diferente que cargar en los hombros de la ciudadanía el hecho de buscar medicamentos. Yo les pido a los, colegas, respetuosamente, si es que esta era la intención, no existe piko un teléfono para llamar y sabes qué y respetarnos un poco. Este proyecto fue presentado por la oposición, con una mayoría realmente, prácticamente de toda la cámara. Todas las bancadas involucradas, presidente, una falta de respeto, no usemos los fondos sociales para un proyecto diferente, que finalmente va a terminar enervando lo que significa la intención legislativa planteada en el punto siguiente, presidente y colegas, poquitomi de respeto nomás pido.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo no sé desde cuándo en esta cámara, tenemos que cercenar el derecho de cualquier legislador a modificar un artículo, un inciso de ningún Proyecto de Ley. Hasta ya le escuché a otros colegas, decir; que no podemos tener iniciativa legislativa. Nosotros, tuvimos ayer una reunión de bancada, con nuestros asesores, que son de primera categoría, eso sí les puedo decir. Que trabajaron en el gobierno anterior y donde esta redacción, hasta lo socializamos con varios colegas. Así como yo suelo pedir que me envíen sus proyectos de leyes, si a mí me piden yo envío. A varios colegas envié esto.

Entonces, nosotros no escondemos nada. Incluir un artículo no es patrimonio de nadie. Yo quisiera aclarar eso y sostenemos, porque conocemos la ejecución porque nos tomamos el tiempo también, al menos la de Itaipú, de saber con qué cuenta. Y acá, le estamos dando varias opciones a la ciudadanía y lo estamos ya hablando también con el colega Raúl Latorre, de que no está bien claro. Entonces, vamos a aclarar y vamos a sugerir otro articulado para que este fondo también sirva para que los hospitales públicos no queden desabastecidos de medicamentos, ya que eso es lo que le preocupa a la colega. Entonces, lo que seguido a mi participación él va a seguir para que en un artículo diga eso; que las farmacias de los hospitales, donde no podemos tener ciertos tipos de medicamentos, así es que lamentablemente le tengo que decir a la colega que varios tenemos que salir a correr a buscar medicamentos. Un ejemplo el “olumiant” que cuesta casi 10.000.000 de guaraníes y se utiliza en algunos pacientes y no vas a tener en todos los servicios públicos y vas a tener que correr y a comprar de una farmacia privada, para salvar una vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: *Gracias, señor presidente.*

En realidad, lo que plantea el colega Basilio Núñez, lo cito con respeto, no está destinando los Fondos de Responsabilidad Social Empresarial; la colega Katty le quiero

decir, que se tranquilice nomás porque no toca. Porque, ustedes, saben que el presidente está nomás luego autorizado a usar los fondos. Y, vuelvo a repetir en este punto; o creen que Nicanor le va a decir “NO” al presidente o Cáceres. De todas maneras, independientemente del saldo, porque repiten mucho eso, como si fuera que ellos nomás lo que estudian acá en la Cámara, tema de presupuesto, de los saldos. Si en realidad quieren que así sea, porque hay una estrategia de que efectivamente no se pueda disponer “autorícese”. Bueno, vamos a cambiar el termino, presidente y colegas, y pongamos “todos los recursos en concepto de Responsabilidad Social Empresarial serán destinado con exclusividad a compra de medicamentos”. Todo lo que esté en nuestro texto de la siguiente ley. No “autorícese” sino que sea imperativo al Presidente. El Presidente está nomás luego autorizado. Mario Abdo Benítez, es el Presidente, y tiene potestad con relación al o se va a negar, vuelvo a repetir, entonces si figura le digo a los colegas que apoyaron todo en general esperando este planteamiento del colega, Mario Abdo está autorizado como presidente de todos los paraguayos, para que tengan en cuenta de todas maneras, si es que figuras y autorizase les digo a todos los colegas por cielo, el objetivo sea rechazar porque ya figuró en la ley anterior o dejar sin quórum como una estrategia, pues ya se aprobó sí figura autorizase, estimó colegas, no colisiona con el siguiente proyecto de ley, no nos engañen, no colisiona, es totalmente diferente a autorizar al ejecutivo, que efectivamente digamos que esos fondos, independientemente del saldo, se

use con una exclusividad el proyecto que hemos presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado, don Celso Kennedy, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y obviamente yo había votado en contra de este proyecto de ley en general y en particular porque decía que las modificaciones no me satisfacen como tomarle el pelo a la gente de la posibilidad de que se puedan hacer efectiva la aplicación y les recuerdo en este momento que son 1600 millones de dólares que habíamos aprobado el año pasado para los equipamientos correspondientes, medicamentos, etcétera, etcétera, y se perdió en la corrupción y lo que hoy se plantea alguna pequeña modificación del saldo de presupuesto y cosas, esas son 15 millones de dólares, 10 millones de dólares y ahora cuando se va a hablar del tema y puede hacerlo autorización al poder ejecutivo y eso obviamente voy a hablar en el siguiente proyecto que sí vamos a defender, pero en este momento acompaño si está modificar este proyecto de ley que sea en el tenor de que sea interactivo, como lo propone el diputado Edgar Acosta y decirles que en realidad eso no colisionaría con el otro proyecto, de hecho, que el otro proyecto, nosotros simplemente también finalmente decidimos que los fondos socio ambientales o en todo caso el gasto que ejecuta Itaipu y Yacyreta, está en el concepto

de responsabilidad social empresarial debe ser mientras dure la pandemia destinados a la compra de medicamentos, equipos de seguridad y obviamente también estudios o análisis laboratoriales, entonces finalmente esta podría ser la vía.

Nosotros no quisimos meter en el escenario político la posibilidad de que el ciudadano sea el que tenga que rebuscarse los medicamentos y les quiero contar nomas en este momento en esta parte en particular la situación que por qué no hay en las farmacias medicamentos, la gente va y busca de contrabando en la Argentina y nuestro proyecto de ley de nombre pomposo en este momento establece la posibilidad de que busquen nuevamente el medicamento en una farmacia donde no hay remedio.

La ley no dice que finalmente va a también cubrir esos esos medicamentos y son importados por alguna manera casual mente, así es que se le está mintiendo a través de este proyecto de ley y en realidad es el estado, como dijo también un diputado preopinante al momento de defender el proyecto de ley, es el estado la que debe cubrir con los medicamentos que puedan ser comprados aquí en el Paraguay de la disponibilidad de los proveedores o, en todo caso, importar el medicamento y tienen la condición y para eso nosotros creemos que los fondos deben ser destinados de manera imperativa para eso el Ministerio de Salud Pública, por la vía y procedimiento acertado no colisiona necesariamente y seriamente a esta, no consideramos que esta es la vía correcta, pero no pudimos rechazarlo, así hay que yo secundo

la moción del diputado Edgar de que sea de manera imperativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor diputado, tiene uso de palabra la diputada Katty González.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional
SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero adherir a las posiciones de los colegas Edgar Acosta y Celso Kennedy, hoy enfrentamos un momento histórico, Hoy estamos estimados colegas ante unos de esos momentos que van a marcar un antes y un después en nuestra política. Nuestro Paraguay y nuestra gente, como hace 150 años, está batallando por su vida y por la supervivencia colectiva. Hoy estimados colegas somos testigos y acompañamos todos con dolor la angustia y el sufrimiento de nuestros compatriotas que se están muriendo en los pasillos de los hospitales vendiendo sus cosas para mantener su vida dentro de un sistema de salud que muchos sabíamos, es uno de los más precarios e injustos del mundo. Resultado de décadas de negligencia, de incompetencia y de corrupción, hoy vemos con espanto. Hasta dónde puede llegar el abandono y el desamparo que nace de prácticas políticas corruptas que enriquecen a ciertas claques que cicatrizan estimados colegas a costa del sufrimiento, del dolor y de la muerte cotidiana de miles de compatriotas.

Itaipú y Yacyreta, nunca invirtieron en salud, destinaron este dinero a aprovechar un fin perverso, porque se

aprovecharon de la ausencia del estado y de la responsabilidad de los gobiernos en materia de salud, para convertir colegas las necesidades, de la gente en un vil negocio partidario y quiero profundizar porque acá estamos matando el próximo proyecto y por eso me permito pedir una licencia a esta cámara para terminar de reflexionar porque se va a quedar sin quórum en el próximo punto, por eso quiero adelantar mi posición porque hoy con esta incorporación, pasan cosas colegas, en primer lugar se reconoce la existencia de los fondos sociales, la existencia de que esto no es un fantasma de que no es un mito, no el pombero ni el Jasy Jateré, de que existe y que se puede usar, pero no podemos autorizar lo que ya está autorizado.

Tenemos que emitir un mandato imperativo como cámara para que el ejecutivo articule las directivas a ambos directores de las binacionales para que fondee y para que utilice los recursos sociales o los gastos por responsabilidad empresarial, en lo que significa la salud. Estamos a minutos de que se caigan las máscaras y flota el miedo entre la claqué, la cicatriz pretende salvar los privilegios de pocos a costa de la herida de la gente común que ahora mismo está sufriendo, mientras espera un poquito, un poquito así de cordura y de empatía de su clase política y especialmente de la ANR para destinar los fondos sociales de las binacionales para la compra de remedios y de insumos que permitan sobrevivir a miles de paraguayos que hoy están desesperados y expectantes, por lo que la cámara va a decidir.

No nos engañemos, no nos engañemos, ciudadanos no nos engañemos,

colegas porque hoy vamos a tomar una decisión histórica, dinero para campaña política de la operación cicatriz o dinero para la gente que se está muriendo en los hospitales, esa es la disyuntiva, colegas dinero para seguir manteniendo privilegios de algunas claques partidarias o dinero para la salud de la gente, esa es la elección que vamos a dar con nuestro voto, dinero para las mafias políticas o dinero para la vida, eso es lo que vamos a elegir hoy y hoy elegimos colega y no hay términos medios, por eso me permito pedir, que en el artículo que estamos tratando incorporemos la redacción establecida en el proyecto que dispone el destino de los fondos socio ambientales a cubrir insumos, medicamentos, infraestructura hospitalaria y oxígeno para los 7 millones de paraguayos, porque Itaipú y Yacyreta 50% y eso tenemos que entender 50% nuestro y no de las claques políticas que hace años destinan esos fondos a pagar campañas políticas y solicitó colegas que ya que estamos en la reflexión y que aparentemente se va a llegar a un acuerdo que se incorpore la normativa y la regulación que establece el próximo proyecto de manera tal a ensamblar estas dos iniciativas legislativas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señora diputada, tiene uso de palabra el diputado Colyn Soroka.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente*

Solamente para hacer una última inclusión, de un artículo más, dónde diga lo

siguiente, autorizase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a reasignar una porción del total de los saldos no comprometidos en los contratos de préstamo presidente.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Perdón, diputado, estamos en el estudio del artículo segundo presidente, en todo caso, al final es un error de ustedes. Muy bien, señor diputado, para una moción de orden, la diputada Marlene Ocampos tiene uso de palabras diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito el cierre de lista de oradores Presidente para que podamos pasar este artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de cierre de lista de oradores, no hay oposición, queda aprobado, tiene uso de la palabra el diputado Raúl Latorre.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muchas gracias presidente, los colegas han citado determinadas fuentes adicionales de financiamiento, el diputado Colym Soroka, que había planteado una también el cole a Basilio Núñez, la incorporación de un financiamiento a partir de las de los fondos

sociales de las binacionales. Yo creo presidente de que toda fuente de financiamiento que venga a enriquecer este proyecto que busca financiar medicamentos que la absoluta prioridad, la salud, tiene que ser nuestra prioridad en este momento presidente y dentro de esa lógica quiero allanarme como uno de los proyectistas a estos, a estos dos planteamientos Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor diputado, tiene uso de palabra el diputado Basilio Núñez.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para mantenerme en la propuesta que fui portavoz de varios colegas, de diferentes partidos y donde me permito leer nuevamente, el presidente autorizase al Poder Ejecutivo a disponer de los fondos sociales de las entidades binacionales, socio ambiental. Itaipu y Yacyreta, durante la vigencia de la Ley 6524/2020, en el marco de la emergencia.

Le escucho a los colegas un poco pinchados, a los que, estando en virtual a los que están presencial, presidente sabemos yo en el gobierno anterior estuve al lado de un presidente, sé cómo se ejecuta el presupuesto, podemos sacar una ley diferente donde le obligamos y le ponemos, no sé una “Fal” y después el presidente no ejecuta qué va a pasar, el eligió otro fondo o ejecuta un porcentaje o deja de ejecutar el puente sobre Carmelo Peralta o donde sea, entonces creo que le estamos queriendo mentir a los que

siempre mencionamos, a la ciudadanía de esta forma está mal o porque hay una alta coincidencia entre todos los colegas, entonces presidente desde ayer estamos analizando esto, agarramos para aclarar de una forma positiva para proponer en otro artículo, lo que va a hacer el colega de Latorre, entonces pido presidente ya definir este artículo y que nosotros nos mantenemos que esto debe estar sin modificación, esta propuesta es todo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor diputado, tiene uso de palabra el diputado Sebastián Villarejo.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente nomás, yo creo claramente que el poner ahora un inciso al respecto de los gastos sociales no colisiona con el proyecto siguiente, que también creo que hay que aprobar, son dos proyectos que para mí se complementan y si por algún motivo quien usa algún tipo de argumentación por poner acá no tiene ninguna lógica. Este proyecto, al agregar gastos sociales, lo que mencioné finalmente, hablamos de su uso y lo que buscamos poner la salud en primer lugar, acá la gente necesita hoy medicamentos y no podemos estar esperando proceso de licitación que de repente puede no ser, pueden no presentarse, incluso por el lado, de la mafia de medicamentos que siempre hablamos, ahora me parece bien y voy a estar atento al colega Edgar Acosta y Celso Kennedy habían

hablado de una nueva terminología y si es así, me parece súper bien porque finalmente si se puede poner de manera más clara de imperativa, porque a partir del proceso de distintos lugares de fuente de financiamiento se sabrá utilizar alguna parte, tampoco esto no va a necesitar el total.

Por otro lado, en realidad creo que la propuesta simplemente para quizá para ayudar la propuesta del colega, solo generalidades para este artículo, porque sería un inciso más si no estoy equivocado, en realidad no es un nuevo artículo, sino que debería hacer un inciso dentro de este mismo artículo, entonces sería correcto también que ahora se apruebe o no, hasta ahí nomás Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien señora diputada, señora diputada, Celeste Amarilla adelante.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, yo también, igual que la colega Katty González disculpe que la cite para pedirle a los colegas que aguanten un poquito más hasta el siguiente tema, que no nos dejen sin quórum, por favor, que también es un proyecto que al igual que la otra bancada, hemos trabajado, si bien no tenemos tantos asesores, ni tan perfecto como lo de ellos, tenemos a nuestra capacidad, así que pedirle un poco así se pueden quedar, para tratar nuestro tema siguiente, por favor, caso

contrario incluir en el orden del día de mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputada, señor diputado Edgar Acosta adelante.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias Presidente y decirle al colega que estuvo hablando recién de pinchaduras, de estar todos de acuerdo, le digo nomás con todo el cariño que le tengo, de nada va a servir una Cámara de Diputados y todos estamos de acuerdo, alguien tiene que, será un poco algunos planteamientos tensionales, eso es lo correcto, sino iba a ser muy aburrido esto. Yo quiero hacer el planteamiento presidente y colegas y así que la secretaría puede tomar nota, que el texto diga lo siguiente: “dispóngase que los recursos en concepto de responsabilidad social empresarial de las entidades binacionales, Itaipu y Yacyreta, correspondiente al lado paraguayo, sean destinado a la compra de insumos médicos, materiales de bioseguridad para el personal de blanco infraestructura hospitalaria mientras dure la pandemia” ese es el planteamiento puntual, estimado Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor diputado, señor diputado Don Rodrigo Blanco, adelante.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar un poco lo planteado el colega Edgar Acosta, creo que va en consonancia con el planteamiento hecho por el colega Basilio Núñez y como bien explicábamos hace rato; esto es voluntad política colegas diputados, la gente espera y necesita soluciones urgentes en esta crisis que estamos viviendo a nivel nacional, voluntad política y no pierdo la esperanza que podamos introducir este texto y que podamos dar la posibilidad inmediata de disponer de los fondos de las binacionales para este fondo que estamos debatiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado Zacarías, tiene el uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpe Presidente, a ustedes es que no lo escuchábamos a través de la plataforma, no me di cuenta que se me cedió el uso de la palabra.

Me gustó el término utilizado por el compañero, Acosta, gran amigo, “planteamientos tensionales”, si, la Cámara de Diputados es para debatir cuestiones que puedan hacerse de una u otra manera, cuestiones que puedan tener una u otra solución.

Lo que hacemos con el tema permanentemente de los gastos sociales, es

hacer planteamientos imposibles, lo que hacemos con los gastos sociales permanentemente hacen un grupo de colegas, es mentiras demagógicas para atraer la atención de la ciudadanía y seguramente buscarse con ellos el voto futuro, porque suena lindo, suena hermoso, por supuesto, vamos a usar los gastos sociales, ahí tenemos todo, vamos a traer los gastos sociales de los bandidos que no quieren usar esto, suena todo muy bien, suena lindo pero es mentira, le mienten permanentemente a la ciudadanía, hasta tienen eco y ahí es más lindo y es más productivo en lo electoral, probablemente lo que yo esté haciendo en este momento es improductivo electoralmente, pero es la verdad, la verdad es que los gastos sociales no pueden ser objeto de orden a través de ley, claro, el presidente puede utilizar, yo creo que debe utilizar lo máximo posible para destapar y mucho se habló en este tema del partido colorado que el partido colorado, que corruptos, que bandido, yo le voy a contar a ustedes porque lo de Itaipu yo sé, yo conozco y quiero que conozca la ciudadanía y conozcan también mis colegas en este momento, señor presidente, no existían los gastos sociales de Itaipu y Yacyreta, los conocidos como gastos sociales porque no existe esa naturaleza de gestión de lo conocido como gasto social, no existían en las binacionales hasta que en el 2002 finales del 2002, la misión de Itaipu binacional, que era definida como generación de energía con calidad y confiabilidad, pasa a definirse como generación de energía con confiabilidad y calidad, asegurando el desarrollo socio ambiental de los países componentes de

Paraguay y Brasil, etcétera, etcétera, generando a través de ellos la posibilidad, de que podamos invertir en el desarrollo de los países. Itaipu en el 2003 inició 2003, pasa de ser una generadora de energía, punto final; para ser una generadora de energía y desarrollo de los países propietarios.

En ese entonces, 2003 2008 bajo la presidencial del. Dr. Nicanor Duarte Frutos que es el responsable que, los trabajos, los apoyos salen de la Itaipu y le miran al Paraguay hacia afuera, Itaipu solo se miraba hacia adentro, no existía para el resto del Paraguay, salen y miran hacia afuera y desparraman obras, programas y proyectos por todo el Paraguay. Un gobierno colorado y ese gobierno colorado hizo que se amplíe, mediante modificación del factor de ajuste de la deuda, mediante la eliminación del factor de ajuste de los compromisos contractuales con la electricidad, verdad, hizo que se amplíe la posibilidad presupuestaria del ente público en alrededor de 200 millones de dólares, gobierno colorado hizo posible que esos sean posible y se utilice y salga el resto del país.

Quiero dejar nomás claro y así estamos debatiendo los proyectos, los gastos sociales y público mañana y gracias al gobierno colorado, gracias al gobierno colorado y hoy podemos debatir, no podemos tener cuestionamientos, pueden gustarnos, puede haber algo que no nos parece bien, etcétera, etcétera, pero gracias a esos gastos sociales y gracias al gobierno colorado, puente de la integración, puente Carmelo Peralta, acá tenemos un mega viaducto en kilómetro 7 de Ciudad del Este, una cosa de locos, 45 viaducto hacia arriba, pido un

poquito de tiempo presidente, paciencia de los colegas para poder redondear.

Hay calles de 4 carriles, vean ahí pueden ir a ver en la página Paraguay, gracias a los gastos sociales y últimamente presidente. 2013 2018 en adelante, pandemia, gasto Itaipu y Yacyreta, te voy nacional 35 millones de dólares en una pandemia, de marzo de 2020 a marzo de 2021, y va a seguir gastando, pero hay compromiso y esperanza de otro tipo y hay realidades jurídica y respeto que tenemos que tener para que podamos llegar al 2023 con seriedad y enfrentarle, en la buenas y como amigos al poderoso itamaraty, al poderoso Brasil, donde con mentiras demagógicas no vamos a llegar a nada, por lo tanto, señor presidente de esta manera y con estos argumento, apoyo la moción del compañero Basilio Núñez en el texto de la modificación propuesta para la inclusión en la forma que él propuso de los gastos sociales en este artículo ofrecido.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, diputado Ramírez, Hugo Enrique tiene usted el uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor presidente.*

Solamente quería también a partir de este punto y a través de la presidencia, referirme un poco a lo que decía la diputada Katty González, disculpe que la cité, de que las binacionales se usan solamente para claques políticas y para elecciones, yo le quiero decir que entre marzo del 2020 a marzo

del 2021, Itaipu binacional invirtió un poco más de 35 millones de dólares, en el sistema de salud pública, Yacyreta ha invertido alrededor de 85.000 millones de guaraníes. en el sistema de salud pública para citar alguna de las obras de Itaipu. 17 millones de dólares, un poco más en 92 unidades de salud familiar, alto Paraná, central, Caaguazú y Chaco o apoyo al plan de control, colocación piso por millones 993.000, siempre las cifras en dólares, equipos biométricos para hospitales un poco más de 5 millones ambulancia y móviles y redes de servicio de salud un poco más de 5 millones de dólares también, siempre estos detalles corresponden a los gastos que hizo la Itaipu binacional, apoyo especial al sistema sanitario de Alto Paraná 400.039.000 dólares, casi 450.000 dólares. Asistencia, albergues y distribución de alimentos, 4.700.000 dólares y eso totalizan un poco más de 35.500.000 dólares.

Para aclarar un poco la intervención que había hecho la colega y decir que las binacionales a través de esos fondos sí han invertido y siguen invirtiendo en el sistema de salud pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, gracias diputado, la diputada Katty González, plantea derecho a réplica porque fue aludida, usted se sienta aludida.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor presidente.*

Hubo una alusión personal, no da gusto nomas escucharle, pero hubo

Presidente. Le voy a dar entidad un poco a Hugo Ramírez, para contarle a la ciudadanía la verdad.

Itaipú no invirtió en salud, por si no me haya escuchado el, destinó un dinero a un fin perverso, que es aprovecharse de la ausencia del estado y de la irresponsabilidad del gobierno en materia de salud para convertir las necesidades de la gente en un vil negocio partidario.

La Itaipú y Yacyreta con los gastos sociales o socio ambientales que a mí me tiene muy confundida Justo Zacarías, porque primero dice que no existen y ahora están proponiendo un articulado para incorporar. Se utilizó según datos de acceso a la información pública para arreglar seccionales, para pagar concursos de belleza, para contratar mariachis, para comprar camisetas y esa discrecionalidad es la que no queremos más, entonces, ya que él está listando las inversiones y complemento, lo que está diciendo Ramírez y le recuerdo que han utilizado y todo aquel que tiene un padrino político puede solicitar el uso de los fondos sociales para los eventos más insólitos e inverosímiles y antipatrióticos, entonces yo me ratifico mientras el reflector no se prendan en el uso de los gastos sociales de Itaipu y Yacyreta van a seguir ocurriendo estos desaguisados, estas disposiciones discrecionales de antipatriotas, que porque no pueden ganar elecciones, entonces compran elecciones con el dinero de la gente y si tan vehementemente defiende esto, colegas y presidente es porque esto que se llama gasto socio ambiental o responsabilidad empresarial de las binacionales, es la antesala

de lo que va a ser la negociación de Itaipu y si no somos capaces de ponerles panza arriba a gente que quieren nuevamente utilizar en el 2023 ésta renegociación para sus fines perversos, estamos perdiendo una batalla y yo podré perder esta votación colegas, pero será con dignidad y será con la verdad y la verdad es esta, los fondos de las binacionales históricamente se utilizaron para comprar voluntades, para la corrupción se usó, para licitaciones espurias para adjudicaciones perversas y esa es mi verdad y esa es la verdad, no es Nueva York, Justo Zacarías Paraguay, te equivocas, hermano, es África Paraguay y estamos a esos niveles, el transporte público, en salud y en educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A terminado el debate, vamos a poner a consideración el artículo número 2, con los agregados planteados por el diputado Basilio Núñez y por el diputado don Edgar Acosta. El diputado Soroka se comunicó con la presidencia y plantea que su moción tenga que ser incluido como un nuevo artículo, señor diputado adelante diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente*

Que se incluya ahí presidente, yo hablé de un nuevo artículo al final, me entiendes, va a ser como inciso, que este, que entre como inciso mi propuesta en este presidente, en este artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, entonces tenemos 3 mociones, muy bien, le voy a conceder el uso de la palabra a los... muy bien, el diputado Don Basilio Núñez, plantea el agregado en el inciso D, autorizase al Poder Ejecutivo a disponer de los fondos sociales de las entidades binacionales Itaipu y Yacyreta, durante la vigencia de la ley número 6524/20 y está escrito por técnica legislativa, el acápite de la ley, ¿correcto diputado? El diputado Edgar Acosta propone el siguiente agregado: “Dispóngase que los recursos en concepto de responsabilidad social empresarial de la entidad binacional Itaipu y Yacyreta correspondientes al lado paraguayo, sean destinados a las compras de insumos médicos, materiales de bioseguridad para el personal de blanco e infraestructura hospitalaria, mientras dure la pandemia del covid-19”, diputado Acosta ¿Conforme? muy bien, gracias señor diputado, don Colym Soroka, su planteamiento es así como agregado: “Podrán ser re direccionados los créditos programados en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a fin de destinarlos a los objetos de gasto que sean necesarios para dar cumplimiento a la presente ley, incluido el subprograma objeto de gasto 350, así como reasignar gastos de capital a gastos corrientes” tenemos 3 textos... diputado Hugo Ramírez, solicita uso de la palabras, no hay re réplica, diputado, le pido disculpas, no está contemplado esa figura en el reglamento y tengo que llevar a votación, sobre la votación ya diputado Rodrigo blanco, diputado don Basilio Núñez sobre su moción, adelante.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor presidente.*

Presidente hay dos mociones, creo que es la moción del colega a Colym todo vamos a probar porque habla de los saldos presupuestarios que existan, entonces está nuestra propuesta y la propuesta del colega Edgar Acosta que estamos muy intensos y coincido, así que presidente, esas dos propuestas son.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, el señor diputado don Basilio Núñez, el diputado Colym Soroka, pidió que esto sea incluido, luego se reafirmó en su moción, él pidió que sea incluido como un nuevo, inciso, muy bien, voy a poner entonces a consideración, la inclusión de un inciso en el que establezca la redacción, perdón diputado Rodrigo blanco, usted solicitó.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor presidente.*

No, yo quiero hablar sobre las mociones Presidente, no sé si después.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre la moción del diputado Soroka ya, o sea, eso es las mociones, ya no podemos hablar diputado, ya estamos en estadio de votación, sobre la definición de cómo vamos a votar, si puede hacer uso de palabra, el diputado don Colym Soroka plantea la inclusión del texto que acabamos de*

dar lectura, pongo a consideración, entonces vamos a poner texto por texto en forma nominal, alguien se opone a que tenga que ser nominal, es un inciso del artículo número 2 diputado, diputado don Avalos Mariño, se quiere oponer

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

No, para tratar de buscar una alternativa de procedimiento, yo creo lo que corresponde votar primero las dos mociones de los colegas Bachi Núñez y Edgar Acosta que son las mociones diferentes y postiori el agregado del colega Colym Soroka Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien corresponde poner a consideración del pleno el planteamiento realizado por el vicepresidente, vamos a llevar a votación, la moción del diputado Basilio Núñez que plantea una redacción sobre la disposición de los fondos sociales y la otra versus la otra redacción planteada por el diputado Edgar Acosta. Los que estén por, se mantiene diputado que tenga que ser nominal, los que estén por la moción Núñez, van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por la moción Acosta van a votar en negativo y van a exhibir los que tienen virtual la tarjeta roja, a votación, costa el voto del diputado Ortellado en positivo.

Queda aprobado la inclusión del inciso con la redacción Núñez, ahora vamos a pasar a dar, ósea vamos a dar lugar a la

votación para agregar la redacción del diputado Colym Soroka.

A consideración el planteamiento Soroka.

No hay oposición, queda aprobado.

Ha terminado el estudio del artículo número 2, si usted quiere agregar, tiene la opción de incluir un nuevo artículo ahora o al final, muy bien diputado, tiene usted el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente

Presidente, un quilombo con el tema del ida y vuelta, por eso nomas se nos perdió el camino presidente, pero yo desearía agregar un artículo donde autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, al reasignar una porción o el total de los saldos no comprometidos de los contratos de préstamo, eso va con relación a lo que yo había solicitado anteriormente presidente, solamente eso sí se puede.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted quiere reabrir entonces el artículo número 2 diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente

Eso yo había propuesto a la mesa directiva con ese agregado, entonces pido la reconsideración o sino otro artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *El diputado don Colym Soroka plantea reconsiderar, ya está muy bien, sugiere un artículo, si puede acercar la redacción diputado, articulo nuevo. Autorizase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, a reasignar una porción o el total de los saldos no comprometidos de los contratos de préstamo, ¿satisfecho diputado Soroka? a consideración del pleno, no hay oposición, diputado Don Raúl Latorre, adelante diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor presidente.*

Era para hacer una aclaración en el punto dos en el artículo dos, pero si ya lo sé, ya no existe esa posibilidad, me allano a los procedimientos establecidos por la democracia.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputados, se agradece infinitamente su comprensión, vamos a dar lectura al siguiente artículo, diputada Jazmín Narváez quiere hacer uso de palabras, ya había concluido diputada, muchas gracias por su participación adelante, señor.*

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo tercero bis.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Núñez Salinas.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, solamente quería hacer constar mi voto en positivo, en el último punto, ya que estoy con problemas de señal nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted por su participación, señor diputado Don Sebastián Villarejo tiene usted el uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Como ya había documentado en la primera parte en este artículo, cuando habla de precios de mercado que continúe diciendo: "precio de mercado conforme listado y límite máximo a ser establecido por la autoridad sanitaria conforme la ley" y continúa el artículo.

Repito, esto es importante porque como el colega Kennedy , creo ya ha mencionado en este caso, no hay licitaciones, no hay precios referenciales y la ley le faculta esto tanto la Ley 1119/ 97 de productos de salud, como la ley 6635 del 2020 que hicimos el año pasado, entonces, si se van a hacer estas compras directas, evidentemente el Ministerio de Salud tiene que emitir un listado de cuáles son los productos que van relacionados con el COVID y cuál es el monto máximo que se puede pagar por los mismos, no podemos pagar un millón de guaraníes por una aspirina, entonces, por lo tanto solicito que se

agregue, como ya lo mencioné “precio de mercado conforme el listado y límite máximo a ser establecido por la autoridad sanitaria, conforme la ley” porque ya existen leyes al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación y se ruega si puede dar lectura de nuevo al agregado que plantea diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Perfecto Presidente o si no le mandaba por mensaje al secretario: “precio de mercado” donde dice en el artículo tercero, creo que en el segundo párrafo dice una parte precio de mercado y ahí: “precio de mercado conforme listado y límite máximo a ser establecido por la autoridad sanitaria conforme la ley” por una cuestión de estilo, creo que debería ser de acuerdo al listado de límites máximos establecidos para que no se repita dos veces conforme, pero eso lo dejo en secretaría ya sí podría una comisión de estilo, ordenar eso, en el texto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Señor diputado don Sebastián Villarejo, ruego de su gentileza que vuelva a hacer uso de palabras en el artículo número 5, estamos utilizando la redacción artículo 4, estamos utilizando la redacción de asuntos económicos, si puede acercar y en el momento del estudio en particular, artículo número 4, texto asuntos económicos, voy a poner a consideración, le parece bien.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, por eso mencioné mi alocución que yo no tenía acá el dictamen y que me avisen en este artículo, como usted me paso la palabra, pensé que era ese, yo tengo acá el proyecto original, nomás en digital, perfecto señor, ustedes me avisan, por eso está ya mencionado, eso que ustedes me den la palabra en el momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Correcto señor, entonces se pone a consideración tercero Bis, no hay oposición, queda aprobado, artículo número 4, ahora sí entra el agregado del diputado Villarejo, así como usted ha hecho uso de palabras en el mismo sentido, quiere hacer uso de palabra el diputado Rodrigo blanco, adelante señor.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que en este artículo presidente y colegas, entramos de vuelta en el debate de lo que hacíamos mención, cuando interveníamos en el tratamiento en general, me parece sumamente peligroso, denigrante y hasta inclusive implicaría un reconocimiento formal de qué estamos haciendo una ley, una ley y... realmente no sé qué termino utilizar, en

la que vamos a admitir que el estado no puede cumplir sus funciones.

Es el estado el que debe el que debe proveer los medicamentos colegas, es el estado el que debe poner los medicamentos en los hospitales, es el gobierno el que debe hacer los procesos de la manera más rápida posible para que esos medicamentos estén en los hospitales y si no fuera así, en todo caso, tiene que articular los medios para hacer convenios con el sector privado o como fuere, y entregar esos medicamentos al público y aquí en este artículo se propone concretamente en el segundo párrafo que en el caso que las personas no reciban los medicamentos necesarios en los hospitales públicos, podrán ósea básicamente lo que dice que efectúe la compra en la farmacia privada y que luego vaya con su receta para recuperar ese gasto. Me parece realmente equivocado, yo propongo presidente y colegas testar este párrafo, no el artículo, pero concretamente testar este párrafo porque no podemos exponer a nuestros compatriotas a semejante humillación.

Muchas familias paraguayas van a ir a acudir a donde sea, van a vender lo que sea y luego van a quedar con la expectativa de que tienen que... de que pueden recuperar ese gasto de parte del estado, el estado tiene que darle esos medicamentos por un lado y por otro lado propongo concretamente, para el caso de los pacientes que no son parte o que no son beneficiarios de ningún seguro médico, privado o IPS y que han ido a un hospital en búsqueda, de terapia intensiva y no han encontrado, entonces han ido a un sanatorio privado y ahí sí han encontrado una cama de

terapia intensiva y por supuesto que han depositado a su familiar en terapia intensiva y hoy no tienen cómo cubrir para esos casos, si ya existen convenios, entre las autoridades públicas con el sector privado y que nosotros yo creo que en este artículo sí podríamos incluir para que en el caso de los pacientes que están en sanatorios privados a causa del COVID, ya sea en terapia intensiva o en sala normal y los mismos no tengan cobertura médica, ni privada, ni de IPS, en esos casos sí estén protegidos por esta ley y que el Ministerio de Salud cubra esos gastos de esas personas que están en los sanatorios privados, entonces yo propongo concretamente presidente testar el segundo párrafo por esos argumentos y propongo agregar un párrafo nuevo, que diga puntualmente: “ El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, suscribirá o ampliará los convenios existentes con los sanatorios del sector privado para los casos de pacientes que se encuentren internados por covid-19 en sanatorios privados y que no sean beneficiarios con coberturas médicas del IPS o de los aseguradoras, sector privado a los efectos de garantizar a los mismos los gastos de cobertura acarreados, conforme al artículo 1 del presente ley” concretamente, voy a trasladar este texto a la mesa, esto ya fue compartido con el proyectista y propongo testar el segundo párrafo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Son dos mociones en la que realiza entonces señor diputado, testar el segundo párrafo y agregar, sería tan amable de acercar. Seguimos con la deliberación, vamos a conceder el uso de la*

palabra a don Celso Kennedy, adelante diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor presidente.

Decía que esta es la parte que a mí me preocupa, este artículo que habla del procedimiento de cómo hacer efectivo la aplicación de este Fondo para las personas que necesitan de medicamentos y sigue existiendo esa duda y no se las modificaciones que se ha planteado si has usado esto, pero dice, que una persona que tenga una necesidad de un medicamento o de un estudio debe tener la orden o receta, se entiende que es el médico tratante o, en todo caso, en la farmacia que le selle con él, la palabra sin existencia, esa orden o receta lleva a la farmacia el paciente, con ese sello y la farmacia le entrega el medicamento y le factura el producto y a partir de ahí, necesitamos un poco más de claridad porque yo no sé bien el proyecto, no lo dice si las personas que busca el medicamento para el paciente va a abonar a la farmacia, iba a retirar la factura, iba a llevar con la receta que en realidad muchos casos tiene que ser archivado en la farmacia, para luego ir al Ministerio de Salud Pública a cobrar, qué es lo que entienden muchos colegas, porque yo entendía que en realidad era un crédito disponible o sea farmacia, es decir, el cliente, en este caso que es amigo del paciente o familiar del paciente, se presenta con las recetas sin existencia, retira el medicamento se factura al nombre del Ministerio de salud pública y Bienestar Social,

acreditó conserva esa factura y archiva junto con la receta que dice sin existencia ese medicamento por parte del ordenador o en todo caso, el que dio la receta y finalmente es la farmacia a la que acude después al Ministerio de Salud pública a cobrar por el crédito que tiene a su favor, por haber entregado ese medicamento en el momento y yo creo, señor presidente, que esa es la claridad que en este momento tenemos que incorporar y ahí, pero también a la moción finalmente de que se tenga que agregar esa cuestión de la definición clara respecto al tema de la fijación de precios, porque el mercado abre la posibilidad de que el proveedor fije el precio como quiere y si la ley no le pone ningún límite en ninguna objeción y encima dice en un siguiente artículo que vamos a la aprobar enseguida que toda la ley contraria a lo que dice esta ley serán derogadas, entonces queda abierta la posibilidad de que esa gente facturan como quiera, el medicamento y luego el estado tiene la obligación de pagarle.

Esas son las cuestiones que en este momento necesitamos clarificar en este proyecto para que se pueda entender que este es un proyecto de aplicarle.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a ustedes señor diputado, señor diputado, don Raúl Latorre, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente para hacer tres apreciaciones, la primera apreciación de allanarme al planteamiento del colega Sebastián Villarejo, creo que creo que es válida generar los mecanismos pertinentes para evitar una hiperinflación de precios, en segundo lugar, hacer una solicitud al final estimado, colega Rodrigo Blanco, disculpe que lo mencionen a los dos, por favor, solicitarle, dejar sin efecto el testeó del artículo que plantea, porque ante esa circunstancia dejaríamos sin cobertura a los pacientes que están en hospitales. Público y que no tienen los medicamentos y, a la vez, allanarme presidente si el colega es tan amable de vital testeó, allanarme al planteamiento que hace de aumentar, de aumentar los convenios y la cobertura que está haciendo gerenciada por el sistema de salud.

Eso por un segundo planteamiento del tercer planteamiento presidente es justamente a someter a la redacción de donde podamos plantear mayor claridad con el mecanismo que busca proponerse en el espíritu de que la ciudadanía, ante si no se encuentra el medicamento en el centro asistencial, tengo el sello de que no tiene, va al ciudadano, adquiere el medicamento y esa factura es cancelada por el estado a través de este fondo es el mecanismo propuesto presidente y solicitó acá al equipo técnico de secretaría que pueda hacer los ajustes de estilo necesario, respondiendo al planteamiento del diputado Celso Kennedy, que me parece absolutamente válido presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A concluido la liberación, Vamos a tener que ordenar el*

debate, señor diputado Don Rodrigo Blanco, usted plantea testear el segundo texto, tiene un contra planteamientos realizados por el diputado Raúl Latorre, también la mesa ya cuenta con la redacción que había propuesto, vamos a tener que organizar las mociones para poder llevar a votación, adelante señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para para allanarme lo planteado por diputado Raúl Latorre con la, con la inclusión del texto que arrimado a la mesa Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Entonces retira la emoción de testar el segundo párrafo y confirma la inclusión de este, usted diputado Raúl Latorre se allana, muy, vamos a poner a consideración, muy bien a consideración y sobre el texto del diputado se opone a diputado por el texto del diputado Villarejo.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Manifesté mi allanamiento presidente, creo muy oportuno a la participación del colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracia, a consideración el articulo con los agregados*

planteado por el diputado Juan Sebastián Villarejo y Rodrigo Blanco, respectivamente, no hay oposición, queda aprobado. Siguiendo artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo quinto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el artículo quinto, no hay oposición, queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo sexto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número 6, señor diputado don Raúl Latorre, artículos 6.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente solo para recordar, no olvide poder realizar esa apreciación o aclaración a través del de la secretaría, buscando ser claro, como bien lo había solicitado el diputado Celso, que ni con respecto al mecanismo que se plantea que lo habías votado anteriormente, solo a ese efecto Presidente, de manera que la secretaría no olvide esa cuestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del artículo número 6 se le concede el uso de la palabra tras las aclaraciones planteada por el diputado Raúl Latorre, usted tiene uso de palabra, diputado, Kennedy.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que yo creo que este artículo, supongo que se estás refiriendo a donde dice, deroga toda norma contraria a la ley, supongo yo que este artículo es innecesario y mejor sería dejarlo más en esta parte, se sabe luego que el proyecto de ley tácitamente deroga lo que son contrarias a ellas significativamente, pero no sé si son suficientes lo que se ha incorporado con la modificación que ha planteado el diputado Villarejo, de lo contrario, pues queda demasiado abierto a la posibilidad de que a través de este mecanismo se pueda hacer probablemente el pillaje más grande de la historia al estado paraguayo en el tema de las compras de medicamentos por la forma de cómo se plantea el proyecto de ley, sobre todo sobrefacturando también y sobre todo, comprometiendo finalmente la posibilidad de que pueda haber incluso hasta yo diría estafa masiva a los ciudadanos, entonces me parece a mí que este artículo es innecesario dentro del proyecto de ley, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, así se hará, se recoge su planteamiento y también existe el acompañamiento del proyectista para que por estilo tenga que quedar bien pulcra la redacción con referencia a la transparencia en la utilización del fondo señor diputado, señor secretario, muy bien, el último artículo se pone a consideración el artículo número 6, no hay oposición, queda aprobado. Siguiendo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto se realizará la comunicación oficial a la

Cámara de Senadores, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Quinto. A consideración del proyecto de ley que dispone que los ingresos en concepto de gastos sociales correspondiente el lado paraguayo de la entidad binacional Itaipu y Yacyreta sean utilizados íntegramente para la compra de insumos médicos, materia de bioseguridad para el personal de blanco e infraestructura hospitalaria mientras dure la pandemia covid-19.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración vocera de comisión tiene el uso de la palabra la diputada nacional Rocío Vallejo, Comisión de Presupuesto adelante.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias Presidente, en la Comisión de Presupuestos hemos analizado este proyecto de ley, hemos en mayoría aprobado el mismo, como manifestó en la lectura, dispone que los ingresos en concepto de gastos sociales sean destinados a la compra de insumos médicos, materiales, bioseguridad para el personal de blanco de infraestructura hospitalaria mientras dure la pandemia covid-19 Asimismo, faculta al Ministerio de Hacienda a realizar los ajustes normativos y reglamentarios a los efectos de hacer cumplir la presente ley y direccionar la cuota parte correspondiente a la República del Paraguay en concepto de gastos sociales de la entidad binacional Itaipu y Yacyreta.

También se prevé en el proyecto de ley la reglamentación de la misma en un plazo no mayor de 30 días y luego de dicha reglamentación que a través de la Cancillería nacional y los de los directores de Itaipu y Yacyreta, lado paraguayo, procederán a realizar todos los actos jurídicos, administrativos y de negociación necesarios tanto a nivel nacional como internacional que se requieran para la reestructuración administrativa del lado paraguayo, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en esta ley, entonces señor presidente, por mayoría de la Comisión se ha resuelto aprobar el presente proyecto de ley. Gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación, vamos a conceder el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Cuentas y Control adelante, diputado Acosta.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Cuentas y Control, hemos dictaminado y también nada por aprobar con modificaciones a ver cuándo algunos, términos digamos más acorde a lo que la entidad dispone dentro de su centro estructura, por ejemplo, que se tienen los recursos en concepto de responsabilidad social empresarial y otras modificaciones que en su momento, si es aprobado, voy a ir mencionando colegas en lo que se refiere, digamos, a la información, al lo que se faculta al Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Hacienda, sea una modificación

que creemos que puede ser mucha más fáciles, no tan burocráticas y que después aleguen inclusive que es violenta, digamos procedimientos de lo que significa una empresa binacional.

Consideramos presidente que este es, son fondos disponibles que pueden ser utilizados independientemente de que los colegas alegan que una parte ya está comprometido, que esté comprometido que no, no tenemos el mundo, yo creo que también tenemos que ser en ese aspecto un poco, comprensibles en el análisis que habíamos hecho en la sesión anterior, cuando yo cuestionaba, de que habiendo 16 procesos, el Ministerio de Cultura aprobados un montos altísimo sin tener la ejecución, el monto completo se aprobó por más de que ahí había más de 400 carpetas con relación a la agricultura familiar, entonces lo que nosotros queremos esto es que se ponga estos recursos, para comprar medicamentos, para luchar contra el covid y los medicamentos tiene que estar en los hospitales, si o si tiene que estar en los hospitales, entonces de repente por si algunos de los colegas en algún momento plantea que en el proyecto anterior ya se estipula que se autoriza al ejecutivo autorización, es una cuestión así, declarativa, y nosotros estamos acá haciendo que efectivamente se disponga de los recursos, por eso este proyecto tenemos que aprobar el dinero de las binacionales, el dinero es de todos los paraguayos y las paraguayas, sea el recurso que se tenga ahí se tiene que en este momento autorizar para compra de medicamentos y oxígeno, que no tenemos que aliviar la vida de nuestros compatriotas, de las

familias, que sufre, imagínense tiene un familiar ya ahí en terapia internado y que ellos no puedan conseguirles medicamentos, la impotencia que han de sentir, hay que dar respuesta y la respuesta más rápida que tenemos es que con estos fondos, de que definitivamente se aplique, que esto tenga que ser utilizado, digamos a nivel país, sin miramientos a quién beneficia o no y por más que repente hasta se molesten convengamos que se usa en una cuestión electoral, sea negar eso es realmente, uno puede negarlo acá, pero la ciudadanía, sabe cómo se maneja este tema.

Las ayudas sociales del financiamiento, generalmente aparecen en sectores donde está el. El intendente a mí o al gobernador, o sea, negar eso sea, se sabe todo lo que ahora tenemos que entender es que es para todos y me decía ayer un colega del partido colorado que no puedo citar, pues no me autoriza, Edgar porque plantean usted esto sí, gastos sociales por ser opositor nomas yo le decía, pero si al gobierno le va bien, al partido colorado le va bien, si Marito hace bien las cosas, pues el elogiaba va a ser Marito, no Edgar Acosta u otros que plantean, pero la lógica se maneja en una república, en un manejo donde la visibilidad tiene más del presidente, por cuestiones anecdóticas se quedarán los parlamentarios que hayan planteado, o sí Marito sale en una conferencia de prensa, ya le pedía yo y que pida a los diputados colorados, apoyar, el aplauso es para Marito.

Paraguay en primer lugar, y es que si saben que se puede y acá no estábamos nosotros por si nos den cátedra, después relacionado a la nacionalidad, es que

decimos, literalmente, en un proyecto destinado recursos que hablan otros años mejores solamente durante la pandemia, proponemos, esto es realizable, colegas, yo sé que ustedes saben, entonces en ese sentido es que yo les pido colegas independientes del partido político al que pertenezca, vamos cada uno de los que estamos acá que apoyemos, es realizado el fondo, el remanente que sea, que ya no se destine a otros menesteres que no sea luchar contra el covid.

Un colega me mandó la ejecución de lo comprometido ya, sí fantástico, aplicado algunos temas, salud están puentes, no estamos discutiendo eso, pero yo sé que ustedes saben también, porque así como algunos manejan datos de adentro, también informaciones que hay saldo que todavía no está comprometido y con esto terminó presidente y colegas, si los fondos aplicamos en esta lucha tan desigual que tenemos contra este virus, ya que no lo podemos afrontar, desde el punto de vista de lo que significa vacunarlos masivamente, pues ayudemos a que estas familias tengan medicamentos, que los medicamentos estén hospitales, que no sea que consigan préstamos, empeña en sus casas, vendan todo y después tendrán que ir con fotocopia de su factura a tratar de recuperar dinero o que, de algún modo, se le reembolse, ya no tiene la gente el dinero y el monto que esté disponible en las binacionales, es lo que pedimos que se destine. Si al país y al Gobierno le va bien, si esto sale presidente y colegas, el ejecutivo, el que va a estar fortalecido, como un colega tuyo, hablando del partido colorado, el partido colorado seguramente porque está en el gobierno, así

que y a los colegas que podamos apoyar la aprobación de que estos recursos en concepto de responsabilidad social empresarial, se ha aplicado para comprar medicamentos oxígeno, es lo es lo correcto en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor diputado, vamos a conseguir el uso de la palabra, el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, adelante diputado Justo Zacarías.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Asuntos Económico y Financiero hemos analizado el presente proyecto Y en mayoría hemos decidido recomendar el rechazo del presente proyecto de ley al plenario. Vamos a ser repetitivo y digo, presidente y voy a repetir lo que dije, en la locución en hace unos minutos. Usar demagogia, usar, mentiras suena lindo, decir que Paraguay, por decreto por ley, iba a salir campeón del mundo en la próxima edición de la Copa del mundo fantástico, todos los paraguayos aplaudir, pero probablemente Alemania, Argentina, Brasil, Italia, no nos van a obedecer, porque ellos van a jugar a ganar y nosotros probablemente vamos a perder, no hay ley que se pueda obedecer de esa manera.

Los fondos sociales conocidos como sociales porque si no me pueda decir que yo digo una cosa despedido, otra cosa conocido como sociales, pues tales fondos no existen, de esa manera, ninguna de las dos y no existen en ninguno de los instrumentos legales que

componen las binacionales, los conocidos como fondos sociales, no pueden ser objeto de orden a través de ley, tanto es que por ello el planteamiento anterior, hecho de que ellos se la autoriza al presidente a utilizar, es lo que corresponde, yo espero que el presidente utilice lo máximo posible, de hecho, ha utilizado ya 35 millones de dólares y pues no sé cuánto en Yacyreta en esta pandemia y seguramente, lo seguiré, lo seguiré utilizando.

El compañero mi amigo Acosta, que mencionaba con mucho respeto, dijo una gran verdad, escapó una frase, dinero de las binacionales, esto es dinero de las binacionales, no hay dinero paraguayo ni dinero brasilero, ya lo hemos dicho muchas veces, ni dinero paraguayo argentino y lo mejor uso electoral que puede hacer el gobierno actual, que, dicho sea de paso, está haciendo muy mal las cosas, pero el mejor uso que puede hacer es usarlo bien y cabe en ellos y en sus representantes en una en cada una de estas entidades, agarrar y hacer lo mejor posible, ellos definirán si el puente es más importante, si el puente es más importante que la terapia intensiva o si consiguen dinero de otro lugar para la terapia intensiva, ya hemos puesto un montón de dinero en la ley anterior, esperemos que este dinero que estamos hablando acá o algún dinero más de las binacionales no sea necesario como justamente me antecedió ni hablaban de algún saldo y compañía, 35 millones de dólares de Itaipu, 40, 35, 40, 45% de los conocidos como gastos sociales. Fueron ya utilizados en esta pandemia, si se sigue a este mismo ritmo, creo que es un buen volumen de gasto utilizado sin necesidad de ninguna obligación ni en

ninguna ley, me imagino que el gobierno nacional debe estar sabiendo perfectamente bien que esta es su prioridad, yo creo que Marito sabe perfectamente bien que conseguir vacunas de los más importantes que tiene en este momento y no me quiero imaginar de que si consigue hacerlo suspendiendo el puente de Carmelo Peralta, lo va a hacer, pero es su potestad y su derecho en conjunto con la otra alta parte contratante, con la cual han celebrado un convenio. A más de todo esto, este proyecto de ley tiene dos particularidades muy interesantes, porque en su propio texto, por primera vez, reconoce precisamente aquello que nosotros estamos diciendo, en el artículo 3, si mal no me acuerdo, en el artículo 3, si mal no me acuerdo, el mismo hablan de que el Poder Ejecutivo paraguayo realizará la comunicación correspondiente Brasil Argentina, sobre la medida administrativa resuelta a fin de adaptar la normativa interna de los tratados de los tratados internacionales, o sea, en el artículo 3, este esta ley le dice al Paraguay que le va a avisar a Argentina y Brasil como para ella modificó el tratado de forma unilateral, de forma unilateral, reconoce que un tratado, reconoce que debe comunicar, pero los modifica de forma unilateral, unilateral un tratado internacional ya finalizó, señor presidente, un segundito más y en el artículo 4, en el dice, que tanto Itaipu y Yacyreta lado paraguayo, proceder al no realizar los actos jurídicos administrativos y de negociación necesario a la implementación de esto, tanto a nivel nacional como internacional y como sabemos resultado de la negociación, como sabemos, a ya sabemos que la negociación va a decir, puede usar en covid,

etcétera, libera nomás, tranquilo, es tuyo hacer lo que vos quieras, como sabemos que la negociación es eso. El propio proyecto de ley en su texto, reconoce lo que nosotros venimos sosteniendo permanentemente, algo que objeto de tratado no puede ser objeto de ley, por lo tanto presidente, esa mayoría en la Comisión de Asuntos Económico hemos considerado la posibilidad de sugerir al pleno rechazo del presente proyecto de ley, no dejó de este respeto a la minoría de informar también que ha habido algunos colegas que han emocionado la aprobación del mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias por su participación, vamos a conceder el uso de la palabra al diputado nacional don Hugo Enrique Ramírez, adelante diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Hace rato venimos debatiendo por diferentes medios la posibilidad o no de utilizar los fondos de las binacionales, los fondos sociales, pero en este espacio tan importante me parece resaltante poder repetir lo que ya veníamos diciendo el Ministerio de Hacienda, ya se pidió en varias oportunidades sobre sobre esta posibilidad y se ratificó, dijo, que no es una opción válida, las acciones de las binacionales en materia de gastos e inversiones corresponden a recursos programados y que son para programas propios, conforme a los documentos oficiales que todos se han tratado anexos, notas revérsales, o sea que no se pueden delegar ni

transferir las responsabilidades de los compromisos sociales, en el área en el área de embalse, como tampoco se pueden delegar ni transferir los compromisos ambientales y de infraestructura para las poblaciones afectadas para las poblaciones regionales del área de influencia del embalse de la hidroeléctrica.

No solo existe una barrera legal que imposibilita la propuesta la propuesta de utilizarlo, las acciones de las binacionales para un fondo de salud, sino que aparte de la barrera legal ,ya existe o ya está comprometido el gasto social, según los informes de las binacionales que hacemos nosotros y pueden hacer cualquiera de los colegas. El Ministerio de Hacienda como ya lo hablamos en el punto anterior, sugiere redirección préstamos ya vigentes a buscar otra alternativa para generar los fondos para cubrir las necesidades de la gente, principalmente de la gente que tiene sus parientes, su amigo o familiar. Hoy con problemas de covid y luego, y como decía recién volviendo al punto anterior, existen los fondos que se tiene que adecuar por medio de una mesa de varias instituciones, pero se tiene que hacer rápido en un plazo no mayor o no menor al 8 días que tengan una propuesta concreta o sino presidente y colegas, se va a seguir repitiendo el ciclo de no solamente diputados, sino también senadores desesperado ante la situación del país, creando, formulando proyectos que financia financieramente, nosotros no son sostenibles, por eso presidente, necesitamos que las respuestas, se pueda mantener en el tiempo y no sea una fantasía populista.

El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud tienen que seguir o deben seguir dialogando sobre esta problemática y lo tienen que resolver lo antes posible antes del fin de semana, de lo contrario como decía recién el congreso va a seguir presentando propuestas que suenan bien. Suenan bien para una ciudadanía que en realidad está cansada y muy enojada, pero que no se pueden aplicar, por esto, por esta razón, el presidente adelantó, mi voto por el rechazo a la propuesta, agregando que a mí no que hace rato nos dieron un derecho de réplica, pero decirle a la colega que a mí sí me gusta escucharla y que sí así son utilizados también los gastos sociales de la Itaipu, que sea una ley de acceso a la información pública pero que no se utilice a los gritos, campaña populista desde la oposición, tratando de utilizar estos gastos sociales que son imposible de hacerlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias presidente y también a los colegas, se agradece su participación, señor diputado, vamos a conseguir el uso de la palabra don Enrique Antonio, Buzarquis.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Estaba escuchando la locución de los colegas y voy a tratar de detener capacidad de síntesis en esta tarde. Que es lo que hay en las binacionales que los paraguayos no tenemos que saber, por qué, tanto empeño, es cerrar las puertas de Itaipu o Yacyreta al pueblo

paraguayo, si todo está bien, si todo es tan orden, si hay transparencia, cuál es el temor, cuál es el miedo qué es lo que se guarda con tanto celo, que dejen que audite la Contraloría General de la República, auditar las cuentas, por el supuesto, si dañan de tratado, porque la Tratado pea moa. Si un gobierno es transparente va abrir las puertas a la ciudadanía y le vas a decir, señores, acá tenemos tantos millones de dólares entre señores la contraloría puede auditar, acá está lo que compramos, acá está lo que gastamos, acá esta lo que invertimos, acá están los papeles, acá están los documentos, pero cuál es el sesgo y el empeño de blindar estas binacionales, evidentemente, la respuesta es la siguiente. Seguir manteniendo un esquema de privilegios, seguir con el carnaval, favores amigos, favores a dirigentes y a operadores políticos, seguir comprando camionetas de lujo, seguir pagando sobresueldos, bancar viajes internacionales, seguir financiando los favores de los amigos, por supuesto y en este momento histórico presidente y queridos colegas en este momento donde el pueblo paraguayo está sufriendo más que nunca y hoy no hablo como parlamentario sino como cristiano jeta la compatriotas o mano queridos colegas. Veo en las noticias 68, 62 muertos por día, familia suplicando por medicamentos, familias suplicando por camas en los hospitales, por respiradores, por oxígeno, por medicamentos, familias que están vendiendo sus casas, familias que están vendiendo sus bienes, sus vehículos, actividades sociales permanente, polladas tallarinadas, rifas, ollas populares para darle de comer a los pacientes, me parece sumamente injusto esta situación,

por la cual está pasando la gente, mientras que en la binacionales aproximadamente se estima que se cuenta con 150 millones de dólares, que pueden servir para la compra de medicamentos e insumos y yendo a la cuestión jurídica, me pregunto, cómo fue posible aprobar la ley de FONACIDE y de la Ley de royalties, que son recursos genuinos, que viene de las binacionales y justamente ahora en la mayor pandemia de la historia, como Fondo Social negativo, queridos colegas ya vota a favor de la vida y la protección de la salud de la gente, ya vota en contra, ya condenado a muerte el año de compatriotas cuera paraguay, queridos colegas, tenemos dos opciones y hoy vamos a quitarnos la careta y hoy vamos a conocernos y vernos la cara si estamos realmente en favor del pueblo y de la ciudadanía paraguaya, Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE Muchas gracias a usted, señor diputado, vamos a seguir con la deliberación y vamos a conceder el uso de la palabra al diputado don Celso Kennedy, adelante señor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

No un poco de paciencia en el tema del tiempo, el proyecto es muy complejo y amerita que uno para poder explicar el alcance de este proyecto de ley y también el tratado lleva un poco más de tiempo, señor residente. En primer lugar, quiero decir, en función a lo que se dijo en el proyecto anterior de ley y también ya en el momento de la argumentación de este proyecto de ley sobre el tema de que el

presidente tiene atribuciones y de hecho, también la voluntad política de utilizar los recursos y de hecho lo utiliza ya en algunos eventos necesarios desde el punto de vista de la salud pública, como el caso, como los casos mencionados por colegas oficialistas e inclusive, solo voy a terminar diciendo sobre ese punto que eso es cierto y mientras no haya una ley que regula y que democratice estos fondos hacia sociales seguirá siendo el poder absoluto del Presidente de la República para tomar esa decisión está prevista en la Constitución nacional, en la era democrática por lo tanto, esta discusión seguirá largo rato hasta que en algún momento lo que se va a usar en el lado paraguayo o tener que ser considerado por la vía democrática institucionales correspondientes para decidir cómo se debe invertir dinero en el lado paraguayo de lo que al Paraguay corresponde estas entidades binacionales. Segundo, como que yo no soy especialista, jurista ni en administración, es médico veterinario, pero soy muy práctico para interpretar los negocios, por las distintas, por ser multifacéticos en el área de trabajo, quiero nomás decir, lo siguiente, y es más, leí el tratado antes de poder definir el cronograma que voy a mencionar y en el tratado para que la gente diga, pues esto es importante porque esto se va a renegociar el anexos en el 2023 y la gente tiene que empezar a saber ya eso que en el tratado actual vigente dice que finalmente, el servicio de electricidad, es decir, podemos Itaipu y que se vende a la ANDE y a Electrobras, tiene un precio fijado por medio del tratado que establece costos de inversión, se ha sacado crédito para esto, para

eso, se le agregan gastos operativos que significa para hacer funcionar las máquinas, se habrá de otros gastos administrativos, para el funcionamiento y obviamente también establecen las compensaciones en caso de que se cedan energía de un lado a otro, habla de los royalties y hablan de un remanente que debe quedar fijo que no es establecido por la oferta y la demanda y el negocio habitual si no está establecido de manera fija por el tratado. Esos costos finalmente, en este momento, los primeros 50 años que hoy estamos pagando con la energía porque forma parte del costo de la energía, lo paga el paraguayo en la facturación y eso lo discutimos también varias veces cuando tratamos el tema de la venta energética del Paraguay y la verdad que aquí algunos de los colegas predominantes han dejado sendas incertidumbre de si existe o no existe efectivamente estos gastos y obviamente yo digo que en la práctica, por lo menos en el tratado con ese nombre, no existe, solo habla de gasto de explotaciones, pero sí sabemos que en el funcionamiento moderno de las empresas hoy en día y al hablar del cambio que se produjo en un momento determinado en la administración de Itaipu hablamos de la necesidad de considerar también otros gastos para el desarrollo, porque cambió su objetivo y ahí entra la responsabilidad social empresarial para finalmente Itaipu destinar parte de sus recursos como un gasto más para poder hacer esto que hoy en día se gasta en el lado paraguayo y en el lado brasileño, y es lo que discutimos, cómo se debe gastar en este momento.

Eso gasto de explotación queridos, colegas, queridos conciudadanos que están

observando esta cámara la tenemos que empezar a cuidar, porque en el 2023, cuando se renegocia el anexo C, varios de los costos que hoy en día impactan en el costo de la energía, como por ejemplo el costo de la inversión que ya terminó, el costo financiero, que ya se estima que se va a pagar todo. Entonces van a disminuir significativamente el costo de la energía y obviamente estos gastos pueden ser la que se inflan para finalmente después seguir cobrando energía cara a la gente. Estos gastos creo, yo necesitamos debatir desde este momento de si vale la pena seguir hacer que sigan formando parte de los gastos de explotación para seguir formando parte del costo de la energía en el futuro, si estos gastos se va a seguir malgastando, por eso el debate de esto tiene que ser un largo proceso, existe o no existen los gastos de responsabilidad social empresarial y sí, señor, cómo funciona el sistema y la triangulación establece en el tratado que forma parte de los gastos de explotación este dinero que se invierte a ambos lados para el desarrollo en ese concepto, cómo se opera en este momento y ahí están los proyectos en carpeta que forman filas los ciudadanos para llevar y yo tengo experiencia observada o analizada en Coronel Oviedo Cuando Nicanor Duarte frutos era Presidente y Taba Palomita, pero no la conoció ambientales, primero porque entró por primera vez el en su discurso, luego decía, desde que por primera vez se va a usar los gastos sociales en favor del pueblo y la mayor inversión se hizo en Coronel Oviedo, razón por el cual nosotros estamos muy satisfechos en ese momento porque muchas Obras de inversión se hizo en la reparación de algunos

algunas calles y eso me parece razonable, lo importante no es objetar. Eso lo importante es transparentar esa gente. Y ahí, dentro de esa presentación de los proyectos en carpeta. ¿La gente, al formar fila hay una mano desde el poder absoluto, que es lo que nosotros queremos democratizar, que dice a fulano se le tiene que dar y ya está, no y ahí entra él usar mal el presupuesto les pongo, aunque la denominación es diferente, pero para que se pueda tener una idea en el propio diario la nación se publicó la semana pasada que el concejal por el movimiento Colorado a través de esa arbitrariedad es una de las beneficiarias de la entidad binacional Yacyretá con 13455000 guaraníes el año pasado, una persona que a pesar de eso recibía un salario en una institución pública según menciona el diario la nación.

Este es el procedimiento aberrante por el cual finalmente se le carga de costo de energía a la tarifa perdón de electricidad del sistema público.

La comisión de cuenta y control hemos hecho una modificación al proyecto y planteamos la aprobación con modificaciones entendiendo con Claridad que la ley nacional no puede imponer a las direcciones nacionales de Itaipu sean directores o consejos de cuánto tiene que definir en realidad en el presupuesto lo que va hacer gastos para este menester, sí claramente le decimos que los gastos socioambientales que son utilizados y qué salen como proyecto en esta oportunidad mientras dure esta pandemia no puede ser destinado a otra finalidad sino qué van a presentar los proyectos para hacer sencillo y práctico lo que decimos, va a ser el Ministerio

de salud pública y bienestar social en coordinación con el Ministerio de hacienda y en qué concepto van a presentar los proyectos para la compra de medicamentos, insumos de bioseguridad para los médicos y para otros fines pero sólo para la salud pública. Nomás proyecto discrecional decidido arbitrariamente por parte del Consejo para ser utilizado en el lado paraguayo.

No cambiamos la regla de juego, no cambiamos es lo que está diciendo el tratado, no cambiamos el sistema de la pirámide de la interpretación de las leyes o sea como el poner por ley la modificación del tratado con esas modificaciones, sino lisa y llanamente queremos democratizar la utilización de estos fondos que se cargan después a los usuarios de la energía eléctrica y que en realidad hoy en día es una forma de sacar dinero del pueblo para llevar a los amigos a entregarles plata para su campaña letra si la idea es revertir eso.

Lo que se busca es que el dinero se ha invertido en favor del pueblo para mejorar el sistema de la salud pública en el Paraguay y este proyecto con la modificación planteada por nuestra comisión de cuentas y control realmente establece esa posibilidad y solicitamos la aprobación con esas modificaciones.

Les pido disculpa las cualidades por entenderme, pero era necesario decirlo y se dijo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente quiero solicitar el cierre de lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: Cierre de lista oradores es la moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo estamos empezando recién el debate y me parece un tema muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la moción Paniagua vota en positivo y tarjeta verde, los que estén por la moción Blanco es negativo y tarjeta roja.

A votación.

Por cerrar la lista 26 votos y por no cerrar 25.

Se cierra la lista de oradores y prosigue debate.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar con una frase que dice; haz lo que decimos, pero no lo que hicimos.

Me refiero a varios colegas que mande se dieron que tienen una especie de binacionalitis crónica, trato de Modificar un término médico pero persisten, persisten y si uno ve hasta el contenido de la ley encuentran las deficiencias.

Ciertos sectores de la oposición en los períodos que son oposición estén con que

siempre los gastos sociales en el presupuesto de gasto de la nación y se incluya para estos gastos no me sorprende. Recordarán que un senador del Partido Liberal que después fue director en su momento cuestionaba como senador se los gastos sociales deberían de ser incluida en el presupuesto y luego fue vocero del presidente de la república que no se puede incluir,. Por qué es inconstitucional.

Para muestra es suficiente un botón y este es un botón de lo que hicieron cuando estuvieron en el gobierno Itaipu baila salsa con el dinero del pueblo Abc Color 27 de setiembre 2011. Funcionarios de Itaipú convirtieron el local en un salón de danza para combatir el estrés, el director jurídico ganaba a 70 millones de guaraníes qué estrés tenía anando 70000000 y tener o sea mandar pagar nuevamente a la entidad un profesor de salsa. Ojalá que en la cama tengamos alguna posibilidad, pero desde que entramos Ping no tenemos más.

Digo que este no es el patrimonio de un solo partido también ese nuestro partido y de nuestro gobierno se decidió transparentar los funcionarios que trabajaban en las Bincionales, centro en las binacionales y acá quieren hablar como si fuese que todo lo feo es del partido Colorado.

Colegas tenemos Itaipu y Yacyreta gracias a un gobierno Colorado, pueden hablar de los 60 años pero que podemos hablar de los 40 años que dejaron plantado o clavado, tenemos royalties, FONACIDES, Fondos Sociales gracias al partido Colorado, cuando están en función de oposición no quieren saber nada de los gastos nacionales presentan Ñande

Energía destinar todo supuestamente para energía eléctrica de las personas, ahora tenemos gastos sociales que están comprometidas para energía eléctrica para la ANDE ni saben Cuántos horas.

Nos trataron de irresponsable cuando 16 millones de dólares de seudos campesinos de dos organizaciones campesinas que vinieron asistir a la Asunción y a molestar a quién venía hacer sus trámites acá en Asunción porque no teníamos el informe, teníamos el informe creo que 590 millones de guaraníes es lo que ejecutaron hasta el momento y se fueron al ministerio y querían desembolsos así.

Pregunta ustedes que tanto hablan letras para encía Cómo están esos fondos, Cómo está la ejecución de los 130 millones de dólares que le dimos al MITC, como está la ejecución de los 1600 millones de dólares es nuestra obligación y queremos saber, no nosotros queremos saber solamente de las binacionales de esos 150 millones de dólares eso es lo que nos molesta, cuando estamos en función de opositores.

Presentamos Ñande Energía y se rechaza porque hay un mejor proyecto que habíamos trabajado en la bancada con varios colegas de otros partidos.

Luego se presenta agua para todos y nuevamente con fondos sociales se rechaza Por qué es enviarle, les recuerdo que la Comisión Acueducto estuvo presidida por Rafaela Guanes de Laíno y un metro de acueducto no se hizo en el Chaco paraguay y casi 15 años presidio esa comisión, Dónde está la plata es una buena pregunta.

Creo que hace un mes nuevamente tratamos que sea derivado al presupuesto de gasto de la nación y nuestra postura como banca fue clara; es inconstitucional y no lo dije yo lo dijo avalado en cinco o seis constitucionalistas del renombre.

Nuevamente el colega Raúl Latorre con quién soy proyectista y varios otros colegas presentamos un proyecto de ley y no crean que no nos damos cuentas, les digo y les agradezco a los usuarios colegas de otros partidos que han votado en consonancia con el proyecto, inteligentemente un cólera introdujo el artículo que es el corazón del proyecto y nosotros ya habíamos rechazado esto, el artículo 1 los rechazamos hace 20 minutos.

Artículo 1 dice; dispóngase Que los ingresos en concepto de gastos sociales correspondiente al lado paraguay y de las entidades binacionales sean utilizados en la compra de insumos médicos, materiales de bioseguridad para el personal de blanco e infraestructura hospitalaria mientras dure la pandemia covid-19.

El mismo texto tratar de incluir si no sale la nuestra, pero no crean que no nos damos cuenta claro que nos damos cuenta para esto no necesitamos asesores y fue rechazado. Fue rechazado por otro texto mejor elaborado y que respeta la constitucionalidad.

Voy a comparar porque un colega que hablo en guaraní ha che gusta la ñeelaya la guaranipe, algunas veces ñambotavyse la ñande gentepe, este proyecto de ley no tiene en cuenta la compra de medicamentos. Qué necesitamos nosotros en este momento en el

artículo 1 no está diciendo. Dice insumo médico aikuaa mbae heise insumo médico, materiales de bioseguridad para el personal de blanco tapa bocas, mascara facial, chomba, bota, gorro, Infraestructura hospitalaria no hablamos de un respirador, cama de terapias y es insumo médico.

No se habla en ningún momento para cobertura del enfermo de covid en su discurso por lo menos los que me antecedieron en el uso de la palabra hablan como si fuese que está incluido en el proyecto, pacientes internados que si están en el otro proyecto en el proyecto que habíamos aprobado están las coberturas a los internados en el sector público y privado bajo convenio, la médica compra de medicamento, los estudios y la adquisición de medicamentos para abastecer los hospitales públicos que no estaban y que si incluimos, incluimos también dos fondos de las entidades binacionales porque no sabemos la ejecución hasta el momento.

Sé que probablemente esto sea rechazado o sea modificado probablemente dentro de un mes van a presentar nuevamente porque esa es la hoja de ruta que eligieron, no es la hoja de ruta de buscar la solución a la problemática de los pacientes de covid, no es una búsqueda de solución a la problemática de que ahora falta terapia o que falta medicamentos.

Repito y lo vuelvo a decir mientras si a esta enfermedad nos vamos a encontrar todos en los hospitales, vamos a tener que correr a las farmacias porque hay remedio que se utilizan en casos especiales, como dijo El colega Latorre no hay enfermedad hay enfermos la enfermedad tiene un parámetro

general en los pacientes pero cada enfermo es diferente y lo habrán visto que gente por ahí tiene un gran sobrepeso pasa fácilmente y gente que está supuestamente atléticamente bien fallece. Por eso esa máxima en la medicina que no hay enfermedad sino enfermos y tenemos que estar preparado para eso.

No voy a adelantar el sentido del voto de la bancada pero quiero aclarar eso a la gente principalmente y a la ciudadanía que no está viendo de lo que Aprobamos nosotros en el proyecto anterior quisieron incluir nuevamente el mismo artículo que estamos tratando nosotros aseguramos para la gente cobertura integral para el internado de los hospitales públicos, sanatorio y hasta esperando lo que venga del Senado que incluye la terapia intensiva y hasta lo podíamos haber incluido pero como no quisimos entrar en proyectos que están en la Cámara Alta no lo incluimos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad creo que esta tarde hemos discutido suficientemente y podemos decir a la ciudadanía que este partido que propusimos como parte de una agenda que vamos a seguir llevando adelante pese a quien pese de transparentar los recursos en general de los binacionales. Hoy estamos hablando de los recursos llamado gasto social que existen para

algunos colegas y hoy vimos un video hecho viral de cómo se estaban pagando inclusive planilleros con recursos de las binacionales.

Tenemos estos gastos sociales que cuando se tiene que arreglar una seccional existe, cuando se tienen que comprar vehículos 0km para instituciones que no necesitan una 4x4 existen, cuando se tiene que derivar algún recurso para algún correligionario o alguna fundación afín a nuestro partido político y nuestro entorno más cercano o nuestra religión existen.

Lo que pretendemos es ordenar la casa y decirle de una vez que los recursos de las binacionales son del pueblo y de todos los paraguayos, qué existe una era que tenemos que romper porque esto nos conviene a todos y nos conviene como sociedad para recuperar la respetabilidad de un gobierno, la respetabilidad de un poder legislativo que necesita transmitir confianza a su gente.

Esperan nuestros políticos de nosotros, lo que esperan es decisión que sean capaces de solucionar los problemas cotidianos y uno de los problemas que hoy en pandemia resulta más virulento y doloroso es justamente la carencia de insumos, medicamentos y materiales de bioseguridad y también una infraestructura mínima que corrige aquellos pacientes que van ingresando a las unidades porque la pandemia no se termina.

Ustedes van a terminar reflexionando y haciendo lo que hoy estamos proponiendo.

Les quiero decir que este proyecto es la ley de la gente y de la ciudadanía, la ciudadanía ya dio su veredicto y solamente

aquel que está tan desconectado de la realidad no va a saber leer que tenemos una asociación paraguaya de enfermería que se pronunció en favor de la ley que incorpora los gastos de la Binacional al PGN, médicos de medio de su labor cotidiana se han pronunciado a favor de este proyecto, organizaciones de la sociedad civil.

Quiero hacer lectura y seguramente que la secretaría no me va a dejar mentir del ingreso de una nota en fecha 11 de abril del 2021 de MUNPARMUNDO un grupo de organizaciones de la sociedad civil que apoyan esta iniciativa entre ellas Lideresas Unidas en América Latina, Mujeres Parguayas en USA, Argentina, Cabada, Brasil, Congreso Permanente de Migración Paraguaya en Argentina, Coordinadora de Paraguayos en Usa, Revista Arsenio Erico de USA, APEA, Familia de Paraguayos por el Mundo, Sapukai en Suiza, Las Juanas Arg, Julio Correa Grupo teatral dicen textualmente; “Teniendo en cuenta la situación alarmante y desoladora que hay que atender es que nos adherimos y apoyamos este proyecto que establece como fin el redireccionamiento de los fondos sociales de las entidades binacionales Itaipu y Yacyreta a fin de atender las necesidades de la pandemia covid-19 generando un fondo de contingencia flexible para atender según las necesidades a los paraguayos. Existiendo los recursos es un derecho del pueblo utilizarlo para su auxilio ante la emergencia”.

Has llamado estas organizaciones de la sociedad civil, estos médicos de primera línea, estas enfermeras Y estos ciudadanos calle inundaron las redes sociales diciendo basta, basta de utilizar los fondos de las

binacionales para prebendas, esa gente le está pidiendo al parlamento que apruebe esta legislación.

Nosotros hoy venimos a decirles que tal vez ustedes tendrán los votos para nuevamente consumir e intentar confundir a la gente que no se puede hacer lo que sí se puede hacer, lo que ustedes mismos reconocieron en el proyecto anterior en el Inciso E del Artículo 3 al incorporar los fondos sociales autorizando al Ejecutivo abrieron una ventana que hace hasta hace 1 semana estaba cerrada y quiero celebrar eso.

Esta ideal de va a llegar su tiempo y no crean colegas que van a poder hacer de Itaipú lo que quieran, existe un pueblo que entendió la consigna qué Itaipú es causa nacional y que los fondos de las binacionales son de los paraguayos y deben de ser utilizado en favor de los paraguayos.

Se planteaba un presupuesto transparente y un plan que esté enterado porque no es simplemente destinar los fondos para hacerlo nada más, es crear una estructura que sea capaz de gastar de manera correcta de dinero y de manera efectiva.

Nosotros le escribimos a Marito el que todos los días sale en discursos rimbombantes diciendo que pide la unidad del pueblo y llamando al diálogo, es mentira señor Presidente a usted no le interesa dialogar con las Mentes lúcidas de este país, a usted le interesa rodearse de cortesanos para seguir lucrando con el dinero de la pandemia es eso lo que le interesa a usted, de no ser así hace mucho tiempo hubiese llamado a una mesa donde realmente podamos generar esa

concordia que ustedes utilizan como un discurso vacío.

Concordar y llegar a consensos exigen que tengamos que ponernos la camiseta de la albirroja qué es algo que no ha hecho este gobierno.

No le van a poder seguir engañando mucho tiempo a la ciudadanía.

Una era que se termina y yo brindo por eso, podrán rechazar este proyecto y enterrarlo hoy formalmente, pero este proyecto es de la ciudadanía y la ciudadanía ganó con esta idea y a esta idea le va a llegar su tiempo y las binacionales van hacer nuestra no de la claqué, van hacer nuestras Porque queremos ser un pueblo libre y soberano de opresores y de ciervos en este momento, pero caminando hacia una consigna de libertad.

Los pacientes en el medicamento y hay que decirlo por el egoísmo de ustedes van a seguir sin medicamentos y sin insumos y probablemente mañana sin oxígeno, sepan que este veredicto que hoy vamos a dar peces sobre las espaldas y la conciencia de ustedes, se pueden usar los recursos de las binacionales por eso están desesperados y por eso hoy Mario Abdo sale hablar de un Pytyvo de salud y por eso hoy sale a intentar dar una solución nuevamente sin escuchar a la gente.

Si no le hubiésemos dicho al Presidente se está equivocando Mario Abdo no le puede estar haciendo correr con una receta a la DIBEN a las familias paraguayas porque se van a contagiar y no se puede trasladar la angustia en las familias.

Abogó por la aprobación de este proyecto y pido la votación nominal y no nos

engañemos hoy se define destinar el dinero de las binacionales para seguir manteniendo privilegios o dinero para salud de la gente y es lo que vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy un poco cansada con el respeto que me merece el colega Zacarías, estoy cansada con esa pose de profesor de filosofía que pone cada vez que se va a hablar de Itaipú y repite solamente lo poco que aprendió ahí, nos trata de mentiroso y demagogos.

Él habla despacito y decentemente no grita y nos dice mentirosos y demagogos y que yo les voy a enseñar y todo eso, yo le voy a hablar más fuerte “basta diputado de tratarnos de mentirosos y demagogos, basta de sacarnos las medallitas de su partido”.

Mentiroso es el partido Colorado que nos dio el dictador, el presidente pedófilo que nos dio la mayor cantidad de muertos por torturas en esta historia Trágica del Paraguay, que nos presos metido en un placard durante 40 o 30 años.

El partido Colorado que convirtió al Paraguay en el centro de contrabando y de narcotráfico desde la época del dictador hasta ahora, mentirosos y demagogos son los Colorados que han llenado la función pública con el 80% del presupuesto de gasto de la nación destinado a sueldos.

Demagogo son los Colorados que nos vienen a decir ahora que ellos transparentar on no sé qué cosa, jamás el partido Colorado transparentó nada jamás.

Este país tiene la educación que tiene por culpa del partido Colorado que estuvo acá hace 40 o 60 años, una educación mediocre producto de la que somos todos y a las pruebas me remito.

Una salud mediocre, un sistema de salud que no pudo soportar y no puede soportar ni mil personas en terapia ni mil y somos 7500000 habitantes, eso es ser demagogo, mentiroso y mediocre.

Este país que se crio en la coima y hoy resulta que nuestros jóvenes creen que es normal coimear al policía. No señores no es normal es la herencia maldita que tenemos del partido Colorado por 50 años y hoy nos vienen a dar una clase de lo que el partido Colorado hizo, pero por favor con todo respeto diputados Zacarías pero no nos venga a estirar la lengua porque nos conocemos mucho y nos conocemos todos, la historia del Paraguay es muy corta y podemos dar todavía nombres y apellidos estamos todavía es lo que vivimos la época de Stroessner, por lo esperen que nos muramos todos para venir a mentirle al resto.

Por favor el partido Colorado es el responsable de este país pobre, inculto y que no puede salir de una economía de subsistencia no existe industria, comercio, turismo y hoy no hay salud.

A quién le vamos a culpa yo me hago cargo de mis corruptos así que háganse cargo

50 o 60 años de partido Colorado a quién le vamos a culpar.

Diputado Zacarías que sabe de Itaipú pero lo único que aprendió es a mentir y a decir que los fondos sociales no existen cuando va ustedes no les conviene y con todo respeto le dio.

Los fondos sociales de Itaipu un invento de Nicanor Duarte Frutos no un invento nuestro. Itaipu a financiado camisetas de fútbol, Elecciones de reinas, torocandil, niñeras de oro y otras cosas más.

Hoy necesitamos plata de cualquier lado.

Horas atrás le di una lista de créditos que no se están usando, líneas de créditos aprobados que no se están usando y tampoco quieren tocar, no quieren tocar los fondos sociales ni lo otro no quieren tocar nada y quieren que no sigamos muriendo en el patio INERAN, quieren qué los paraguayos sigan en manos de los usureros y vendiendo sus camionetas Chilere para pagar sus remedios y que luego les vuelvan a votar por un 10 mil en la fila.

Los gastos sociales les quiero decir a todos que sí existen, el diputado Zacarías dice que mentimos y el diputado Núñez también dice que mentimos. A los ciudadanos paraguayos que está viendo les digo a quién le creen a Zacarías a Núñez o a mí, a quién le creen, lo único que le digo es que los gastos sociales si existen.

Si existe un tratado bastante estricto y cerrado en Itaipú pero todo se puede cambiar en el derecho todo se puede cambiar,

solamente que no quieren cambiar y yo no les miento.

Mentiroso son los que no vienen, los que vienen tarde, los que se retiran temprano los que vienen a dormir y solamente hablan para cerrar la lista de oradores porque están absolutamente incapacitado de debatir y de rebatir los argumentos que algunos diputados inteligentes les dan.

Alea jacta la suerte está echada Colorado nunca más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente colegas escuchamos de manera repetida y repetida de que los gastos socioambientales y ningún otro gasto puede ser tocado o administrado por nuestra torta qué es el lado paraguayo.

Creo que tenemos que hablar claramente y a llamar a las cosas por su nombre nosotros vamos a resolver hoy si los datos sociales de Itaipu se sigue utilizando como una manera de privilegio y con criterios políticos o si esos gastos sociales van a ser definitivamente utilizados en beneficio de la población y específicamente en esta pandemia qué tanto nuestra gente está necesitando.

Felicité a los proyectistas y a los colegas del partido liberal y de los demás partidos independientes por la iniciativa.

Escuché hace rato en una de las intervenciones cuando decían que las binacionales o sea que la plata es de las binacionales y no del Paraguay, no es del Paraguay ni del Brasil y quienes dirigen las binacionales lado paraguayo ellos son los que deben decidir en qué es lo que van a gastar y si quieren gastar en la pandemia pueden hacerlo y si quieren construir un puente lo pueden hacer ellos van a decidir.

Me parece tan irónico y tan carente de fundamento escuchar eso, vamos a pedir entonces a los funcionarios de la binacionales y a los que nos representan y que por favor usen la plata en el Paraguay y que no quieran invertir en otro país porque ellos son los que deciden.

Hasta ese punto estamos expuestos y eso no es de esa manera, los funcionarios y los directivos de las binacionales son designados por el gobierno paraguayo y ellos están obligados a administrar nuestra plata conforme a nuestra Constitución y conforme a nuestras leyes.

Así como ya se hizo y actualmente ya se dispone de las binacionales para los fondos de infraestructura que hoy en día se transfieren con los Royalties a las municipalidades y a las gobernaciones esto también se puede hacer, esto se puede hacer y está demostrado en el proyecto anterior que hemos tratado cuando la misma bancada del partido Colorado incluye un inciso en el proyecto de Gasto Cero Covid Para qué se utilizan los fondos de las binacionales en la ayuda a los compatriotas por los gatos de los medicamentos.

Sólo que nosotros ahora en este proyecto y éste sí es el proyecto que realmente puede brindar y provocar un cambio generacional en la cultura de hacer política en nuestro país, y por ser los más específico posible en el ejemplo nosotros tenemos que romper y superar esa cultura que tenemos que hasta hoy en día tenemos y que mantiene en este caso al partido Colorado, Qué significa que el chofer de la Binacional gana más que el director del INERAM, eso no puede ser y no debe de continuar.

Aparentemente hoy no tenemos los votos, pero si lo digo con mucha certeza el pueblo paraguayo de cada ciudadano paraguayo hoy ya saben y es consciente de que el dinero de las binacionales es del pueblo paraguayo y debe de ser administrado en beneficio de todos sin distinciones políticas, que no debe de ser administrado en forma discrecional.

Estoy seguro que en algún momento esta batalla la vamos a ganar si no se produce el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes para los colegas.

Este es un tema realmente apasionante el que nuevamente hoy nos trae un debate por demás confrontacional.

Soy un convencido o me resisto a creer que todos los que vienen abonando la posibilidad de que los gastos sociales y socioambientales pueden formar parte del PGN lo estén haciendo con sinceridad, sé que muchos diputados y diputadas conocen que lo que ellos están planteando es inviable, esta es una cuestión jurídica de tipo constitucional o sea de rango constitucional, existe un impedimento constitucional que frena hacer lo que ellos lo pretenden hacer.

No quiero cansar a los colegas pero es un discurso fácil lo que ellos están haciendo y aprovechando la alta sensibilidad y el dolor de nuestro pueblo, me atrevería a decir que es responsabilidad de parte de la oposición.

Bien que cuando estaban administrando el país en algún momento de la historia reciente ellos hacían este discurso que hoy nosotros hacemos Carlos Mateo Balmelli reivindicó los fondos sociales, y ratificó que no pueden pasar por el congreso ni integrar el PGN arreglos seguido dice un diario de la época; aseguró que como opositor sólo había criticado desde la ignorancia.

No me voy a detener más a leer el desarrollo de este reporte periodístico.

No podemos hacer lo que se está pretendiendo y suscribo enteramente los argumentos expuestos por el colega Zacarías, porque el Artículo 137 que establece la jerarquía de las normas en nuestro país establece que los tratados ratificados y canjeados por la República del Paraguay cómo fueron ratificado y canjeados ambos tratados de Itaipu y Yacyreta no pueden ser modificados ni en su estructura y

en su concepción financiera, ni en la técnica salvo por otro tratado ratificado y aprobado por las leyes de la Naciones de los países partes. Salvo eso el resto es imposible.

Artículo 27 de la Convención de Viena a regular el derecho interno y la observancia de los tratados establece precisamente que por una disposición interna de las partes contratantes no se podrá modificar ningún tratado, de eso se trata esta discusión.

Aquellas personas que nos quieren llevar del lado del lindo discurso que los Colorados orente voy la Colorado la Moñairay, haetevoy la demonio, la partido colorado gua la oipotava omano la pueblo paraguay de covid, es el discurso que vende ore la moñairay.

Parece que tenemos una confusión algunos yo creo y entiendo y hasta les comprendo que pueden tener nomás luego esa confusión. Pero estoy seguro de que no todos los que hacen esos discursos encendidos ellos desconocen, ellos conocen muy bien el discurso que están haciendo, pero lo hacen por oportunistas.

Si nosotros por casualidad aprobáramos este proyecto de ley y a través de esta ley modificamos o intervenimos en el egreso en el gasto del presupuesto de las binacionales mañana podríamos intentar modificar los ingresos porque de eso se trata y no se puede hacer a través de una ley interna de los países partes, de eso nada más se trata.

Por último para la cólera que se refirió en términos realmente muy duro para el partido Colorado yo creo que tenemos que ser

serio y responsables. El partido Liberal acaso nació en la década pasada, fue fundada y constituida el partido Liberal en la década de los 80 nada más y cuál fue su intervención desde 1887 desde julio, nos puede explicar el haber y él debe en la ejecutoria del partido.

No quiero atacar al partido porque eso es ser Irresponsable pero debo desagraviar al partido Colorado, hay gente del partido Colorado que ha luchado contra el gobierno de Stroessner así como habido gente del partido Liberal, Febrerista y sin partidos que lucharon contra el régimen dictatorial de Stroessner. No nos olvidemos que también hubo liberales colaboracionistas y no me obliguen a desgranar le nombres y apellidos de varones y mujeres que actuaron como colaboracionistas.

O es que el partido Liberal apareció por arte de magia en la década de los 80, más respeto al partido Colorado con luces y sombras es un partido que viene colaborando con la democracia viene luchando y tiene su historia aciertos y desaciertos.

Por el rechazo del proyecto que nos ocupa por eso es breves fundamentos, no quiero ahondar en tecnicismos porque no hace falta porque los que están escuchando acá en la cámara de diputados conocen perfectamente de qué estoy hablando, es inviable y algunos hasta llegar a confundir cómo es posible que para FONACIDE y Royalties pero eso está previsto en el mismo tratado, los ingresos no tributarios para los Estados partes, regalía principal de Itaipu, participación de regalías y compensaciones, compensación por sesión de

energía y así sucesivamente en ambas binacionales.

Algunos entiendo que estando más luego confundidos pero no todos, existen muchos vivitos que son nada más que oportunistas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya se dijo no solamente nuestro país sino a nivel mundial qué es la etapa que estamos viviendo es la más difícil después de la Segunda Guerra Mundial y no es una cosa que va a terminar de aquí a unos días sino que esto va a ser largo por lo que se está viendo en el mundo, el efecto que crea la prueba de las vacunas y la cantidad que se produce es menor de la que se tiene y aparentemente está consecuencias la pandemia nos da la certeza que cada día vamos a salir más pobre y desiguales y esa es una realidad.

Necesitamos medida y equilibrio en las discusiones y me preocupa desde el momento que queremos acusarnos cómo institución partidaria, en el sentido de que instalamos un fuerte contenido político una discusión que podría darnos un resultado de paliar lo agobiante que está sufriendo nuestra ciudadanía en relación a los que tuvieron la pérdida de sus familiares o algunos aun sacando lágrimas los hospitales. Si nos calificamos de esa manera no tenemos un puerto seguro.

No me gustaría que mi partido empiece a atacar lo malo del partido liberal y encima saquemos nombres y empecemos a hablar de los grandes privilegiados el partido de la oposición más fuerte que tiene nuestras asociaciones políticas, eso sería perder el tiempo y no es el tema central.

Las acusaciones que quieren hacernos porque en las conversaciones que tengo con mucha gente interesada en el tema y en algún momento dado podamos dar una luz en el túnel desde el parlamento cuando compañeros y algunos de la facultad y otros del colegio o de algún lugar donde hemos trabajado nos piden soluciones a los problemas, lo único que sacamos es el fuerte contenido político que le estamos dando en la búsqueda de solución de los problemas que viven la gente.

Lo que está pasando ahora es que queremos acusar al partido Colorado Y yo notó que pareciera ser que el discurso de los colegas de la oposición está enmarcado en un plan que se llama ANR nunca más, recuerde que somos dos millones y medio de habitantes colorados, recuerden que estamos constituidos en toda la república Y tenemos una historia de 130 años, creo que no esta discusión no nos está llevando por buen camino.

Escuchado decir que hoy vamos a votar si queremos la muerte o la destrucción o la vida de los compatriotas, yo pienso que nos están enfrentando y que nos están diciendo que queremos la vida y tenemos que votar lo que ellos dicen, algo que nosotros como institución tenemos otro criterio y tienes razón en muchas cosas hay que cambiar.

Necesitamos que los gastos sociales se hagan con mayor transparencia para la ciudadanía, aún digo esto confiando plenamente de la forma en que se administran estos recursos de la conducción de las binacionales, llegar a su tiempo como decía una cualidad y el tiempo es cuando negocio demos el tratado.

Se instaló una mesa de trabajo de diferentes sectores dónde vamos a incluir todo aquello que necesitamos mejorar para que no se repita, para que no se repita los ya sucedido hace 50 años, eso que tenemos como una aspiración que podamos insertar dentro del Gran acuerdo con el gran pacto social que tiene que ser la renegociación del tratado oportunamente y en cuyo contenido debe de estar insertado el deseo de cada uno de nosotros.

Aquello que la oposición hoy quieres ir seguramente que nosotros tenemos que hacer una reflexión interna y posibilitar que las cosas puedan ser tal cual como hoy día la ciudadanía está esperando, pero mientras existe una norma que regula la marcha de las instituciones y nosotros defendemos esa posición.

Existen muchas cosas que mejorar por ejemplo los datos y claro que tenemos que mejorar decía el colega Kennedy con mucho equilibrio en relación a su análisis de que tenemos que mejorar muchos detalles de los gastos superfluos que se tiene.

A mí me gustaría saber porque el Presidente del Encuentro Nacional que prácticamente no tiene una función específica en la binacional desde noviembre del año

pasado hasta la fecha recibió 305000000 de guaraníes en concepto de ingresos, si nosotros podemos recortar todo esos gastos de la gente que figura que no aporta nada seguramente encontraremos también millones en las nacionales y no solamente vamos a hablar de los gastos sociales, sino también de lo que decía el colega Kennedy lo que abulta el gasto de explotación de la usina.

No creo que la solución en esta crisis que al principio hable que seguramente vamos a salir más pobres y más desiguales, no creo que la solución venga con los recursos son los de los ingresos que se producen como gastos socioambientales, es insuficiente todo lo que nosotros podamos proponer como gastos va a ser insuficiente porque esta situación escandalosa que sucede con la pandemia es una bolsa que no tiene fondo, se da en países no solamente como los nuestros que no tiene mucha fortaleza económica sino que también en países desarrollados que tienen facilidades en relación a su patrimonio a todo lo que ha construido en su economía y no pueden aguantar, ni siquiera es recurso hoy es suficiente para poder llevar adelante la contención de lo que está sucediendo.

Recuerden lo que decía un cientista español hace poco” ni la ciencia puede con lo que está pasando” lo dijo en una conferencia de prensa hace menos de 10 días.

Culparnos entre nosotros que Libera él tiene esta historia y el Colorado tiene esta historia esos son temas que hoy día no nos tienen qué hacer ocupar nuestro tiempo apreciado poleas y lamento mucho Que así sea.

Cada quién defiende una posición y cada quien va a defender el lugar donde está, Nosotros somos una bancada que tiene una mayoría que puede ejercer perfectamente desde el punto de vista legítimo gobernar porque esa es el resultado de una voluntad popular, pero sabemos que la mayoría gobierna, pero también tiene que haber una participación seria y responsable de la oposición o de la minoría, somos consciente de eso que la minoría tenemos que tener en cuenta.

La minoría no nos puede embretar en una posición institucional que hemos asumido desde hace mucho tiempo y que podríamos inclusive sentarnos a hablar sobre las modificaciones que tengamos que hacer dentro de lo que nosotros creemos institucionalmente que tenemos que hacer, qué es instalar en la mesa de renegociación del tratado todo aquello que hay que mejorar oportunamente y que ojalá podamos hacer y tenemos tiempo y tengo fe que podamos hacer eso.

Acá si nos culpamos nada más nos va a alcanzar a todos ya no está alcanzando de todos.

La vez pasada hubo una manifestación ciudadana y a mí todavía me queda en la mente todo lo que la ciudadanía reclama, pero una cosa muy importante tenemos que tener en cuenta a ninguna clase política ningún sector se le permitió estar en esa manifestación O acaso a la oposición a los líderes se le permitió participar, se les dijo que ese también en sus casas.

Todo esto me preocupa porque estamos camino hacia la anarquía y eso no nos va a venir bien como país, ciudadanía como nunca nos va a perjudicar.

Espero haber podido aportar por lo menos algo de sensatez en este tema porque si nos juntamos todos a todos nos va a retar este gran problema que tenemos encima y que no sabemos cómo salir de ello.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA

PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

No es mi intención entrar en revisiones históricas sino más bien centrarnos en el problema.

Preguntó si el congreso de Brasil tanto se preocupa de nosotros los paraguayos para poder disponer de sus recursos con una capacidad más de 30 veces superior en población ellos utilizan sus recursos para desarrollarse como país.

Nosotros tenemos una realidad hoy que nosotros en los hospitales no existen medicamentos, estamos sin terapias e incluso estamos ocupando todas las vacancias que habían otorgado el sector privado en los sanatorios, no tenemos oxígenos prácticamente existen una serie de situaciones.

Tanto daño nos hizo esa vez que hemos recibido un pequeño reconocimiento de las organizaciones por lo que se estaba haciendo en el Paraguay que no era más que

el esfuerzo y el sacrificio de la población paraguaya de quedarse quieta esa población de no producir, a consecuencia de eso hoy tenemos infinidad de empresas quebradas y muchas familias que han vendido todo lo que han tenido y qué otra vez se han quedado con el problema de enfrentar esta enfermedad.

Me pregunto cómo le explicamos a la ciudadanía los abusos que vemos en el uso de estos recursos. Ya dijeron varios colegas desde patrocinar maratones, camisetas y elecciones en qué parte se encuentra de eso en qué parte de blindaje se encuadra esa situación, cómo se le explica la ciudadanía eso.

No tengo intenciones de confrontar ni de conflictuar sino que más bien más bien como una esperanza y una posibilidad que nosotros tenemos de transmitir a la ciudadanía.

El colega que me ha sucedido recientemente en el uso de la palabra que nosotros estamos prácticamente todo en una misma bolsa, muchos no tenemos nada que ver en el manejo y en el uso y disponibilidad de esos recursos.

Acá existe un responsable qué es el Presidente de la República Mario Abdo Benítez nosotros desde el congreso ya hemos hecho todo lo que teníamos que haber hecho, seguramente estamos aplastado en algunas cosas.

Aprobamos millonarios préstamos.

Modificamos los procedimientos de contratos abreviados, rápido.

Estamos discutiendo el anteproyecto de manera que se pueden utilizar los recursos disponibles cosas que ya estaba prevista en la ley de emergencia cuando la hemos aprobado en un principio, que todos los créditos presupuestarios disponibles deberían de ser utilizado para que hoy tengamos un sistema de salud suerte y que proteja la población, sin embargo, estamos a la misma.

No podemos dar respuesta en base a movilizaciones y a medidas de fuerza que hoy ya ni siquiera es de la ciudadanía ya son médicos y personales de blanco que está saliendo a las calles porque se sienten desprotegidos y están muriendo. Obviamente que van a estar asustado y ya no van a soportar y se están revelando y a consecuencia de eso muchos de ellos sufrirán algún tipo de persecución, eso es una realidad y no podemos negar la ciudadanía.

No veo más que una posibilidad y una oportunidad en este tema y fondo disponible a que podamos nosotros seguir fortaleciendo y dar respuesta a una emergencia, tenemos la urgencia y las cosas importantes sin duda, acompaña el proyecto anterior y acompañaré este proyecto porque me parece interesante.

Ojalá tengamos un abanico de posibilidades de poder cubrir las diferentes situaciones que se presenta este ataque de esta enfermedad.

Cuanta más posibilidad tenemos de brindar a nuestra gente, a nuestra población ante las diferentes situaciones que se presentan mucho mejor será en beneficio de nuestra gente, eso es lo que se debe de buscar.

Pido más tolerancia para ir concluyendo.

Existe una ciudadanía que nos exige y si existe plata para poder hacer puentes utilicemos esa misma plata, esto habla específicamente qué es transitorio mientras que dura el Covid, es más flexible que se puede plantear.

Entiendo y no le restó importancia a la reactivación económica, pero en este momento lo más importante es salvar vidas, sí podemos usar esa plata para construir puentes y caminos, pero en este momento centrémonos en poder dotar a las diferentes regiones sanitarias de los hospitales para terapia, sala de contingencia, medicamentos e insumos y para todo pero que ese sea el sentido del actuar para que podamos dar tranquilidad a la ciudadanía y reivindicarnos.

Todos juntos estamos caminando hacia una fosa de desprecio de parte de la ciudadanía, la ciudadanía siente la realidad en la que se está viviendo.

Acompaña este proyecto y lo acompaña para que pueda ser útil y poder salvar vidas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Britéz.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aquí se habló de discurso encendidos, encendida estaba la población paraguaya y los familiares que tienen que hacer hasta lo

imposible para conseguir algún tipo de medicamento.

Salió una mujer en una entrevista donde le mostraron y comentó que había una persona que se quería prostituir para conseguir medicamento no sé si ustedes recuerdan.

Dónde está el comunicado de la Secretaria de la Mujer hizo alguna publicación o algún llamado o inclusive la visitó a esta señora, se habrá contactado con ella para ver qué podía brindar para que no caigan eso.

Esto no es algo encendido o qué es lo que estamos buscando.

Acá no existe ley, tratado o normas y nosotros no nos atendemos a la necesidad de la gente, donde nosotros mismos le metimos y estamos creando una bola de nieve.

Es verdad lo que dijo el colega que con acusaciones no vamos a llegar a ninguna parte y me posicionamiento justamente es tratar de articular y ver un mecanismo para responder a la ciudadanía que en este momento está agonizando con el tema de conseguir medicamento principalmente.

En el caso de los medicamentos también no sé si son farmacia o industrias farmacéuticas que ya exageran con los precios, 18000000 o 20 millones, el tema de las terapias por días también son muy caras.

Ojalá Más adelante se pueda trabajar y me gustaría en la medicina natural y alternativa para ver y ayudar científica estoy diciendo, no me digan diputado yuyero y lo soy con orgullo, la ciencia de la medicina

natural. O acaso vamos a tener vergüenza de nuestras raíces.

Existe gente que puede pagar el Sirio Libanés y los grandes hospitales privados, pero existe la gente pobre que no tiene esa condición y démosles también de una medicina científica para que ellos puedan tratarse también.

Lo que vengo escuchando con respecto a los Tes PCR qué bien tenemos experiencia porque el Club 12 de Octubre parece que en un momento dieron todo positivo y luego cuando hubo la revisión fueron todos negativos, eso también hay que ir analizando y estudiando.

Hice un pedido de informe para saber cómo en Paraguay se está regulando el Test PCR porque nosotros somos virus andante, bacteria ere erea, ndovalei ñande delicadoiterei algunos ya exageran, toda esa gestión de ambos polos no es bueno.

Si hago un estudio de mi piel cuanto moñai voy a encontrar alguno quiere ser puritana y no es así el tema, tenemos que analizar realidades.

Hice un pedido informe en cuanto al test para saber el grado de la medición de esto, según lo que estuvieron comentando existe posibilidad que lo que se esté dando es una pandemia de falsos positivos.

Para responder a la gente de mi departamento y de nuestro país con respecto al tema de los medicamentos Ojalá nosotros podemos tener también nuestro propio laboratorio, elaborar buenas vacunas que no tengan que hacer ningún acuerdo de confidencialidad sino que tengan que Mostrar

a la población todo lo que contiene porque le va a hacer bien.

Por qué tener confidencialidad y esconder la fórmula de la vacuna si al final va a ser algo para que se pueden recuperar ellos.

Analizando la realidad de nuestra situación acompaña este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Concluyó la deliberación y vamos a votar.

Vamos a votar en general.

Alguna oposición para que se bote es nominal.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Apoyo porque el mismo texto del Artículo 1 ya votamos y apoyamos que sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Los diputados que estén por la aprobación votarán por él sí en positivo, los que estén por el rechazo van a votar por eso iba a ser en forma nominal y la lectura se dará por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Julio Enrique Mineur
2. Jorge Ávalos Mariño
3. Juan Sebastián Villarejo
4. Celeste Amarilla Vda. de Boccia
5. Carlos Sebastián García

6. Emilio Pavón Doldán
7. Andrés Rojas Feris
8. Ariel Villagra Sosa
9. Pastor Vera Bejarano
10. Eri Rumilio Valdez
11. Carlos María López
12. Eusebio Alvarenga Martínez
13. Enrique Antonio Buzarquis
14. Esmérita Sánchez de Da Silva
15. Celso Kennedy Bogado
16. Edgar Isaac Ortiz
17. Fernando Oreggioni O'Higgins
18. Hugo César Capurro
19. Roy Nigsa Torres
20. Carlos Antonio Portillo
21. Jorge Antonio Brítez
22. Sergio Rojas Sosa
23. Edgar Acosta Alcaraz
24. Tito Ibarrola Cano
25. Marcelo Salinas González
26. Katty González Villanueva
27. Rodrigo Daniel Blanco
28. Rocío Vallejo Ávalos
29. Carlos Antonio Rejala
30. Salustiano Salinas Montaña
31. Celso Maldonado Duarte
32. Carlos Enrique Silva
33. Ramón Ayala Acevedo
34. Teófilo Espínola Peralta

VOTARON POR EL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Pedro Alliana Rodríguez
2. Hugo Ramírez Ibarra
3. Raúl Latorre Martínez
4. Arnaldo Samaniego González
5. Freddy D'Ecclesiis Giménez
6. Vicente Rodríguez Arévalos
7. Pastor Emilio Soria
8. Nazario Rojas Salvioni
9. Roberto González Segovia
10. Ever Aricio Noguera
11. Edgar Espínola Guerrero
12. Hugo Manuel Ibarra
13. Avelino Dávalos Estigarribia
14. Colym Gregorio Soroka
15. Hernán David Rivas
16. Rubén Aristides Balbuena
17. Derlis Maidana Zarza
18. Miguel Cuevas Ruiz Díaz
19. Tomás Fidelino Rivas
20. Esteban Martín Samaniego
21. Justo Zacarías Irún
22. Ramón Romero Roa

23. Blanca Vargas de Caballero
24. Ángel Mariano Paniagua
25. Néstor Ferrer Miranda
26. Erico Galeano Segovia
27. Del Pilar Medina de Paredes
28. Jazmín Narvárez Osorio
29. Carlos Alberto Núñez Salinas
30. Juan Carlos Galaverna
31. Juan Silvino Acosta
32. María Cristina Villalba
33. Basilio Núñez Giménez
34. Marlene Graciela Ocampos
35. Edwin Reimer Bühler

ESTUVIERON AUSENTES, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Juan Carlos Ozorio
2. Luis Adolfo Urbietta
3. Félix Fernando Ortellado
4. Miguel Ángel Del Puerto
5. Roque Antonio Sarubbi
6. Walter Harms Céspedes
7. Ulises Quintana Maldonado
8. Manuel Trinidad Colmán
9. María de las Nieves López
10. Norma Edith Camacho
11. Miguel Tadeo Rojas

SEÑOR PRESIDENTE: 34 por la
aprobación y por eso hechas o 35 y 11
ausentes.

Queda rechazado.

Siguiente punto del orden del día.

*El diputado Samaniego solicita
verificación de quórum.*

A votación.

*Una vez más vamos a cotejar el
quórum y votación.*

Siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO
ROJAS SOSA:** Gracias, señor Presidente.

*Puedes citar quiénes son los 11
ausente en la votación anterior.*

SECRETARIO (Administrativo):

*Estamos verificando el ausente con
anuencia de la Presidencia 10 ausentes; Juan
Carlos Osorio, Luis Urbietta, Félix Fernando
Ortellado, Miguel Ángel del Puerto, Roque
Sarubbi, Walter Harms, Ulises Quintana,
Manuel Trinidad, Norma Camacho y Miguel
Tadeo Rojas.*

*Nosotros cómputo amos como ausente
al diputado Celso Maldonado que al final
voto.*

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado
Ramírez Hugo solicita la misma explicación
qué plantea el diputado Sergio Rojas.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE
RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor
Presidente.

*La votación ya terminó si se puede
pasar el siguiente punto del orden del día. Ya
sé explico si podemos seguir no existe porque
detener tenemos otros puntos que tratar.*

SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Rojas
y la diputada Amarilla pidieron revisión de la
lista de los que votaron y luego pasamos al
siguiente punto.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN
VILLAREJO VELILLA:** Gracias, señor
Presidente.

*Hacer notar que se cantó el resultado
35 a 34 y se dijo que había 10 ausentes y no
cierran los números, es importante aclarar
antes de continuar el siguiente. Es lo que
corresponde pedirle aclaración en este
momento por si es necesario volver a votar.*

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

No estoy de acuerdo con volver a votar.

Lo que falta es verificar quienes votaron y quienes no votaron y quiénes son los que estuvieron ausentes de sala eso es lo que hace falta clarificar a través de la mesa directiva, porque nuestro cómputo es 35 a 35 y define presidencia por eso es que se están retirando.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante secretario.

SECRETARIO (Administrativo): A favor 34 votos en contra 35 ausentes corrección 11 la diputada María López no fue tenida en la primera lista y ella figura ausente, ella no votó.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

María López en video en el grupo que voto propositivo, esperamos más de 10 minutos a todos se les llamó y creo que el presidente en la semana pidió que ningún funcionario este dentro de la cámara y acaso está viendo el asistente de un diputado hablando con la mesa dónde están los secretarios, se espera y se espera tenemos que poner orden, un funcionario de un diputado un asistente estaba detrás haciendo lobby o anotando qué es su cargo en ese momento.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Habiéndose declarado por secretaría y ratificado la cantidad de votantes tanto por

si por el no solicitó que se pasa al siguiente punto del orden del día.

Que se verifique el quórum en el que se pasa siguiente punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: Es una moción de orden tenemos que verificar el quórum.

Diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Pedir formalmente que la mesa directiva provea que se vea o que se pueda verificar el momento de la votación eso está firmado y grabado porque lo que vale finalmente son los votos que se emitieron en ese momento, si existe confusión en el conteo de lo único que puede clarificar esto es verificar en el video que está grabado por TV Cámara al momento de cada legislador emitió su voto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Solicito a Nahuel o a la técnica darme la hora del último que voto exactamente a qué hora fue el último en votar.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Hacer una sugerencia porque acá estamos teniendo problemas de gente que no participa en las sesiones, qué le importa un carajo lo que pasa acá esa es la realidad, que su nivel de impunidad y desfachatez es superlativo y que se conecta al llamado, esa persona no participó de la deliberación y están

utilizando el modo virtual para estafar porque se creen más vivos, se creen que son más vivos que la Constitución, el Reglamento y que la República del Paraguay y no se puede seguir tolerando.

Cuanto menos que los que estén en virtual si no está encendida sus cámaras todo el tiempo, porque encima que está en la comodidad de sus casas no se puede tolerar esa participación light o sino que estemos todo acá, derogamos es el reglamento de mierda porque en realidad lo que pasa es que están apagando sus cámaras se van y se rascan están por cualquier parte y a la hora de votar ha llamado se conectan, porque son pueblo y acá nadie dice nada.

Mucho de esos que están ahí votando que se les llama 50000 veces y que vienen quién sabe de dónde de sus negociados vienen y dicen y acordate que de mí también que yo también vote, que se dejen de joder por eso pasan estas cosas.

Tenemos que abordar este tema mañana como primer punto Porque hoy ya nos quedó la duda, nos quedó la duda porque la votación fue muy ajustada 34-34 o 34a35 y para nosotros esta era una ley muy importante para la oposición era muy importante.

No nos podemos quedar con esta duda Hay que tener la presidencia decir que se va a computar como ausente y quiero proponer esa modificación reglamentaria.

Se va a computar como ausente y no se va a considerar su votación a aquella persona que tenga apagada su cámara y que no esté conectada todo el tiempo de la liberación de un punto del orden del día o si no esto ya es una joda. Esa es la sugerencia.

SEÑOR PRESIDENTE: *Es una moción de orden de seguir con el orden del día y tenemos que corroborar el quórum.*

La votación en cualquier sentido.

Tenemos 33 y volvemos a votar.

No hay quórum se levanta la sesión.

**-SON LAS DIECIOCHO HORAS
Y NUEVE MINUTOS -**